



H. AYUNTAMIENTO
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
JALISCO

ACTAS 2016 TOMO II VOL. I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 506/2016 QUINIENTOS SEIS, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**---

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

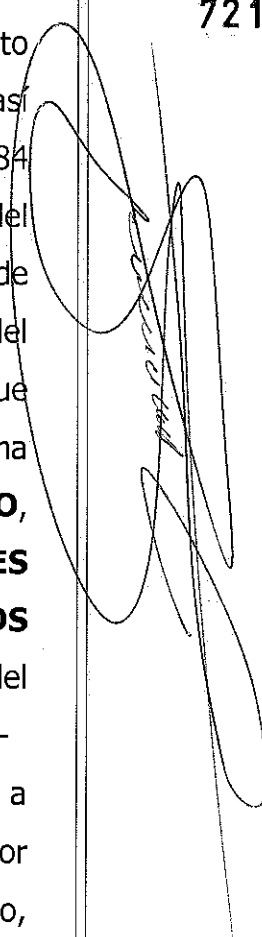
I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 17 y 22 de junio del año 2016.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

7211



A) Oficio número 356/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros", en el inmueble de la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el objeto de que Lumen Vitae, A.C. continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años, en la finca construidas sobre el área de cesión de propiedad municipal, identificada como (ACD-04) ubicada en el fraccionamiento VILLAS TERRANOVA, etapa 5. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el apoyo económico a las integrantes del ballet folklórico "Nuestro México Danza" de Santa Cruz del Valle, a fondo perdido. -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

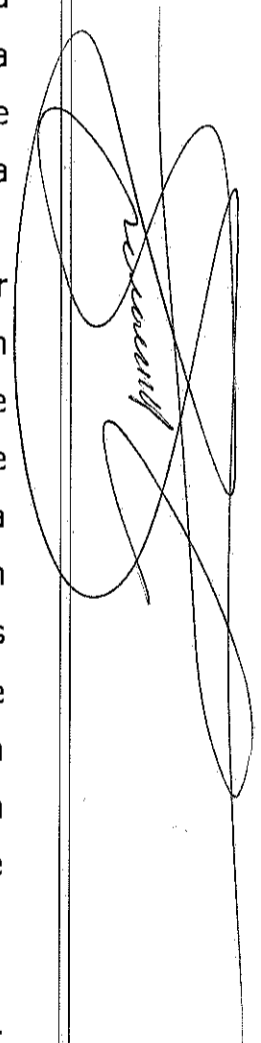
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 4'800,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09 y 08JAL138037/12EMOC15, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Arvento" en sus diferentes etapas, así como el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de Descargas de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para Descarga de Aguas Residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales, respecto de la misma acción urbanística mencionada. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves". -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con

7212



cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 580,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Las Trojes" en sus diferentes etapas. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato, por cincuenta años, a el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), respecto de una fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Avenida Granada 167, en el fraccionamiento Chulavista, en este Municipio. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, con número de serie 1HTWGADT39J084051, con el Gobierno del Estado de Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" 2016, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara". -----

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez de Dios, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.-----

2.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.-----

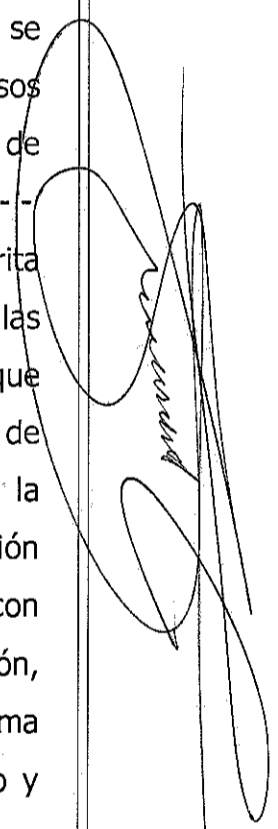
3.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-----

4.- Intervención de la Regidora Brenda Méndez Rodríguez.-----

5.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-----

6.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.-----

7213



7.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, así como por la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción 3 del predio denominado El Mogote, con una superficie de 1,894.315 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública denominada "Construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle". - - -

8.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento para la presentación del escrito presentado el día 12 del mes de julio del año 2016 por el Licenciado Juan Guillermo Urbina Ferrer, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada GEO JALISCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se tomen a cuenta del pago del impuesto predial pendiente de dicha persona jurídica, 6 seis locales comerciales ubicados en la Avenida Equinoccio en la Etapa 4 del desarrollo habitacional denominado "Paseo de los Agaves", en esta municipalidad. - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Sordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Magaña; estando presentes 17 diecisiete municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 15 quince de julio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación de los mismos, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 17 y 22 del mes de junio del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

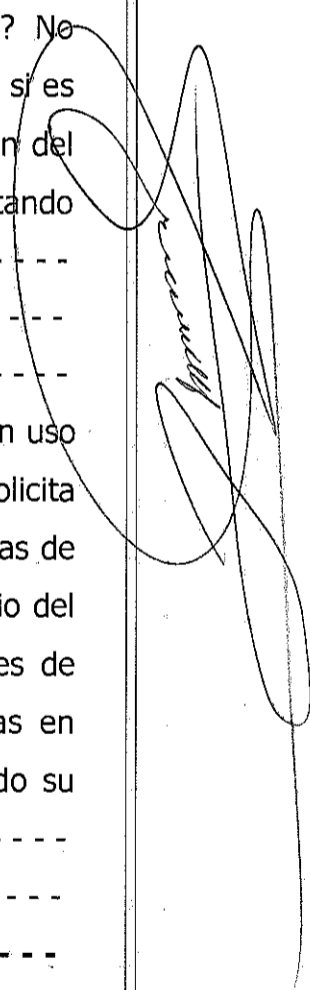
--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 356/2016,

7214



suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del año en curso.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a consideración del Pleno el oficio de cuenta, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se tiene por enterado a este Pleno el oficio de cuenta. -----

--- Se da cuanta al Pleno del oficio que a continuación se describe: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2016/TC

A) Oficio número 356/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros", en el inmueble de la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 196/2015/TC en su punto 3.3, tomado en sesión del pleno el 01 de diciembre del año 2015. - - -

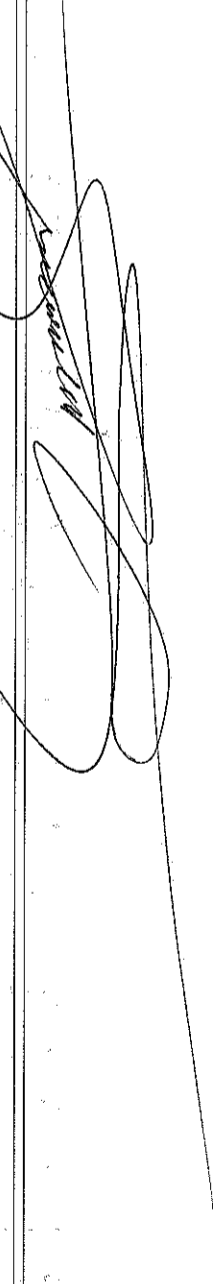
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros" en el inmueble ubicado en la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado, de propiedad municipal según consta en la escritura pública número 37,175 pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, cuenta con una superficie de 6,950.54 metros cuadrados. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental y al Director de General Obras Públicas, para que en sus respectivas facultades y atribuciones, celebren el Convenio de Colaboración, programen, contraten, ejecuten, supervisen y en su momento recepcionen la obra pública de rehabilitación del plantel donde se pondrá en funcionamiento el Centro de Maestros, en los términos establecidos por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, con un presupuesto por hasta la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) autorizado, así como lleven a cabo los actos, trámites, registros, transferencias y ampliaciones presupuestales, gestiones, movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el Convenio de Colaboración que se autoriza. - - - - -

CUARTA.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el

7215



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el objeto de que Lumen Vitae, A.C. continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años, en la finca construidas sobre el área de cesión de propiedad municipal, identificada como (ACD-04) ubicada en el fraccionamiento VILLAS TERRANOVA, etapa 5. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto de acuerdo **V.2**, lo del convenio con Lumen Vitae, que por cierto saludo a la Licenciada Elizabeth Sotomayor y decirle que bienvenida a trabajar con nosotros en el Municipio. Se abre el registro de oradores con el **V.2**. No habiendo oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V.2** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Lumen Vitae, Asociación Civil, por una vigencia de 6 años, prorrogables, para que continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años de alta vulnerabilidad o que han consumido sustancias de manera experimental, sin desarrollar la adicción, respecto de la finca de 410.00 metros cuadrados, construida sobre área de cesión para destinos correspondiente al fraccionamiento "VILLAS TERRANOVA" etapa 5, identificada como área de cesión ACD-4, misma que se encuentra amparada en escritura pública número 16,612, de fecha 7 de septiembre del año 2011, otorgada ante la fe del Notario Público número 115, de la ciudad de Guadalajara, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, con la condición de no bardear la finca materia de dicho convenio y dejar el libre acceso al resto de las áreas verdes donde se encuentran construidas las mismas. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la devolución que Lumen Vitae, Asociación Civil, solicita de los inmuebles que ha dejado de utilizar en el proyecto antes mencionado, facultando al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental y al Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones lleven a cabo los actos, tramites, gestiones y movimientos necesarios para recibir los inmuebles, siendo estos los siguientes:-----

a) La finca construida sobre el área de cesión para destinos número (ACD-5) (EV-B), ubicada dentro del fraccionamiento "LAS LUCES" de esta municipalidad, adquirido mediante la escritura pública número 11,941, de fecha 07 de mayo del año 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, Licenciado Miguel Heded Maldonado. -----

b) La finca construida sobre el área de cesión para destinos ubicada en el fraccionamiento "VILLAS DE ZAPOTEPEC", identificada con el número (ACD-EV-V), adquirida mediante escritura pública número 10,148 de fecha 08 de marzo del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público número 4 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General Jurídico, al Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, y al Dirección de Patrimonio Municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones lleven a cabo los actos, tramites, gestiones y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como para la gestión para formalizar la

7216

reincorporación al patrimonio municipal dominio público de los predios descritos en los resolutivos PRIMERO Y TERCERO. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el apoyo económico a las integrantes del ballet folklórico "Nuestro México Danza" de Santa Cruz del Valle, a fondo perdido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.3**, que tiene que ver con el apoyo al ballet folklórico "Nuestro México Danza", aquí hay algunos integrantes del ballet, levanten la mano, muchas gracias por acompañarnos también, les pregunto a los Regidores y Regidoras, si alguien quiere hacer el uso de la voz en el **V.3**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** una abstención de la Regidora Brenda Méndez Siordia, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se le otorgue apoyos económicos individuales, por única ocasión y a fondo perdido a los integrantes del Ballet Folklórico Nuestro México Danza de Santa Cruz del Valle, de la manera siguiente: -----

1.- YOLANDA ARELY QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2.-ESTEFANÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3.-MARÍA GUADALUPE SANDOVAL RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
4.-OLGA LIDIA MONTAÑO INÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
5.-KATYA PÉREZ CEDILLO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6.-SILVIA MORENO MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
7.-SILVIA MARTHA ROSA QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
8.-CLODET HERNÁNDEZ ESPINOZA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
9.-MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
10.-RAQUEL MONSERRAT FLORES CUEVAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
11.-CECILIA ARACELI DÁVALOS MACÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
12.-KARLA JOSEFINA GUTIÉRREZ CACIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
13.-VALERIA DARIANA BENTANCOURT NAVARRO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
14.-FÁTIMA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
15.-DULCE TRINIDAD BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
16.-SOFÍA GUADALUPE BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
17.- DAIRA ZULEMA BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
18.-CARLOS IVÁN LÓPEZ CONTRERAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
19.-GERARDO INÍGUEZ CRUZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
20.-BRUNO FRANCISCO MÉNDEZ SIORDIA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
21.-FRANCISCO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
22.-IVÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ OLIVARES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
23.-JOEL DE JESÚS CACIQUE URÍAS.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
24.-HÉCTOR MANUEL LÓPEZ NEGRETE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
25.-BRYAN ULISES DÁVALOS QUEZADA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
26.-JOSÉ EDUARDO VILLALPALDO CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

7217

	NACIONAL).
27.-ALEXANDRO MARTÍNEZ CHÁVEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
28.-LUIS ARTURO IBARRA OLIVO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
29.-ALONSO EMMANUEL BOGARÍN LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
30.-ELIZABETH BALVANEDA LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
31.-ASHLY PAULINA IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
32.-GUADALUPE DE JESÚS GUTIÉRREZ CASIQUE.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
33.-CINTHYA ISABEL VELÁZQUEZ SANDOVAL.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
34.-ATHZIRI GUADALUPE CÁRDENAS PADILLA.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
35.-ANA FÁTIMA SÁNCHEZ LÓPEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
36.-CAMILA MAITE CERVANTES TORRES.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
37.-NAOMI ALEJANDRA ROSALES DURÁN.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
38.-FÁTIMA GUADALUPE OROZCO GONZÁLEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
39.-ARTURO QUETZALCÓATL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
40.-KAMI AZRIEL IBARRA HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
41.-YARAZET LUGANDA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
42.-ZYANYA LEILANI PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
43.-DANAETH WENDOLYNE QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
44.-NATZUMI ITZAYANA PÉREZ RODRÍGUEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
45.-GUADALUPE NETZAHUALCÓYOTL QUEZADA MORENO.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
46.-DULCE ROSA KARELI DÍAZ HERNÁNDEZ.	\$ 1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias y para el caso de aquellos menores de edad, se realice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por conducto de cualquiera de sus padres o tutores, así como los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 4'800,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09, y 08JAL138037/12EMOC15, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Arvento" en sus diferentes etapas, así como el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de Descargas de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para Descarga de Aguas Residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales, respecto de la misma acción urbanística mencionada.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.4**. No habiendo oradores registrados, se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

7218

Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'320,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL136184/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'980,000.00 metros cúbicos anuales derivado del título de concesión número 08JAL136185/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "GEO JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 1'500,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL138037/12EMOC15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "ARVENTO" en sus diferentes etapas. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con "GEO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

JALISCO", Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para descargar aguas residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar con las descargas de aguas residuales a la acción urbanística denominada "ARVENTO" en sus diferentes etapas.-

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09 y 08JAL138037/12EMOC15, correspondientes a derechos de agua, como del título 08JAL136183/12EMOC09, de descargas de aguas residuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro de los Títulos de Concesión referido en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo, se encargue de

7219

representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos títulos ante la Comisión Nacional del Agua. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.5**. El Regidor José Santana Rúelas en el uso de la voz.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidente y público en general, nada más me surge una duda y preguntarle aquí al compañero Pedro Regidor, ¿En qué porcentaje...?, de acuerdo a las descargas que se hacen si se va a aprobar este punto, ¿En qué porcentaje son tratados?.-----

- - - El Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en uso de la voz: Está en proceso esa investigación, en cuanto esté por ahí se la hacemos saber.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias, quiero ser propositivo y de alguna buscar como cada día las aguas estén tratadas en nuestro Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la observación del Regidor José Santana Rúelas, les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2016

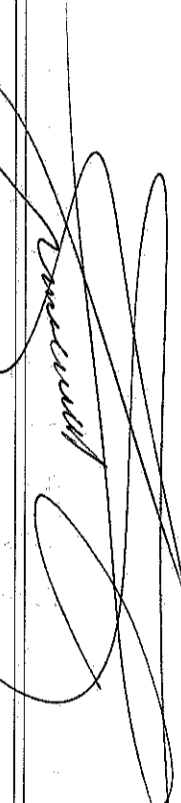
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con GEO JALISCO, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar aguas residuales por un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar con las descargas de aguas residuales a la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves" en sus diferentes etapas.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de descarga de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de los derechos de descargas de aguas residuales, con cambio de uso de derechos de descarga de aguas residuales a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del

7220



Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 580,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Las Trojes" en sus diferentes etapas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.6** es el siguiente punto del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "Casas Duraderas del Sur", Sociedad Anónima de Capital Variable, titular del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 580,000.00 metros cúbicos anuales del mismo, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística "Las Trojes" en sus diferentes etapas.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de

7221

acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el siguiente punto de orden del día que es el **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, por el periodo del 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2018, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato, por cincuenta años, a el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), respecto de una fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Avenida Granada 167, en el fraccionamiento Chulavista, en este Municipio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el **V.8**, que es el comodato a la CECYTEJ de Chulavista, que por cierto acabamos de recibir hoy al joven que apoyó el Ayuntamiento para que se fuera a Alemania y ganó el primer lugar el robótica, nada más que tiene un nombre prócer que es Erik Tapia, ya que más ¿No?, pobre muchacho, ganó el primer lugar y por supuesto que estamos en la dinámica de

7222

buscar como seguir respaldando este tipo de talentos en el Municipio y ya estamos buscando hacer un convenio con el "MIT" en Estados Unidos y para poder empujar al joven que está en nuestro Municipio y que justamente es egresado de esta escuela que no tiene certidumbre en la propiedad y que lo estaríamos haciendo en este momento justamente sería terminar de dar el comodato al CECYTEJ de Chulavista, que por cierto abra que felicitarlos por el trabajo que están haciendo con nuestros jóvenes. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 50 cincuenta años al Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), de la fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, identificado como Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", según el levantamiento topográfico de fecha 09 de junio del año 2016, elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal y que a la fecha tiene en posesión de forma derivada.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, la fracción 12,225.46 metros cuadrados del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, de propiedad municipal que consta en la escritura pública número 49,132 de fecha 17 de noviembre del año 2006, levantada ante la fe del Notario Público número 64, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, del Municipio de Guadalajara, Jalisco y que se identifica en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que la fracción de 426.61 metros cuadrados del Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", donde se ubica el Centro de Atención a Beneficiarios (CABE) que tiene en funcionamiento DICONSA, S. A. de C. V., queda incorporada al patrimonio municipal de dominio público, instruyéndose a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo las gestiones necesarias para regularizar la posesión que detenta dicha paraestatal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que suscriban el contrato de comodato señalado en el resolutive PRIMERO, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración.-----

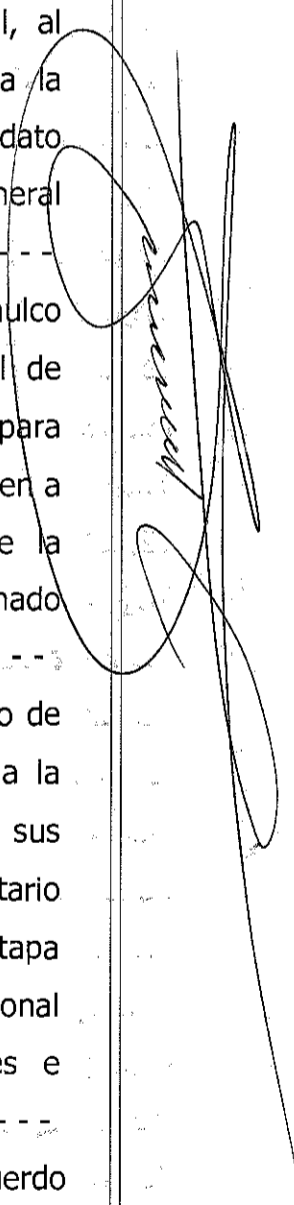
QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo el procedimiento de subdivisión del área de cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista". -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen el registro e inventario del área de cesión de la manzana 13 trece ubicada en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del desarrollo habitacional "Chulavista", en el registro contable de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora,

7223



Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, con número de serie 1HTWGADT39J084051, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos el registro del **V.9**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 53 fracción XXXVIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 2147, 2151 y 2152 del Código Civil del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del contrato de comodato a celebrarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, respecto de la unidad hidroneumática y vehículo con las siguientes características: - - - - -

a) EQUIPO HIDRONEUMÁTICO: - - - - -

Marca: VAC CON. - - - - -

Modelo: V316LHAE. - - - - -

Número de Serie: 07085026; - - - - -

Tipo: Equipo hidroneumático de 16 yardas cúbicas para desazolve y mantenimiento de la red de alcantarillado, mediante un sistema combinado de agua a alta presión y alta succión por triple turbina montado en el chasis cabina siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) CHASIS CABINA: -----

Marca: Internacional. -----

Modelo: 2009. -----

Número de Serie: 1HTWGADT39J084051. -----

Tipo: Chasis cabina con motor diesel DT530 ST de 300 HP
transmisión manual, motor 531HM2U1535011, con motor auxiliar
Deutz serie 10619835, modelo 2012-138HP. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el pago de las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, urgentes y necesarias que requieran para su funcionamiento y mantenimiento, el pago de combustible, así como pagar un seguro para los bienes recibidos en comodato. -----

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el contrato de comodato autorizado en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, con vigencia desde el 01 de octubre del año 2015 dos mil quince al 30 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho. -----

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerzan los recursos correspondientes, dispongan de la utilización de la maquinaria en cuestión y realicen las acciones necesarias para el pago de mantenimiento. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación

7224

y Conservación de los Suelos", 2016, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.10**. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Si gracias, me permito compañero José Vázquez, con una inquietud que me surgió en esta iniciativa y le quisiera preguntar ¿Por qué el programa cierra la recepción de solicitudes el 30 de noviembre del 2016?, cuando se hace alusión que este programa es para contrarrestar las lluvias ácidas y su aplicación se supone que en el mes de mayo aproximadamente hacen hincapié que es el preventivo, donde se aplica precisamente este material o estos insumos para efecto de proteger y de alguna manera regular su PH.-----

- - - EL Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Con el permiso de todos, como sabemos en el Municipio también tiene un buen porcentaje agropecuario, sabemos todos, como les informo que hay muchos ejidos que siembran de humedad, de riego, entonces, para fines de noviembre o en mismo noviembre ya hicieron su cosecha o desde octubre, entonces, es para que también ellos puedan aprovechar este apoyo. -----

- - El Regidor José Santa Rúelas, en uso de la voz: En el mismo sentido, ¿Tendremos el nombre, el número de parcelas en donde se va llevar este apoyo? -----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Perdón me lo repites lo primero, ¿El número de parcelas o el número de qué?-----

- - - El Regidor José Santa Rúelas, en uso de la voz: Sí, si tenemos ubicados el número de parcelas, ¿O el número de parcelas viene especificado ahí?, exactamente la ubicación y quiénes son los beneficiados de este apoyo.-----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Aquí no lo traigo a la mano pero te lo hacemos llegar la información, vía, aquí están los compañeros de Desarrollo Agropecuario, ahí tiene todo el listado y exactamente en donde están todas las parcelas, se las hacemos llegar sin inconveniente... También en los anexos viene la información de cada una de las parcelas. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: No viene, por esa razón le preguntaba sino ahí lo hubiera checado, pero no importa,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

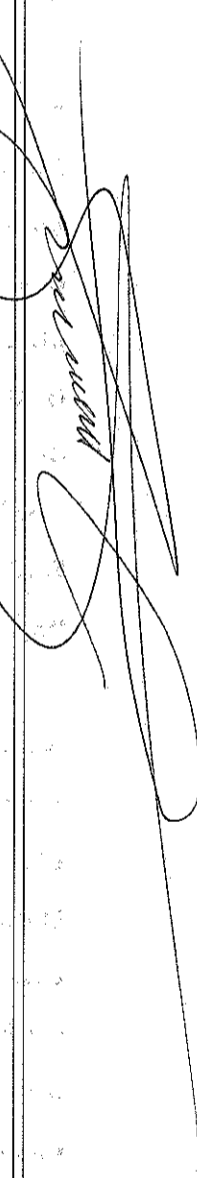
lo importante es la rehabilitación y buscar que se dé más equidad en los beneficios, porque estoy viendo que están aprovechando unos cuantos agricultores, cuando en realidad somos catorce ejidos los que hay en todo el Municipio y de alguna manera dos o tres son los que están beneficiados y sobre todo que apoyemos a la gente más necesitada, lo digo con el ánimo de ser proactivo y con el ánimo de ser en una equidad en beneficio de los ejidatarios.-----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Sí, sin problema Regidor, le comentamos que mensualmente hay una reunión en donde se informa a todos los comisariados, se les da toda la información, se abren las convocatorias y si no se hacen el apoyo en general es porque los comisariados de alguna forma no bajan la información necesaria, entonces, igual estaremos ahí al pendiente para hacer hincapié de que bajemos toda esa información.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso si pudiera reunirse Señor Regidor con el Director que opera esa área, justamente aquí está Osvaldo, también está el Señor Sánchez, para explicarles el concepto que traemos, incluso que se sumen y que nos ayuden, para que vean lo que estamos haciendo en materia de campo, que por cierto somos el Municipio de más avanzada en Jalisco en este momento y el que más cantidad de recursos está aplicando en apoyo al campo y evidentemente si tiene ideas ahí adicionales, sería interesantísimo que conozca y que pueda presentarse, incluso una convocatoria Osvaldo, a todos los Regidores y Regidoras, para explicarles en qué consiste todo lo que estamos haciendo en pesca, en agricultura, en ganadería y creo que valdría la pena que todos podamos sumarnos a esos trabajos; también que vamos a seguir ampliando cada año y por eso necesitamos que todos estén inmiscuidos también en estos programas que son trascendentales para el Municipio, para el campo, para la agricultura, para la pesca y evidentemente las cuatrocientas veintiséis toneladas adicionales que estamos planteando, me parece que nos ha ayudado muchísimo a ir generando un respeto incluso en las áreas de SAGARPA, hoy en día somos una referencia también, pero es muy importante que convoquen a esta reunión y explicarles lo que están haciendo cada uno en sus áreas por favor y que puedan asistir

7225



también los Regidores a ver qué es lo que estamos construyendo en ese sentido. -----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Me queda claro Presidente las ganas que le ha echado principalmente el Municipio, sobre todo en apoyar no nada más en el campo, sino en todas las áreas, lo felicito por esas ganas de trabajar. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y ojalá que podamos asistir a estar en esta reunión, la verdad es que es muy interesante lo que está pasando ahí y acompañar e involucrar más en estas actividades, por supuesto a todos los Regidores, pero más a los que tienen de alguna u otra manera relación con las partes de los ejidos y el campo, que evidentemente está Pepe, está Pedro, está el Arquitecto, está Quirino, está el propio Regidor de Santa Cruz, que tienen la característica de tener mayor relación con usted además de Campos, alguien se me escapó, en general todos pues. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2016, con el objeto de aplicar 426 toneladas adicionales al programa inicial, esto por la cantidad de \$185,310.00 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a ejercer los recursos ampliados en los términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos en las Reglas de Operación aprobadas en la sesión ordinaria de fecha 22 de enero del año 2016, mediante el punto de acuerdo 016/2016, así como realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y pedirles nada más al Director y Coordinadores del área que cuando hagan la convocatoria para hacer la explicación que por favor le notifiquen a este Pleno, para saber que esto ya sucedió, muchas gracias. -----

7226

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores con el punto agendado con el **V.11**, No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.11**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2016

A).- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 091/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de

junio del año 2016, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando de la manera siguiente: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico Municipal, a la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$9'261,413.88 (nueve millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos trece pesos 88/100 moneda nacional), recurso contemplado del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" por el año 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: - - - - -

OBRA	Monto x Obra
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en la colonia La Coladera, localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 12'000,000.00
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en las localidades de Unión del Cuatro y San José del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 13'534,610.02
Renovación urbana en áreas habitacionales y zonas comerciales en la localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 11'511,045.50
	\$37,045,655.52

Por la cantidad de \$37'045,655.52 (treinta y siete millones cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. - - - - -

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

CUARTO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

B).- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

12) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez de Dios, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.12**, en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso Señor Presidente, saludo a mis compañeros de Cabildo y al público en general, el motivo de mi intervención solo es para hacer tres salvedades en relación al convenio y en primer término agradecer públicamente la intervención de nuestro amigo el Regidor Salvador Gómez de Dios, que gracias a las relaciones y al trabajo que hizo se llegó a feliz puerto con este convenio. En primer término, las cláusulas uno y tres, aunque se debieron de haber explicado con detalle cuáles eran la prestación de estos servicios, para cuando se entregó la carpeta no contábamos con ellos, la del Centro de Integración Juvenil nos la hizo llegar, para que ya quede listo e intervenido en el momento de la firma del convenio. El punto número dos tiene que ver con la cláusula dieciséis en donde se especifica que

7227

solamente se puede modificar el convenio seis meses previos, lo cual queda excluido del convenio, porque esa es la durabilidad del mismo. Y el tercer punto, es nada más un error de dedo de copia y pega, en donde todos firmamos como Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, eso es cuanto Presidente. -----

890
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí que es una comisión poderosa, ¿No?, muy bien, alguien más en el uso de la voz. Haciendo las aclaraciones, modificaciones que propone el Regidor Alan Ulises, además felicitarlos por el trabajo también al Regidor Salvador Gómez de Dios, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el número **V.12**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez De Dios, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Institución de Asistencia Social Privada, "Centros de Integración Juvenil Jalisco, Asociación Civil", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se llevarán a cabo en las Unidades Médicas de la Cabecera Municipal, Concepción del Valle y Paseos de los Agaves de esta municipalidad. - -

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a "Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil", por la cantidad de \$117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), como apoyo para la recuperación de lo que implica implementar las estrategias preventivas citadas en el punto XIX de la exposición de motivos de la iniciativa con carácter de dictamen de origen. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyendo al Director General Jurídico para que auxilie con la elaboración del convenio autorizado. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.13.** ¡Ah! ya no hay. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al sexto punto del orden del día, que son los asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Secretario tiene dos puntos para atender, el Regidor Salvador Gómez, la Regidora Rosa María Bonilla, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Brenda Méndez, la Maestra Carlota, la Regidora Xóchitl. En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor Presidente, Señor Secretario, compañeros Regidores, público en general, Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco, en la Comisión de Celebraciones Tradicionales, estamos elaborando un calendario de las celebraciones tradicionales que se celebran en nuestro Municipio, ya tenemos el previo hecho y para la próxima sesión de Ayuntamiento ordinaria se la presentaremos para su conocimiento, en este contexto les informo que el próximo 25 veinticinco de julio se celebra en la Cabecera Municipal Tlajomulco Centro, la celebración tradicional de Santiago Apóstol, celebración que reviste una importancia especial, ya que Santo Santiago es el patrono de los charros, anticipadamente quiero extender una felicitación a todos los charros de nuestro Municipio y les presento mi respeto y admiración porque practican y

7228

mantiene vivo el deporte nacional, en hora buena a todos los charros de Tlajomulco que disfruten mucho su celebración tradicional. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, nos unimos a la felicitación del Regidor Salvador Gómez de Dios. En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes, agradeciendo el uso de la voz, como Presidenta de la Comisión de Promoción Económica y Desarrollo Artesanal, extendiendo una cordial invitación a la mesa metropolitana que tenemos de Regidores Municipales, vamos a hacer una Feria Metropolitana para los artesanos, esta Feria va estar ubicada en Plaza Patria, queremos invitarlo Señor Presidente a que nos acompañe a todos los Ediles y aparte vamos a tener una rueda de prensa el día 25 en Zapopan, esta Feria va ser por primera vez en Zapopan, continua en Tonalá y creo que en diciembre nos toca a nosotros, pues estamos promocionando a nuestros artesanos, gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora y felicidades. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente nada más solicitar, en la sesión pasada pedí una revisión a la planta de transferencia CABS A EAGLE y se quedó que nos iban a dar informes de la misma del estatus que guarda y de las condiciones en que se encuentra, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí tiene el informe Señor Regidor, ¿Algún otro punto Señor Regidor?-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: No, es cuanto. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Brenda Méndez Siordia.---

--- La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Buenas tardes a todos ustedes, únicamente para agradecer a todos mis

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañeros por haber tenido a bien el votar a favor el apoyo del Ballet Folklórico Nuestro México de Santa Cruz del Valle, muchas gracias también a quienes dirigen el Ballet por esta bonita labor que realizan con los niños de la Zona del Valle, agradecerles por poner en alto nuestra cultura, nuestra cultura mexicana aquí, en el extranjero y por poner en alto a nuestro Municipio, a nuestro bonito Municipio de Tlajomulco, muchas gracias, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y seguramente todos los regidores nos unimos a la felicitación y esperar que nuestras tradiciones siempre estén en alto, en hora buena por esta iniciativa también, muchas gracias Señora Regidora. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Maestra Carlota. -----

A) --- La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Saludo a mis compañeros Regidores y a todo el público, dos cosas. Uno, para agradecer a la Licenciada que viene en representación de la Secretaría de Educación Jalisco, a presenciar el tema tan, pero tan esperado por Secretaría, lo trabajamos diez meses, me da mucho gusto, les agradezco a todo el Pleno que por fin hacemos un Centro de Maestros que va albergar a seis mil maestros de nuestros de nuestro Municipio, es para bien para todos los maestros, porque hoy es un día muy importante Señor Presidente, porque el Gobierno Federal da todas las prestaciones que el Gobierno merece, que los maestros merecemos, es necesario que sepan que estamos ahora sí en pleno derecho de exigir a los maestros la educación de calidad que es tan necesitada en nuestra comunidad, Usted ya tiene las evaluaciones y son pobres, entonces, yo invito a todos como debe ser a trabajar con Secretaría de Educación, dígame al Señor Secretario que nuestro Señor Presidente ya está con la fecha para la firma y que muchas gracias por el apoyo y que sabemos que en cuanto llegue la remesa va llegar un equipo muy pesado Señor Presidente, son más de cien computadoras, pero ya se las harán llegar. -----

B) --- La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es, continuando con los trabajos de inclusión con fundamento en el artículo 105 fracción II del régimen interior del

7229

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente, punto de acuerdo en donde expongo que se apruebe y autorice por parte del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zúñiga, Jalisco, para que se faculte al Señor Presidente y tenga a bien instruir a la Dirección de Movilidad, para inspeccionar el cruce de la calle Higuera y Pedro Salcido, en las inmediaciones del CAT, a fuera del restaurante OKUMA, está totalmente invadido por motocicletas, reparto foto del presente, para efectos de ilustración y evidencia, tengo a bien hacérselas llegar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí aparece una Regidora que se parece a usted del día de ayer, que se instruya por favor a la Dirección de Inspección, a la Secretaría General, para que inicie un operativo y para poder poner orden en esta zona derivado de la iniciativa que presenta la Regidora Maestra Carlota y para que de inmediato inicien un operativo en coordinación con la Secretaría General, con mucho gusto Regidora. Y felicidades por el Centro de Atención a los Maestros que esperamos que nos invite a la inauguración, independientemente de que ya está escuchando se lo pasamos por escrito para que quede documentado. -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros. - - - - -

A) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes compañeros del Pleno, buenas tardes Señor Presidente, esta administración se ha caracterizado por darle la debida importancia al tema ambiental, en todos sus aspectos, calidad del aire, calidad del agua y todo tipo de contaminación que hay en nuestro entorno y medio ambiente, acciones que quiero aplaudirle a este Pleno y en especial a Señor Presidente, por impulsar tan noble tema, así mismo en el tema de abasto de agua es una situación de preocupación mundial y en nuestro Municipio es un tema que está a la orden del día, ante esto el cuidado del agua es un tema que nos ocupa a todos, actualmente en nuestro municipio hay setenta mil casas deshabitadas, de las cuales quince mil se encuentran en estado de abandono, sin embargo la gran mayoría de estas cuentan sin el suministro de agua a causa del desuso y descuido de estas casas en ocasiones se presentan fugas generando un desperdicio innecesario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del vital líquido, fugas que se pueden extender a varios días por no existir algún responsable, es por esto que quiero presentar esta propuesta para que sea estudiada por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en coadyuvancia con la Comisión Especial del Agua y el personal del SIAT, lo cual consiste en analizar la posibilidad de cerrar y clausurar las tomas de agua de todas aquellas casa que se encuentran abandonadas, para evitar el desperdicio que hay en nuestro Municipio.

B) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, continúa en uso de la voz: En otro punto quiero solicitar un informe detallado, o bueno Señor Presidente, que nos ayude a dar instrucción al personal del SIAT y a Obras Públicas, para que nos brinde un informe detallado sobre el estatus que se encuentra el pozo de Paseo de los Agaves, que se perforó hace un tiempo. -----

C) - - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, continúa en uso de la voz: Y como me encanta hablar y para de una vez terminar, también se encuentra una planta tratadora en el fraccionamiento Paseo de los Agaves y un cárcamo, mismos que la constructora hasta ahorita no nos ha dado como un estatus de en qué estado se encuentra y es algo que ocupa y preocupa a todos los habitantes de Paseo de los Agaves, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, instruir al SIAT, en los dos temas que tiene que ver con la planta y con todo lo que nos acaba de comentar y hacer una revisión para hacer una iniciativa que puedan coordinar en la Secretaría y en la Sindicatura también para lo relacionado con cómo construir la propuesta para poder clausurar todas aquellas casas que están abandonadas, no las casas, sino las tomas de agua y evidentemente que de esta manera poder evitar que se esté tirando el agua y que si alguien quiere volver a contratar, pues que tenga que venir el Ayuntamiento otra vez a pagar la recontractación, entonces, ver cómo podríamos trabajar en este estudio y evidentemente involucrar a las Comisiones respectivas, por supuesto a la Regidora que hace la propuesta en este sentido, ¿Le parece que sea así el trato? -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Sí acepto. - - -

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

7230

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se circuló con personal de la Secretaría General, el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, como convocante y la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, en el cual se propone la autorización para la compra de un terreno de un predio de 1,894 metros cuadrados, al Ejido "El Cuatro", Ejido de Unión del Cuatro, conocido indistintamente con ambos nombres, para efectos de liberar los derechos de vía del último tramo que hace falta para la construcción del nodo Concepción, si venimos de la zona de Santa Fe y bajamos del nodo hacia la derecha, hacia Real del Sol, es la última franja que falta de liberar para efectos de que se termine de construir la rampa, es parte del compromiso que hizo usted Presidente Municipal con la SIOP, a través del Gobierno del Estado y pues a través de dicha iniciativa se cumple dicho compromiso, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Antes de someterla a consideración, evidentemente el Ejido, primero agradecer todas las ideas que nos ha dado, porque independientemente de haber cerrado este convenio, pues nos ha permitido estar trabajando y no es ningún pretexto el tema de que no se haya terminado el procedimiento de compra del terreno afectado, pero independientemente de, necesitamos y lo metemos justamente en asuntos generales por una petición que yo hago a la Secretaría, porque necesitamos de inmediato cerrar este tema para seguir empujando y presionando a algo que ya es un problema social, ya le hice un llamado al Secretario General de Gobierno, ya le hice un llamado al Secretario de la SIOP y ya le hicimos un llamado también justamente al constructor para que de inmediato terminen, porque la gente que pasa por ahí saben el nivel de irritación social que en este momento tenemos con este nodo que debería de haber terminado en diciembre del año pasado y que evidentemente no tiene cara que termine en julio, seguramente que estarán terminando en agosto, pero ya ha habido accidentes ahí, hay una serie de problemáticas, entonces, es para nosotros urgente cerrar la parte que le queda al Municipio que es la liquidación de esta pequeña franja de mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ochocientos metros que terminó siendo afectado el Ejido y darles las gracias también aquí al Ejido y someter a votación, que ya les di la explicación de por qué va en asuntos generales con este tema, ¿Algo más?, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada en este momento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, así como por la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo número 073/2016/TC, inciso J), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 17 de junio del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción 3 según subdivisión autorizada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, bajo el expediente 099-151/S-2015-IX o fracción 2 según escritura número 48,562 de fecha 30 de marzo del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29 de la municipalidad de Guadalajara, del predio denominado El Mogote, con una superficie de 1,894.315 metros cuadrados, conforme al plano que forma parte del presente punto de acuerdo, propiedad del Ejido "El Cuatro", también conocido como "Ejido Unión del Cuatro" y copropietarios, con las con las medidas y linderos siguientes: - - - - -

Al Norte: En 115.114 metros con el hoy fraccionamiento Hacienda Colimilla; - - - - -

Al Sur: En 111.280 metros con calle Morelos; - - - - -

Al Este: En 11.191 metros con camino Concepción del Valle; y - - - - -

Al Oeste: En 23.876 metros con Ingeniería, Diseño y Suministro de Aire Acondicionado S.A. de C.V. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de

7231

acuerdo, por la cantidad de hasta \$2'841,472.50 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), que se destinará para la ejecución de la obra de infraestructura vial de la construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. -----

CUARTO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso por la cantidad de hasta \$2'841,472.50 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, para el pago al representante común que designen los copropietarios del predio referido en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutive TERCERO, respecto del predio referido en el resolutive SEGUNDO, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

c) Que se realice la rectificación correspondiente para la correcta identificación de la fracción que se adquiere. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7232

- - - - - OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio para efectos de resolver una solicitud presentada por la empresa denominada Casas Geo, una dación en pago que están proponiendo ellos con unos locales comerciales construidos en Agaves, que esta negociación se inició a petición de la Regidora Xóchitl Cisneros y el Regidor Pedro Dávalos, para efecto de darles un sentido social a estos locales comerciales que se encuentran en el camellón central de Agaves, a un costado de la Cruz Verde que se inauguró, enfrente los locales que ya son propiedad municipal, se propone realizar talleres en muchos locales, ya están empezando a realizar la utilización de estos locales como parte de la ciudadanía de Agaves y lo que está proponiendo la empresa, más allá de darnos en comodato o permitir la utilización, es que sean Patrimonio Municipal y se le tome contra obligaciones que tienen pendientes de pago por concepto de impuesto, de impuesto predial, perdón, se propone el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, no habiendo más asuntos generales, pongo a consideración el turno a la Comisión de Patrimonio y ojalá puedan dictaminarlo pronto para poderle caminar en este tema, los que estén a favor del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando su

mano. Aprobado el turno. -----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el
turno que a continuación se describe:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2016/TC

PRIMERO.- Escrito presentado el día 12 del mes de julio del año 2016 por el Licenciado Juan Guillermo Urbina Ferrer, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante el cual solicita se tomen a cuenta del pago del impuesto predial pendiente de dicha persona jurídica, 6 seis locales comerciales ubicados en la Avenida Equinoccio en la Etapa 4 del desarrollo habitacional denominado "Paseo de los Agaves", en esta municipalidad. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

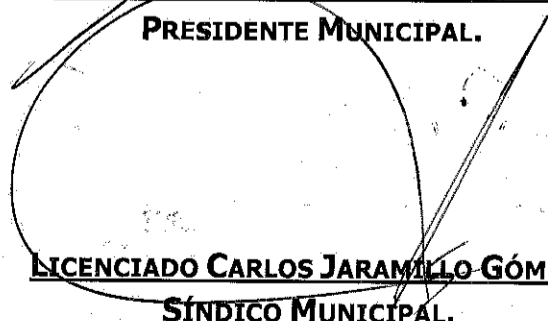
SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 quince de julio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 15 quince de julio del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

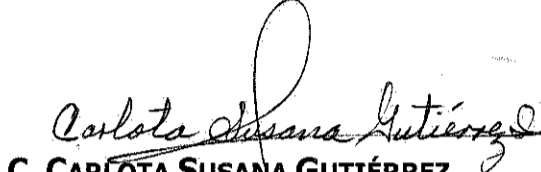
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

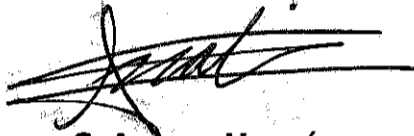

C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.



**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.**


**C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.**



**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.**


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

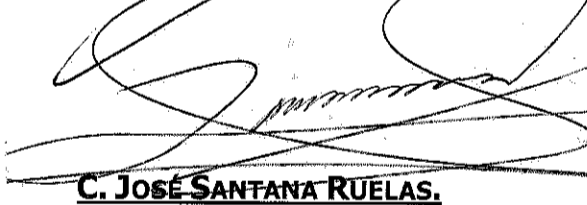

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

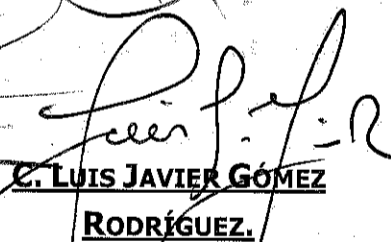

C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DOY FE



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 506 QUINIENTOS SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

7233

100

CONFIDENTIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 507/2016 QUINIENTOS SIETE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de julio del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

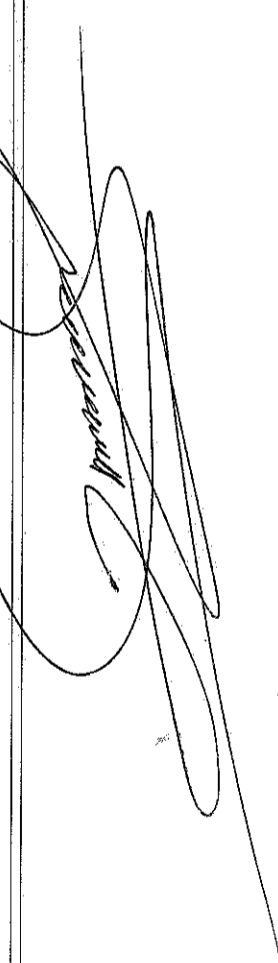
I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7234



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez; el Regidor Alan Ulises Solano Magaña solicitó se le excusara su inasistencia, estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 21 veintiuno de julio del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación del asunto a tratar. - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. Es el tema del fuero, evidentemente nosotros lo hemos platicado con el Gobierno la idea de la rendición de cuentas y no tendría porque ningún servidor público tener un régimen especial de protección a cualquier tipo de delito o de infracción y evidentemente como lo habíamos platicado nosotros, es a favor de la reforma constitucional y de retirar el fuero como se está proponiendo, evidentemente cuando se logre la mayoría de los Ayuntamientos la reforma constitucional quedará en vigencia, por lo pronto la propuesta de nosotros, además siendo congruente con todo lo que hemos hecho en este Gobierno, pues es a favor de que se retire el fuero a los diferentes servidores públicos y como dice el dicho: "El que nada debe, nada teme", y ese es el caso de todos nosotros. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada

7235

con el **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Gobernación, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2016

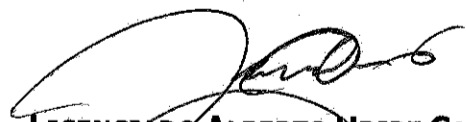
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25859/LXI/16 que reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo, deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

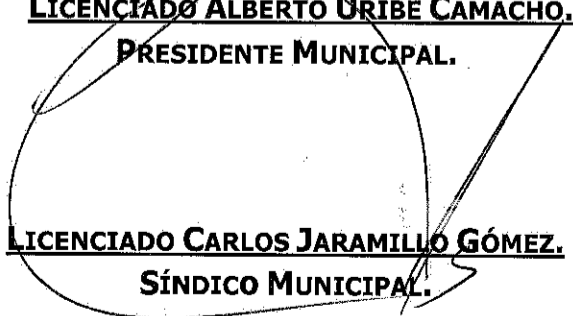
SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 21 veintiuno de julio del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 21 veintiuno de julio del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

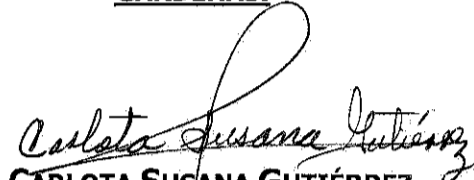
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

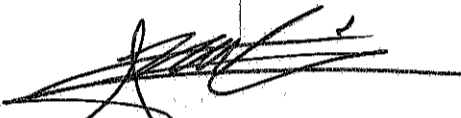

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

7236


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

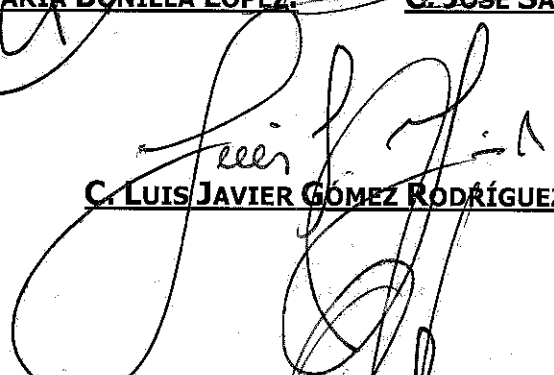

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDÍA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 507 QUINIENTOS SIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

100

RECEIVED
MAY 10 1964

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 508/2016 QUINIENTOS OCHO, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio del año 2016.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

7237

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, así como por la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

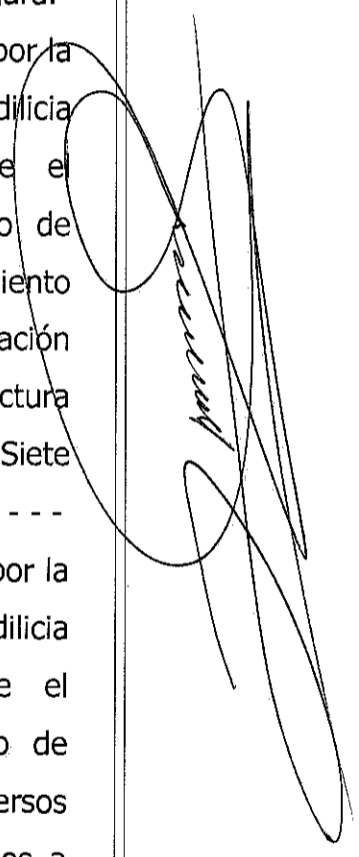
2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.-

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de entrega de apoyos correspondiente a los meses de junio y julio, a los beneficiarios del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

7238



6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones de un inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas".-----

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social.-----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de \$1'215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán destinados para la ejecución de las obras públicas de la línea de drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros, clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----

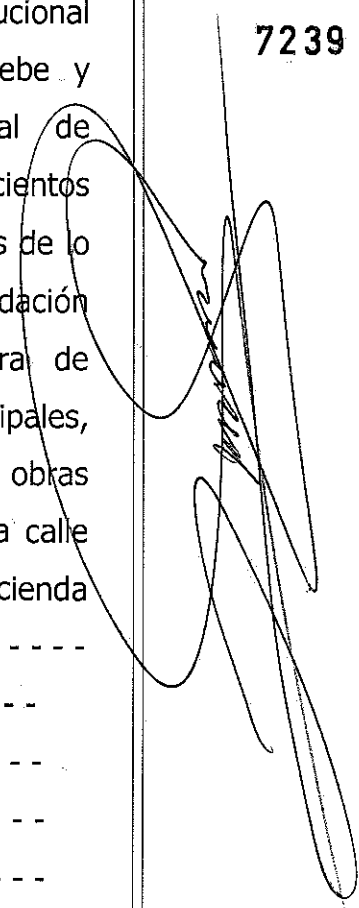
2.- Intervención del Regidor José Vázquez Zamora.-----

3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.-----

4.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas.-----

5.- Intervención del suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, da cuenta de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco, de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos cívicos de las fiestas patrias para el año 2016 dos mil dieciséis en la población de Tlajomulco de Zúñiga y las distintas Delegaciones y Agencias

7239



Municipales, así como la integración de un Comité para el mejor desarrollo de las mismas. -----

6.- Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, para la presentación de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno a Comisiones del proyecto del Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 12 doce de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Castro, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 15 y 21 de julio del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión.

Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

7240

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** y a petición del Presidente Municipal, se hace la invitación a la totalidad de los Regidores para asistir a estas mesas de trabajo.-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios de conocimiento agendados, se abre el registro de oradores, el Regidor José Santana Rúelas.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, una disculpa por la voz que traigo y no es aguardiente aclarando, únicamente pedirle al Señor Presidente y a los compañeros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que si me pueden hacer el gran favor de invitarme a los trabajos de Comisión. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, incluso es la petición que le hice que dijera el Secretario, que es lo que acaba de decir, cuando se trata de este tipo de iniciativas, lo más importante es que logremos los consensos desde las comisiones para ya llegar aquí prácticamente a votar lo que tenemos que votar, entonces sí es importante no solamente que asista usted sino los que puedan asistir, evidentemente con derecho a voz y sin derecho a voto, y de un Servidor, pedirles a la Comisión de Reglamentos, en el caso del ordenamiento para el Reglamento de la Firma Electrónica, que ojalá pudiéramos tenerlo listo para la siguiente sesión, porque evidentemente no solo seremos el primero Municipio en lograrlo sino en ahorrar una gran cantidad de papel y de tiempo que nos llevamos firmando el documentos que ya no sería necesario ya con este Reglamento que necesitamos que le den celeridad por favor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2016/TC

A) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO**, con invitación abierta a todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dicha Comisión Edilicia Dictaminadora. - - - - -

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete. **TÚRNESE A LA**

7241

COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, con invitación abierta a todos los munícipes que deseen participar en los trabajos de dicha Comisión Edilicia Dictaminadora. -----

C) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

D) Oficio número 424/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de junio y julio del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

E) Oficio número GQV/069/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual informa sus nuevos correos electrónicos autorizados. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Promoción Económica, así como por la de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General, abrimos la discusión del **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se abre la discusión del **V...** es nominal, le pido al Señor Secretario que lo someta a consideración, incluso no habiendo reservas en lo **general** y en lo **particular**, por favor. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular**. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gomez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. -----

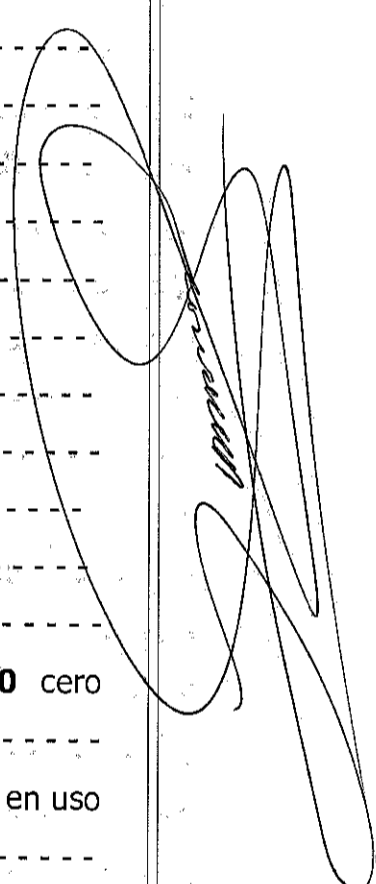
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, así como de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo

7242



061/2016/TC, que fue aprobado por unanimidad de votos de los
municipes presentes, en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del
año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en
lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el
Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen
aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, así
como en la página de internet del Gobierno Municipal, envíese copia al
Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción
VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas
de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con
carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Participación
Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Pleno del
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice la selección de 02 dos Consejeros
ciudadanos titulares y sus respectivos suplentes para la integración del
Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de
Guadalajara. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.2**,
se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de
dictamen agendada con el punto **V.2** del orden del día, los que estén
a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la
Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, consistente en
el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para la integración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes: - - - - -

- a) LIC. TANIA SARINA VÁZQUEZ MENDOZA, Consejero Ciudadano Titular Primero. - - - - -
- b) ARQ. LUIS MANUEL OCHOA SOSA, Consejero Ciudadano Titular Segundo. - - - - -
- c) ARQ. ISMAEL FLORES CERDA, Suplente Primero. - - - - -
- d) C. IAN ERIC DÁVILA CORTÉS, Suplente Segundo. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-009/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para la adquisición de infraestructura tecnológica, hasta por la cantidad de \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del **V.3**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

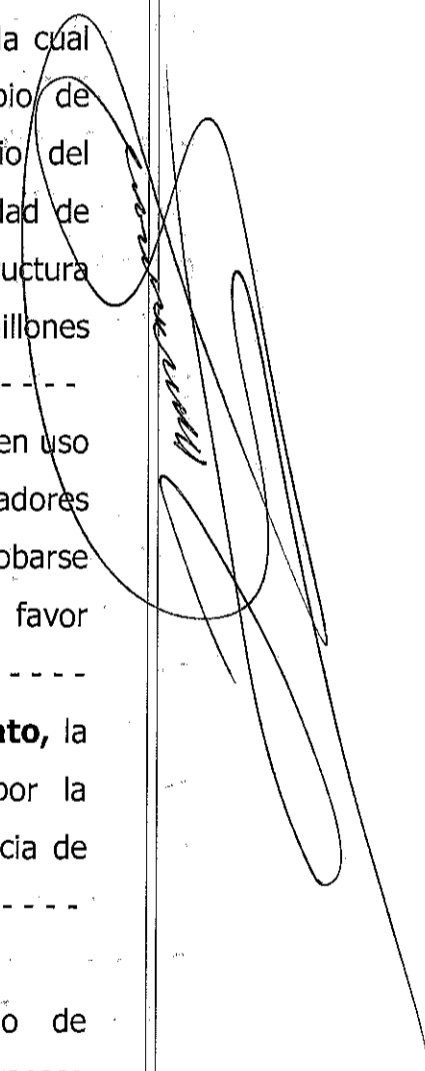
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/009/2016 "Adquisición de Infraestructura Tecnológica", bajo la modalidad de licitación pública, con un presupuesto de hasta \$7'400,000.00 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de

7243



\$1'392,326.00 (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos veintiséis pesos /100 moneda nacional) al ofertante que resulte ganador dentro del procedimiento correspondiente, lo anterior como anticipo para la adquisición de los aparatos de telefonía, servicios de comunicación, equipos de redes de comunicación y demás infraestructura tecnológica cuya descripción técnica se encuentra plasmada en el anexo técnico que se acompaña al presente punto de acuerdo y que forma parte integrante del mismo, provenientes del proyecto 10 denominado "Administración General de Innovación Gubernamental", partida 5650 "Equipo de comunicación y telecomunicación" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los tramites y movimientos necesarios para que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del 2017, se contemple la cantidad de \$6'007,674.00 (Seis millones siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para cumplir con el proyecto de modernización de infraestructura tecnológica que aquí se plantea. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación con el establecimiento del anticipo acordado, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los diversos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.4.** No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lérdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	5505	\$15,142.39	\$52,695.62

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE ENERO A JUNIO DE 2016

7244

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	1306	\$15,596.66	\$108,552.75

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada número 47. Cabecera municipal.	4423	\$15,596.66	\$108,552.75

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago de rentas a que el arrendador demuestre que el bien inmueble autorizado a arrendar en los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, se encuentra a su libre disposición esto conforme lo establece el artículo 1983 fracción I del Código Civil del Estado de Jalisco, en su defecto, se autoriza al Director General Jurídico a realizar la consignación de las rentas vía judicial, a favor de quien acredite dicha libre disposición. - - - - -

QUINTO.- En virtud que se cumplió con lo establecido en el punto de acuerdo número 067/2016, tomado en la sesión ordinaria del 29 de abril del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: - - - - -

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE DE 2016

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S.A. de C.V.	Inmueble para Policía Investigadora, con destacamento en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calle Caoba número 65. Cabecera municipal.	4764	\$5,350.00	\$74,472.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación: -----

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Maharta Ofelia Márquez Medina y Pedro Anguiano de la Rosa.	Oficinas de la Unidad de Atención Regional (UAR), para la atención de integrantes activos de PROSPERA. Calle Degollado número 35. Cabecera Municipal.	4766	\$6,604.00	\$38,303.20

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento a que se refieren los resolutive PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO y SEXTO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos y en su caso a realizar la consignación de rentas correspondientes. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de los que se encuentren dentro de los meses de enero a diciembre del año 2016 correspondiente a los inmuebles en comento; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de entrega de apoyos correspondiente a los meses de

7245

junio y julio, a los beneficiarios del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.5**, El Regidor Santana Ruelas.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Únicamente y de acuerdo con la iniciativa que nos encontramos en un periodo vacacional, me queda claro que debemos de entregar por cuestiones necesarias en efectivo, nada más que se haga previo recibo y que quede constancia de ello de las personas que salgan beneficiadas. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro, incluso acabamos de hacer una revisión puntual con nuevas reglas de operación que no teníamos y buscando perfiles, nuestro tema no es como tal mandar profesores, porque no es nuestra chamba, sino que es un apoyo adicional que estamos en general construyendo y por fin logramos poner orden en este tema, los que estén a favor, así perfectamente queda registrado, los que estén a favor de la iniciativa agendada con el número **V.5**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del apoyo del subsidio a los 198 beneficiarios de los meses de junio y julio del año 2016 del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como excepción otorgar en efectivo el apoyo referido en el resolutive PRIMERO a los 198 beneficiarios del padrón que se anexa a la presente, sin afectar el proceso para el periodo de agosto - diciembre del año 2016. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General de Transparencia, a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Direcciones de Educación, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, se abre el registro de oradores. El Secretario General en la lista, ¿Alguien más?, el Regidor José Santana. En el uso de la voz el Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se propone una modificación al punto de acuerdo marcado como PRIMERO, para exceptuar de la baja propuesta el anexo número 5 señalado en el oficio 6470 de fecha 29 de julio diagonal 2016 dos mil dieciséis para quedar como sigue:
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de folio 6470 de fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de los anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con

7246

carácter de dictamen, aquí es donde viene la modificación: "...exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio antes referido y que se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen." Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Ya queda muy bien aclarado el punto por parte del Señor Secretario y también de alguna manera pedirle a la compañera Magdalena que me invite a trabajar a los trabajos de Comisión, que me queda claro que ella puede meter la iniciativa, pero con el ánimo de ser proactivo y que sea en beneficio del Ayuntamiento.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo que le alcance a entender es que lo inviten a la siguiente sesión.-----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Claro que sí, con mucho gusto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la aclaración expuesta en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva de mobiliario y equipo de cómputo solicitada por el Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Gerardo Armando Bollaín y Goytia Balderrama, mediante oficio recibido ante la Secretaría General del Ayuntamiento, número de folio 6470 de fecha 29 de julio del año 2016 y su incorporación al dominio privado para la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, los bienes muebles descritos en cada uno de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los anexos que se acompañan a la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, exceptuando de lo anterior el anexo número 5 señalado en el oficio antes referido y que se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles antes enlistados pertenecientes al patrimonio municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal.-----

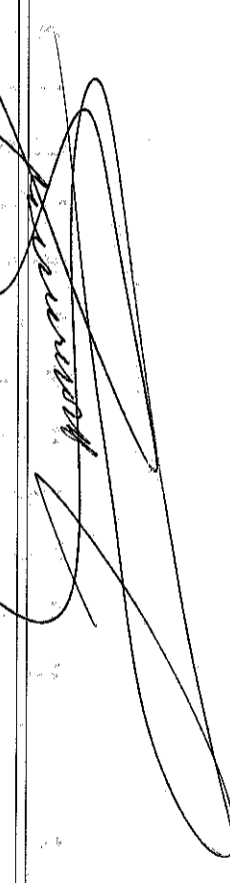
TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.7**, se abre el registro de oradores, el Regidor Alan Ulises, ¿Alguien más en el registro? En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Regidores y público en general, muy buenas tardes. "Que nadie abuse de lo superfluo, cuando hay quien padece de lo necesario". El motivo de mi intervención solo es para aclarar dos puntos, es muy importante incentivar la cultura, tuvimos el ejemplo hace unos meses de apoyar con quinientos mil pesos a la muestra internacional del cine a la Universidad de Guadalajara y no tuvimos de parte de la Universidad un apoyo, ni siquiera que se nos viniera a presentar una función aquí en el Municipio, en esta ocasión me queda más que claro que va haber cinco puestas en escena que nos equivale a ciento veinticinco mil pesos cada una de esas puestas en escena, mi primera duda es y si me la puede contestar Regidora,

7247



es ¿Si existe algún mariachi de aquí del Municipio que se encuentre beneficiado con esta muestra?, me refiero tanto en lo presencial, como en lo económico y si es así, claro que mi voto es favorable y si no lo es, pues también tendría que ser favorable, pero sí incentivar pues a que busquemos a los artistas y a los valores de aquí de Tlajomulco, eso es cuanto, gracias. -----

--- La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno les respondo de la puesta de cada una de las sedes que están manifestándose en esta iniciativa las derivan directamente de la Cámara de Comercio, ellos son los que determinan los mariachis que van a presentarse y ellos son los que toman en consideración los mariachis que tenemos en el Municipio, de cualquier manera yo le agradezco el que sea favorable su voto y tendremos más atención de que sean los mariachis de nuestra localidad que tengan la representación, sí son tomados en cuenta, pero no se a donde los mandan, entonces, de alguna manera podría tener más atención para poderle dar la información de hacia donde los dirigen y cómo es que se maneja esto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y agregar algo adicional a lo que dice la Regidora, es dos cosas que son importantes, durante años hemos venido dando un millón de pesos, este año les hicimos una reducción a seiscientos treinta y seis mil, y de lo que se trata en general es que el Encuentro Internacional y muchos de los mariachis que vienen son del extranjero, entonces, te encuentras mariachis hasta de Japón y diferentes lugares y es parte justamente del sentido de este festival, pero adicional a eso ahorita que tuve una previa con diferentes Regidores, les decía que vamos a contratar para diferentes poblaciones a dos mariachis de San Lucas, para que puedan participar en diferentes delegaciones en fechas cercanas, estas sedes se establecen por el número de participantes que han asistido y la idea sería contratar para dos presentaciones en dos poblados a dos mariachis justamente de San Lucas, es un poco también con lo que vamos a incentivar la participación de nuestros grupos, pero aquí casi todos los mariachis que vienen en general, pues vienen de fuera y es parte de esta convivencia e insistir en la reducción que hicimos este año a la aportación, también intentando no despilfarrar ni gastarnos el dinero en cosas que tenemos que cuidar perfectamente. El Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gerardo Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más para tratarle de aclarar también al Regidor Alan, el tema del Festival Internacional de Cine, es un tema, digo es un proceso que estamos haciendo con el Municipio muy interesante y que no termina en esta primera aportación que se dio, quiero decirte que el próximo año la idea es que seamos sede de este Festival, se está construyendo un cinematógrafo que será operado por la Universidad de Guadalajara, en donde va haber cine cultural, matiné el fin de semana, donde vamos a recóbrarle al centro histórico que tenemos la vida, dónde la Universidad nos está Ayudando mucho y no solo estamos aportando a un festival que significa no solo lo más importante que tiene nuestro país, sino que estamos haciendo todo un trabajo integral que se me hace muy sencillo decir, es que dimos y no pasó nada ¿No?, si quiere cuando guste le informamos, porque soy parte de esta mesa de diálogo con la Universidad de Guadalajara, le informamos todo el proceso que va traer consigo esta primera aportación que hicimos y la que hicimos también para la Feria del Libro, que vamos a buscar también ser la sede para algún evento de la Feria del Libro, entonces, yo creo que es importante contribuir a estos eventos que marcan nuestro Estado por lo que significan y que desde luego vamos a buscar ser referente también, porque traemos un proceso que no se ha terminado de cinematógrafo, por eso no pudimos ser sede en este año. Es cuanto Presidente. -----

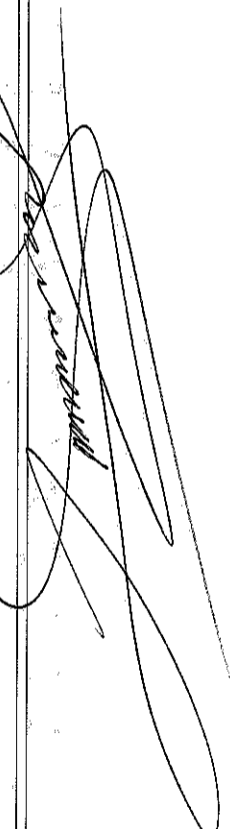
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano. -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Agradecer que nos inviten y si bien es cierto que el buscar ser referente, pues también adolecemos de muchas cosas y eso sí nos duele. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**, los que estén a favor del mismo sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la

7248



Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio de colaboración, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$636,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a la partida presupuestal 3820 "Gastos de orden social y cultural", proyecto 30 "Desarrollo de Oportunidades Productivas", a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, a la Dirección de Comunicación Social, la Jefatura de Turismo y Promoción de las Tradiciones, para que ejerza el recurso autorizado, realice las gestiones necesarias para el correcto desarrollo del evento en las sedes previstas en el programa del evento para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones de un inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.8**, se abre el registro de oradores, la Regidora Magdalena Vidrio en el uso de la voz y el Regidor José Santana. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Perdón, nada más hacerles mención de esta iniciativa, bueno, agradecer primeramente al Gobierno de Zapopan, al Municipio de Zapopan que nos favoreció mediante la gestión que el Presidente también apoyó para hacernos de este predio, en Tulipanes carecemos de mucha falta de espacio público, no tenemos ni un lugar donde se puedan dar talleres, donde se puedan dar alguna clase, una reunión, entonces, estuvimos trabajando en esto, buscando que se nos favoreciera, lo conseguimos mediante un lapso de treinta y tres años que son buenos para nosotros, de alguna manera mi mención es hacerles un poquito de conciencia para que nos favorezcan de alguna manera, ahí si vieron ustedes en la iniciativa, hay unas condiciones de que se haga pronto uso de este predio, entonces, nada más darles a conocer que sí hay necesidades en Tulipanes, que nos apoyen y nos favorezcan y agradecerles a las personas que intervinieron, el Señor Willy nos ayudó también bastante y pues ahí estamos echándole la mano, vamos a hacer una consulta para mediar que es lo que la ciudadanía apoya más en las necesidades que son muchas, hay desde una funeraria, no se, los muchachos quieren que se les deje un espacio libre, hay una petición de una cocina o un desayunador para los adultos mayores, hay mucha necesidad, entonces, este predio nos favorecería bastante y apelo que nos ayuden con su voto a favor, para favorecernos en la comunidad, gracias, es cuanto. - - - - -

7249

A large, handwritten signature or scribble in black ink, located in the right margin of the page. It consists of several overlapping loops and lines, extending vertically from the middle of the page down towards the bottom.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bienvenidos todos los comodatos, pero con la fortaleza que trae la compañera Magdalena y yo Presidente, pues hay que buscar que de una vez el Municipio d Zapopan, que es un Municipio que tiene posibilidad que lo done de una vez, que nos haga el favor completo y que de alguna manera como pide la compañera Magdalena, pues que le construyamos algo de acuerdo a las necesidades que tiene esa zona de aquí del Municipio y que es parte del corredor López Mateos y cuentan con mi apoyo para fortalecer todo lo que sea en beneficio para el deporte y para la cocina económica, y todos los servicios que se requieran dentro de ello. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La verdad es que si nosotros estuviéramos al revés, pensaríamos exactamente igual que el Gobierno de Zapopan, porque en materia de la Ley de Contabilidad Gubernamental, pues te interesa tener activos y es un activo importante, pero quisiera hacer una invitación para mandarle al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, el reconocimiento y el agradecimiento de este Pleno, que votáramos lo que es la iniciativa y aparte un reconocimiento y gratitud porque este terreno tiene demasiados años sin haberse resuelto y la verdad es que la voluntad del Presidente Lemus y de su Secretario General también, pues nos permitió lograr esta negociación que en un lugar articular que no tienen lugares físicos, pues la verdad es que nos cae muy bien, entonces, las dos, tanto la iniciativa como la propuesta se votarían aparte, la podríamos votar en conjunto, bien los que estén a favor del punto agendado con el **V.8** y con el reconocimiento de este Pleno, al Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reconoce y agradece al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapopan, Jalisco, la gestión y aprobación del comodato

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los inmuebles de su propiedad, que se describen a continuación, a favor de nuestro Municipio y en beneficio de la comunidad de Tulipanes. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de comodato por el plazo de 33 treinta y tres años, respecto de dos fracciones del inmueble propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: -----

a).- La primera, con una superficie de 2,199.78 metros cuadrados ocupada por un salón de usos múltiples del DIF Tlajomulco, con las siguientes medidas y linderos: -----

* Al Norte en 43.60 metros con Centro de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco; -----

* Al Sur en 85.40 metros con propiedad particular; -----

* Al Oriente en 43.62 metros con resto del predio, actualmente vacante; y -----

* Al Poniente en 46.92 metros con calle Crisantemo. -----

b).- La segunda, con una superficie de 841.22 metros cuadrados, la cual por el momento se encuentra vacante y cuenta con las siguientes medidas y linderos: -----

* Al Norte en 8.27 metros con el Centro de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

* Al Sur en 30.55 metros con propiedad particular; -----

* Al Oriente en 48.70 metros con calle Alcatraz; y -----

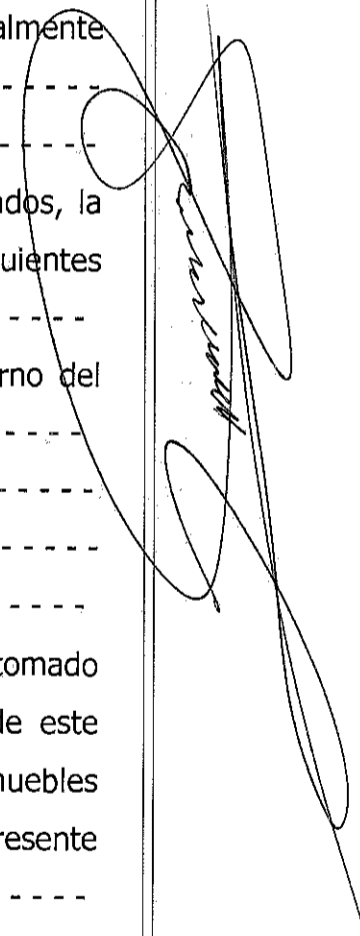
* Al Poniente en 43.62 metros, con DIF Tlajomulco. -----

TERCERO.- En consecuencia, el punto de acuerdo 133/2013 tomado en la sesión ordinaria de fecha 26 de julio del año 2013, de este Ayuntamiento, donde fue solicitado el comodato de los inmuebles anteriormente descritos, queda sujeto a lo previsto en el presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,

7250



Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal, para que se coordinen con las dependencias del Municipio de Zapopan, Jalisco, y lleven a cabo las acciones, y la consulta a los vecinos, trámites registros y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato de comodato que se celebre, así como de las condiciones impuestas por el Municipio vecino. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

125
9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento y centro comercial "Las Villas".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa agendada con el **V.9**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de agua a título gratuito, con el C. Ismael Fernández Escobar, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "ESPACO COMCENTERS, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 104,959.40 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL134184/12AMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento y Centro Comercial "Las Villas". - - - - -

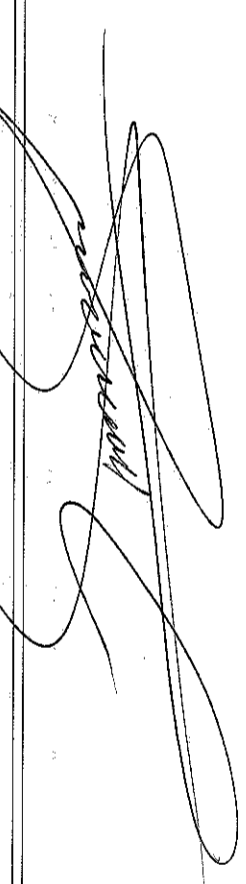
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL134184/12AMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento y Centro Comercial "Las Villas". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), posterior al Registro del Título

7251



de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.10**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$15,119.87 (quince mil ciento diecinueve pesos 87/100 moneda nacional), a partir del mes de agosto hasta diciembre del año 2016, a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, a efecto de continúe llevando cabo la prestación de servicios en materia de asistencia social. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, presentar ante la Secretaria General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de agosto hasta diciembre del año 2016; y - - - - -
- b) Proyecto anual de actividades para el año 2017. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la erogación hasta por cantidad de total de \$1'215,836.54 (Un millón doscientos quince mil ochocientos treinta y seis pesos 54/100 moneda nacional) provenientes de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, los cuales serán destinados para la ejecución de las obras públicas de la línea de drenaje y reencarpetamiento de la calle Circuito Paseo de los Toros, clúster 38, fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.11**, No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.11**, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y

7252

ejercicio hasta por la cantidad de \$702,002.54 (Setecientos dos mil dos pesos 54/100 moneda nacional) para la construcción de la línea de drenaje en calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación y ejercicio hasta por la cantidad de \$513,834.00 (Quinientos trece mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), para el reencarpetamiento de la calle Paseo de los Toros en clúster 38 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, de conformidad con el presupuesto y proyecto que se anexa al presente documento, elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que se acompaña a su oficio número DGOP-TZ-0927/2016. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, por las modalidades señaladas en el artículo 104 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 105 de la ley en comento; así como controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutive primero del presente punto de acuerdo. - - - -

CUARTO.- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los recursos aprobados en los resolutive PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, provenientes del Fondo Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la
Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio.-----

QUINTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones
correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente
Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la
voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en
asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo en el
registro de oradores al Regidor Alan, al Regidor José Vázquez, a la
Regidora Rosa María Bonilla, al Regidor José Santana y al Secretario
General, ya no hay más en el orden y se cierra el registro de oradores
y pasamos a dar el uso de la voz al Regidor Alan Ulises Solano
Magaña.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el
permiso Presidente nuevamente saludo al Pleno y al público en
general, es el tema con relación a una solicitud en abril de este año,
del camellón que se abriría para que las ambulancias entraran
directamente a Cruz Verde sin hacer un retorno, ya nos llegó la
información, agradezco al Jefe de Movilidad Urbana de aquí del
Municipio, a Javier Navarro, nos hizo llegar ya la notificación que ya
está autorizado y elevo al Pleno la indicación para que se den las
instrucciones para que se pueda hacer ya ahí el camellón y se abra el
retorno y que aprovechemos ese camellón en donde se autorizan
inclusive luces de semáforo para que pudiera ser una segunda entrada
al pueblo y desahogue la calle Porfirio Díaz, estamos hablando de
veinte o treinta metros de diferencia y estaríamos entrando por la calle
Abasolo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Sí y además entre los pendientes que tengo es continuarla y
todas las calles que la atraviesen que son justamente la unión de las
dos vialidades que sería el siguiente año como una de las propuestas
que haremos de obra pública, entonces, estaríamos generando otro
ingreso como bien lo dice el Regidor y dejar como pendiente que
terminemos esa obra en ese sentido, la solicitud es ¿Para qué?-----

7253

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Para que ya se hagan los trabajos por parte de Obras Públicas y que se abra el camino. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la petición del Regidor Alan y además con el tema de poder agregar a la obra pública 2017 dos mil diecisiete la continuación y los cruces como de cinco o seis calles, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa del Regidor para ya poder arrancar de inmediato, me sumo a la puesta también para que podamos arrancar lo más pronto posible con esta obra, los que estén a favor de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por este Pleno. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones para la ejecución de la obra pública de reacondicionamiento del retorno que permita la entrada y salida de vehículos de emergencia en el camellón existente en la Avenida Pedro Parra Centeno, frente a la Unidad de Servicios Médicos Municipales, en la Cabecera Municipal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas para que en el orden de sus respectivas atribuciones, se planeen, programen, presupuesten y lleven a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, así como controlen, supervisen, fijen y acepten garantías, y en su momento reciban y finiquiten la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, de conformidad a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento en caso de financiarse con recursos públicos locales, o bien, con sustento, con sus similares del orden jurídico federal, en caso de que se gestione su financiamiento con fondos federales.-----

TERCERO.- Por no ser un gasto programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice las transferencias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presupuestales, así como los movimientos necesarios para ejercer los recursos aprobados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algo más Señor Regidor? En el uso de la voz el Regidor José Vázquez. -----

----- SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

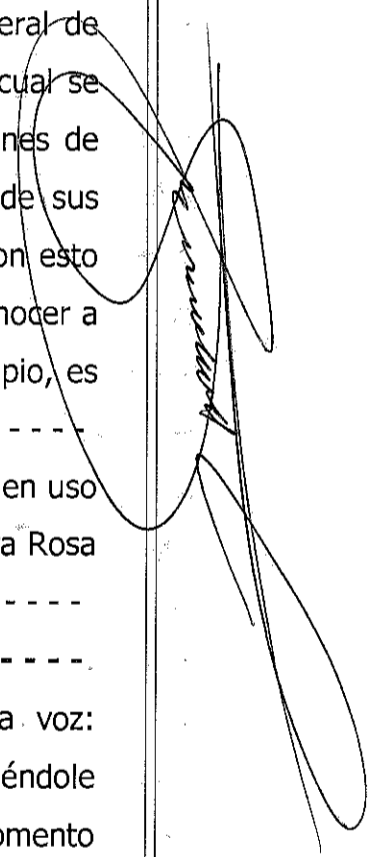
- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, señor Presidente Municipal, compañeros y compañeras ediles de este Municipio, hago el uso de la voz para informarles que el pasado 11 once de agosto del presente año, los compañeros de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, presentaron un informe mediante el cual se informó de la situación que guardan cada una de las Direcciones de esa Dirección General, así como el estatus de la ejecución de sus programas municipales de apoyo a la población, cumpliendo con esto con el mandato dado por usted señor Presidente, de darle a conocer a la ciudadanía los avances a través de los Regidores del Municipio, es cuanto gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, en el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. -----

----- TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Agradeciendo la intervención Señor Presidente y agradeciéndole también el apoyo a la gestión de obra del clúster 38, en su momento también al Secretario General, voy a citar una frase que me gusta mucho y que dice así: "Si quieres cambiar al mundo, dale cuatro vueltas a tu manzana." Haciendo referencia a esta bonita frase es para mí y para mi comunidad muy importante manifestar que en el presente ejercicio del cargo que tengo en honor de desempeñar como Regidora de este Honorable Ayuntamiento, que haciendo equipo con los vecinos se logró remediar un problema que nos aqueja desde hace más de diez años, que en el presente temporal nos causó un caos, un problema de salud, porque era el tiradero de aguas negras, por lo que

7254



más de mil personas se verán beneficiadas con esta obra, que en Santa Fe específicamente en el clúster 38 y en los clúster aledaños, por lo que quiero agradecer a los Ediles compañeros por su voto a favor, créanme que era de suma importancia, Señor Presidente, en Santa Fe y en el resto del Municipio seguiremos trabajando y haciendo equipo para la gente y por la gente, solicitando su valioso apoyo para más gestiones, las cosas buenas, hay que agradecerlas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, la verdad es que sí era indispensable y es indispensable, porque todavía está, es un cochinerito todavía, pero ya estamos prácticamente metidos en el tema y ya tenemos el recurso para hacer la obra este mismo año y ya el siguiente pues será un gran resultado, gracias Regidora. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en el uso de la voz: En el mismo tenor para no perder la tonada, precisamente agradecerle precisamente las obras que se aprobaron por usted señor Presidente, como de los compañeros aquí Regidores, ya dio inicio en el pueblo que me vio nacer y crecer en la calle Donato Guerra, de González Ortega, Vicente Trigo, ya iniciaron la obra y principalmente en lo que es la calle Cuauhtémoc, por la calle Guadalupe Victoria, por el corredor Sur, es menester agradecer Señor Presidente por el apoyo de los compañeros, porque esas obras eran necesarias para el circuito que se está construyendo en beneficio de la ciudadanía que ahí vivimos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya lo vimos muy fotogénico en el periódico local, felicidades Regidor. En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se presentan en asuntos generales dos iniciativas, la primera suscrita por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, la cual tienen en sus manos, en la cual se venían proponiendo tres puntos de acuerdo, punto de acuerdo primero... Son cinco puntos de acuerdo, de los cuales se propone eliminar el segundo punto ya que estaba presupuestado como ustedes, como Cabildo lo había autorizado desde el inicio del año, una distribución de gasto para las Fiestas Patrias para el año

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2016 y en el punto tercero viene la aprobación y autorización para la integración del Comité de Fiestas Patrias, en el cual se está designando a su Servidor como Coordinador General, se propone la modificación para que sea el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Coordinador General de este Comité, ya que Omar es el superior jerárquico de Rafael Medina, que es el Jefe de Delegaciones y para efectos de orden y de respetar el espíritu del Reglamento General que aprobaron ustedes a finales del año pasado, se designe a Omar Cervantes como el Coordinador General de este Comité de Fiestas Patrias y la segunda modificación es designar al Secretario Ejecutivo, al Licenciado Rafael Medina Gutiérrez, que es el Director de Agencias y Delegaciones, ya que al final a través de esa área es como se opera toda la festividad de las Fiestas Patrias para el año en curso, es cuanto. -----

7255

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Secretario General y de lo que tiene que ver con sus nombramientos, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicias de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2016 para los festejos cívicos de las fiestas patrias, facultándose a la Tesorera a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Fiestas Patrias como sigue: -----

PRESIDENTE	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.
COORDINACIÓN GENERAL	C. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

SECRETARIO EJECUTIVO	C. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
TESORERO	LIC. ARMANDO BOLLAÍN Y GOITIA VALDERRAMA.	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
VOCAL	AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ SANTANA RUELAS.	REGIDOR.
VOCAL	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.	REGIDOR.
VOCAL	JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.	REGIDOR.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	CESAR SALVADOR NAVARRO ESPARZA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	JUAN PABLO VIGUERAS BÁRCENAS.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	GEORGINA CAMBEROS RUIZ.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	JOSÉ MANUEL MERCADO MARTÍNEZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO.	LIC. FELIPE DE JESÚS FLORES MIRANDA.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.	VERÓNICA GARCÍA BARBA.	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.	ING. JOSÉ DE JESÚS MOYA DÍAZ.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN ASEO PÚBLICO.	FRANCISCO BAÑUELOS DELGADO.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL.	FERNANDO GUTIÉRREZ SANTOS.	DIRECTOR DE CONTROL AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.	JAVIER NAVARRO SAHAGÚN.	JEFATURA DE MOVILIDAD.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2016, debiendo rendir un informe y desglose de actividades para su entrega con memoria fotográfica hasta el día 25 de septiembre del año 2016.-

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz sigue el Secretario General, para un segundo punto. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, a nombre del Presidente Municipal, se propone un turno, mediante el cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual consta de un punto de acuerdo único, son dos puntos de acuerdo perdón: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, el proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones para iniciar los trabajos. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿El turno es a Reglamentos? -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El turno es a Reglamentos, como convocante y, a Cultura y Educación, como coadyuvantes. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La dos comisiones son las pertinentes, quienes estén a favor del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta de turno consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, a la Comisión Edilicia de Cultura, así como a la Comisión Edilicia de Educación, como coadyuvantes, del proyecto de Reglamento del Instituto de Educación, Cultura e Identidad Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de

7256

Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún otro punto?, nada más hacerles la invitación a las 14:00 catorce horas, como bien saben acaba de arrancar la escuela de charrería, en donde el siguiente año vamos a hacer una inversión también a este tema, justamente un tema de identidad nacional y local y vamos a entregarles un reconocimiento por su participación de entrada en el Campeonato Estatal del 21 veintiuno de mayo, hubo muy buenos resultados y eso nos permitió ir al Campeonato Internacional Charro Infantil y en el mismo logramos el tercer lugar con 321 trescientos veintiún puntos el equipo de Tlajomulco, de la escuela Municipal, el segundo lugar fue para Tepatitlán con 324 trescientos veinticuatro y el primer lugar fue para Nuevo León con 333 trescientos treinta y tres, por lo cual, pues evidentemente nos sentimos muy honrados, porque la escuela está realmente arrancando y ya empiezan a tener grandes resultados y seguramente si los apoyamos el siguiente año, tendremos que estar peleando el primer lugar, entonces, invitarlos a este reconocimiento que se llevará aquí a las catorce horas. No habiendo más puntos que tratar y siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos se declara clausurada la sesión de fecha 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, muchísimas gracias. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos, del día 12 doce de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO


C. SALVADOR CASTELLANOS

CÁRDENAS.

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

IBARRA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

RODRÍGUEZ.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


C. GERARDO QUERINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO/ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 508 QUINIENTOS OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 509/2016 QUINIENTOS NUEVE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

--- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24
veinticuatro días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis,
siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, día y hora
señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29
veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y
tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración
Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce
fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II,
85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y
ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que
previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y
estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del
Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera
número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, la cual es presidida
por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente
Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS
JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del
Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión
que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo

7258

correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 24 veinticuatro de agosto del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados le pido al Señor Secretario que lo someta a votación nominal del Pleno en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

7259

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad en lo **general** y en lo **particular** el dicten agendado con el número **III.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 119/2016/TC, inciso A), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 12 de agosto del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir, mediante el decreto respectivo, la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 dos mil diecisiete, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General de Transparencia y a los Directores de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Catastro Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto

7260

III.2, se abre el registro de oradores, el Regidor José Santana Ruelas, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Doy mi opinión y mi participación por cada uno de los Regidores que estaban presentes en el interés de Comisión de Hacienda, pero también en el de Catastro nos preguntamos de algunos puntos, porque no supimos el por qué o qué puntos tomaron para tomar estos criterios de hacer cierta zonificación y con el ánimo de... Propiamente, cuando la gente nos pregunte y a final de cuentas, con el ánimo de ser responsables, como nosotros somos los que vamos a votar, que nos inviten para poder dale la explicación a la gente del por qué de la modificación. - -

105
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Comisión Catastral en general se compone por peritos, notarios y diversos funcionarios donde tuvieron ocho reuniones, vamos actualizar los valores rústicos, de los terrenos rústicos en los que se propone homologar en el Municipio como en el de San Pedro Tlaquepaque, las Tablas de Valores en general tiene una modificación en la cual significa lo siguiente: No va haber en este año en la propuesta que vamos a votar, no hay aumento de predial, ni aumento de agua es el segundo año consecutivo que lo logramos, sin embargo, en las Tablas de Valores, hay lugares en donde bajan y en otros en donde suben, ¿Qué quiere decir?, que particularmente en la zona de López Mateos, es donde está subiendo las Tablas de Valores, y que si alguien hace cualquier movimiento catastral, es decir, si hace una venta, entonces, ahí sí se le va cobrar más, pero si alguien viene y paga su predial cotidianamente va ser exactamente el mismo cobro, ¿Es así Tesorera? y el planteamiento entonces es que justamente en las Tablas de Valores, pues tenemos un rezago muy importante catastral, hay lugares en los que nosotros tenemos a dos mil y el valor comercial es de ocho mil, no lo vamos a subir a ocho mil, pero sí lo vamos a subir en su lugar a cuatro mil en los últimos doce años solamente se aplicó el incremento por inflación, lo que sí quisiera anunciarle a la ciudadanía de Tlajomulco es un tema que me parece trascendental, si bien nosotros este año no vamos aumentar el predial y el agua, vamos arrancar un programa y un proyecto de cobro en serio en forma del agua, nuestra dependencia de agua en este momento, ya que decidimos que no vamos a ir al SIAPA, necesitamos sanearla, hoy tiene un importante déficit, el déficit lo podemos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entender por algo muy sencillo, nosotros tenemos trescientas treinta y seis mil setecientas once cuentas catastrales que se están cobrando, en las cuentas de agua tenemos ciento ochenta y dos mil doscientas cuarenta y tres, es decir, tenemos por registrar ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho cuentas, entonces, obvio decirle a la ciudadanía que necesitamos cobrar el agua, vamos a cobrar el agua con determinación a empresas que están instaladas en este Municipio, empresas muy grandes que consumen gran cantidad de agua que en este momento no están pagando un peso de agua, entonces, vamos a las empresas grandes y vamos a cobrar el agua en el Municipio, para poder nosotros tener, primero el dinero para poder actualizar, modernizar y poder llegar a los niveles que tenemos que llegar de agua, porque sin dinero no podemos ir con este déficit y es por eso que vamos arrancar todo un programa desde Tesorería, para todo lo que tiene que ver con el cobro del agua y evidentemente una vez que tenemos dinero, este dinero lo vamos a invertir para tener un organismo operador de un gran nivel y creemos que si lo podemos hacer en la medida en que tengamos dinero sino de lo contrario estaremos metidos en un problema, entonces, aprovecho para informarles todas esas cosas, estamos en el **III.2** y también les pregunto en lo **general** y en lo **particular**, le pido al Secretario General tome la votación. - - - - -

7261

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Catastro, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 119/2016/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en los términos del anexo del presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos. -

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. - -

QUINTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, tratándose de una sesión extraordinaria, se clausura la presente sesión siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día 24 veinticuatro de agosto del año 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos, del día 24 veinticuatro de agosto del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -

7262


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

Carlota Susana Gutiérrez
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.

[Signature]
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

[Signature]

**C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.**

Fernando Tapia Delgado
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

[Signature]

C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

[Signature]

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

[Signature]

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

[Signature]
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

[Signature]

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

[Signature]

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**

[Signature]
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Doy Fe

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 509 QUINIENTOS NUEVE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 510/2016 QUINIENTOS DIEZ, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS. -----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 31 treinta y
un días del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las
11:17 once horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para
que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve
fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63
sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y
X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y
cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el
artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento
General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado,
tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente
fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos
en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro
Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70
setenta de esta Cabecera Municipal, la cual es presidida por el
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO, Presidente Municipal,
con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico
Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito
Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL
TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión
que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
Legal para sesionar.-----

7263

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2016 Convenio B", así como dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016, aprobado y autorizado en la sesión ordinaria de 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 058/2016 de fecha 19 de abril del 2016, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", 2016. -----

IV.- Clausura de la sesión. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, José Santana Ruelas y Luis Javier Gómez Rodríguez; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosa María Bonilla López y Alan Ulises Solano Magaña, se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 31 treinta y uno de agosto del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7264

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de

los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "Fortalecimiento Financiero para la Inversión 2016 Convenio B", así como dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016, aprobado y autorizado en la sesión ordinaria de 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$57'684,762.00 (Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Programa de "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO B", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.-----

Relación de Obras a ejecutar: -----

No	Nombre de obra	Monto
1	Pavimentación de calle en el municipio de Tlajomulco.	\$ 9'263,029.00
2	Pavimentación de calles en la localidad de Cuexcomatitlán.	\$ 8'625,206.00
3	Incorporación vial de la avenida Adolfo López Mateos a circuito sur (camino antiguo) en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 5'281,054.00
4	Construcción de la calle Jesús Aguilar, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 9'465,473.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

5	Construcción de la segunda etapa del punto recreativo Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 3 '850,000.00
6	Construcción de parque lineal en la avenida Aurora Boreal en el fraccionamiento Agaves, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 6 '000,000.00
7	Construcción de centro de desarrollo comunitario en Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 7 '000,000.00
8	Rehabilitación de plaza pública Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4 '000,000.00
9	Rehabilitación de plaza pública San Juan Evangelista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 4'200,000.00
		\$57,684,762.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016 aprobado y autorizado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 08 de abril del año 2016. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 058/2016 de fecha 19 de abril del 2016, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", 2016. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter

7265

de dictamen agendada con el punto **III.2**, se abre el registro de oradores, el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de de la voz: Muy buenos días Presidente, compañeros regidores y público en general, solamente una pregunta señor Presidente, aquí observo que se hace un pago de cuarenta y cinco pesos por cada persona que se le va otorgar... Por el estudio de cada persona que se le va otorgar esta prestación, la única duda es preguntar ¿Por qué cuarenta y cinco pesos?, es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General de respuesta a la pregunta del señor Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

305
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Los cuarenta y cinco pesos Regidor, es para el pago del estudio socioeconómico, se hace a la persona que realiza los estudios socioeconómicos, este programa ya había sido autorizado por este Pleno e incluso los cuarenta y cinco pesos por persona por estudio socioeconómico, de lo que se trata el punto de acuerdo es incrementar en quinientos mil pesos, el fondo que se está determinando, para poder realizar el pago, si la memoria no me falla son hasta cuatro mil veinte estudios socioeconómicos que se realizaron para escoger a los tres mil beneficiarios y con esta ecuación sobran aproximadamente doscientos mil pesos y se solicita a través de la Coordinación que se aumente la capacidad del programa para que pueda llegar a más alumnos, pero contestando su pregunta los cuarenta y cinco pesos son para el prestador de servicios que realiza los estudios socioeconómicos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Bueno me llamo la atención porque es un gasto de ciento ochenta y dos mil setecientos noventa pesos, es mi única duda, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, además el problema de ese tipo de programas incluyendo al de Jefas de Familia, Adultos Mayores y estos propios, es que si no tuviéramos la justificación de cada uno de los estudios, pues no tendríamos que pagar, parece un absurdo tener que pagar tanto dinero por un estudio, pero a la vez es peligroso no tener la justificación del porqué le vas a pagar a alguien, sería jugar a discrecionalidad y en los juegos de discrecionalidad aquí se llevan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bastantes sorpresas, entonces, más vale que tengamos una justificación del porqué sí y es un poco el mecanismo del cómo opera este programa también. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias a usted. No habiendo más oradores registrados... Sí, el Regidor Luis Javier Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos, nada más abundando un poquito en lo que comenta el Regidor, efectivamente son cuatro mil sesenta y dos aspirantes con un costo de cuarenta y cinco pesos que da un total de ciento ochenta y dos mil, más veinte mil de cada uno de los coordinadores, da doscientos dos mil, se están solicitando quinientos mil, ¿El resto en qué se utilizaría?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, como lo comentaba Regidor, el resto se solicitó ampliar el espectro del programa, estaba cerrado a tres mil beneficiarios, entonces con este sobrante a como está presupuestado, ya está dentro de la bolsa de la partida presupuestal de la Coordinación, se va dividir entre el número de alumnos que no alcanzaron a entrar a los tres mil ya beneficiados. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Perdón, buenos días a todos, nada más para hondar la información, se considera también que no hay un número exacto de niños que cumplen con las calificaciones de 9.5 a 10 y de 9 a 9.5, entonces, creo que tiene que estar abierta esa cantidad, porque no sabemos cuántas inscripciones se hagan y los estudios que se tengan que realizar, como en este caso que fueron cuatro mil sesenta y dos, pero pudieron haber sido más, entonces, esa es una de la razones también, por que debe de estar abierta la cantidad para poder solventar esos estudios socioeconómicos, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. No habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de

7266



acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" para el año 2016, para quedar un presupuesto total de dicho Programa de hasta la cantidad \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2016. - -

SEGUNDO.- A efecto de dotar de los recursos necesarios para la ejecución del Programa autorizados en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una ampliación a la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" por la cantidad de \$2'245,000.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se adicionan a los \$4'255,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) presupuestados de forma inicial, para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias".-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la distribución de los \$6'500,000.00 (Seis millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" que se lleve a cabo de la siguiente manera: -----

a) Por concepto de becas a estudiantes de nivel secundaria \$6'297,210.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos diez pesos 00/100 moneda nacional) para 3,148 beneficiarios, a razón de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) por bimestre (septiembre – octubre 2016 y noviembre – diciembre 2016).-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

b) Por concepto de subsidio de \$20,000.00 (Veinte mil pesos moneda nacional), a favor de dos coordinadores, a razón de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) por cada uno. - - - - -

c) Por concepto de subsidio por la elaboración de los 4,062 estudios socioeconómicos realizados por el mismo número de solicitudes recibidas, la cantidad de hasta \$182,790.00 (Cientos ochenta y dos mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) por estudio realizado. - - - - -

CUARTO.- En vista del avance del Programa autorizado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que todo aquello que se oponga al presente punto de acuerdo se entenderá que queda sujeto a lo previsto por el presente, por lo que las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" para el periodo 2016-2017 se sujetarán a la redistribución presupuestal que se autoriza en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 provea de recursos necesarios para concluir con el periodo del Programa que inicia en el actual año 2016. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Tlajomulco, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, así como las Direcciones de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias" 2016-2017. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

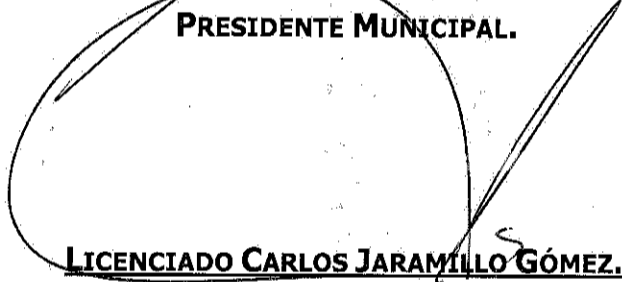
7267

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado la orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

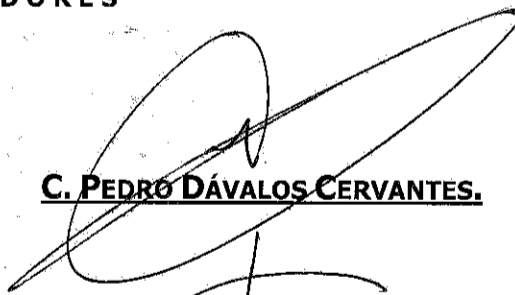


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

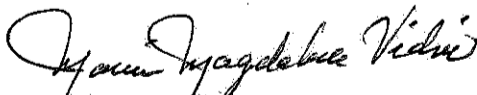
REGIDORES



C. XOÇITL CISNEROS DÍAZ.

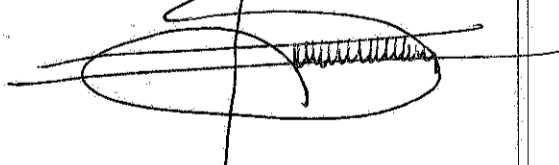


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



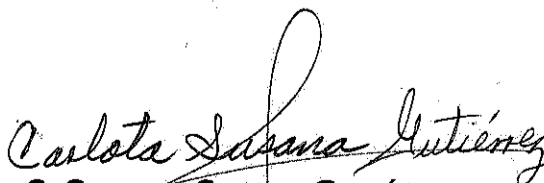
C. MARÍA MÁGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

7268

C. LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.



LICENCIADO BRIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARÍA GENERAL
de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 510 QUINTENTOS DIEZ DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

0828

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 511/2016 QUINIENTOS ONCE, AÑO DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente

7269

de los asuntos a tratar. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la incorporación a los paquetes de útiles escolares de nivel secundaria del "Programa Estudiante Aprueba 2016", de libros de literatura universal para el fomento del hábito a la lectura entre los beneficiarios del mismo. -----

2.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO.** -----

IV.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuestos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapía Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la incorporación a los paquetes de útiles escolares de nivel secundaria del "Programa Estudiante Aprueba 2016", de libros de literatura universal para el fomento del hábito a la lectura entre los beneficiarios del mismo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, sí, ya pasamos los libros que vamos a estar entregando, digo, pues evidentemente tenemos que cumplir con la formalidad, pero pues quien se va en su sano juicio a oponer a que se entreguen libros de literatura, supongo que nadie, pero bueno, en esta vida todo puede

7270



pasar, les pregunto ¿Sí hay algún orador registrado para este tema? No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2016

PRIMERO.- Por existir suficiencia presupuestal, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la incorporación a los paquetes de útiles escolares de nivel secundaria del "Programa Estudiante Aprueba 2016", de 35,000 libros de literatura universal para el fomento del hábito a la lectura entre los beneficiarios del mismo, adquiridos en la cantidad de \$616,000.00 (seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), aplicando a este rubro la tasa 0% (cero por ciento) del impuesto al valor agregado, con los recursos autorizados para de dicho Programa, con cargo a la partida 4410 "Ayudas sociales a personas", para el ejercicio fiscal 2016, proyecto 36 "Estudiante Aprueba" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, de la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, adscrita a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, sin requerir de ampliación alguna. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, la Dirección de Recursos Materiales, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, así como la Dirección de Contabilidad para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, continúen con la distribución de los paquetes escolares del Programa Estudiante Aprueba 2016, incluyendo los libros de literatura universal adquiridos para nivel secundaria, se tenga por justificado el ejercicio del gasto de los mismos, y en su momento, se realice la comprobación respectiva, así como lleven a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cabo los procedimientos, trámites, registros y demás actos necesarios inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO,** es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a su consideración la propuesta de turno agendada con el punto **III.2,** se abre el registro de oradores, el Síndico Municipal. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Solo si pueden poner a la Comisión Edilicia de Reglamentos como coadyuvante. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Entonces quedaría turno del Reglamento ¿Cuál es la primera Comisión?, Equidad y Reglamentos, como coadyuvante, muy bien, con esa propuesta, ¿Alguna otra Comisión que se quiera sumar? -----

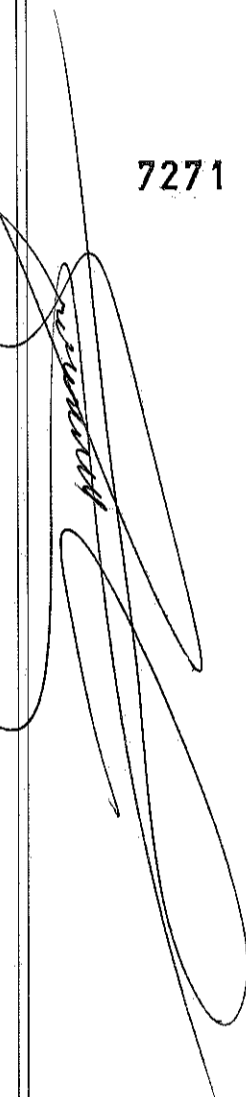
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno perdón, iba a pedir lo que mi compañero Síndico, bueno perdón, buenos días a todos Presidente... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, precisamente iba pedir dada la normatividad de la iniciativa de la compañera, creo que es fundamental que se agregue. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bueno, muy bien, estoy de acuerdo con la Comisión adicional agregada les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto con las modificaciones propuestas por el Síndico y respaldadas por el Regidor José Santana, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

7271



- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y en unos minutos más nos vemos para la sesión solemne, muchas gracias, muy buen día y no nos despedimos. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XOCHITÉ CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

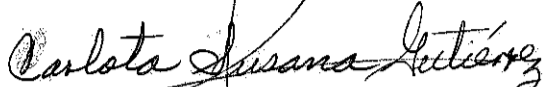
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ SIORBÍA.

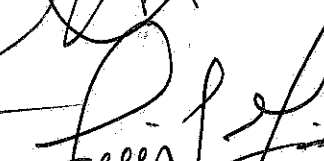

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO ERIKA DANIEL TAPIA IBARRA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 511 QUINIENTOS ONCE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS",

7272

EVS

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 512/2016 QUINIENTOS DOCE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS. -----

- - - SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 14 CATORCE
DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS. -----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO. -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 14 catorce días del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 12:00 doce horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. -----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

7273

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Entrega del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar". -----

VI. Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

V.- Entrega del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar".-----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018.-----

VII.- Clausura de la sesión. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Para antes de la aprobación quiero solicitar a este Pleno poder hacer una modificación a la orden del día propuesta, agregando un quinto punto, que sería un posicionamiento de cada uno de los coordinadores de las fracciones edilicias que integran este Ayuntamiento con fundamento en el artículo 84 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio hasta por cinco minutos, solicitando a este Pleno una vez esta modificación, pedir que se pudiera ahora sí aprobar la misma, no se si hay alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunta si es aprobarse el orden del día con la modificación propuesta, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el siguiente orden del día:-----

7274

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

V.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, así como un posicionamiento de cada uno de los coordinadores de las fracciones edilicias que integran este Ayuntamiento con fundamento en el artículo 84 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio hasta por cinco minutos.---

VI.- Entrega del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar".-----

VII.- Clausura de la sesión.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional, así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

--- El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera Nacional y se entonó el Himno Nacional Mexicano en términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se rindieron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y se entonó el Himno del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, tengan todas y todos ustedes buen día, agradecer al Representante del Poder Judicial, el Señor Magistrado el Licenciado Francisco Castillo Rodríguez, su presencia, integrante de la Cuarta Sala en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, sea usted bienvenido, sean todos bienvenidos, la idea de este informe es que sea breve, que sea conciso, agradecer a todos la presencia a este honorable Cabildo, por supuesto a la Presidenta del DIF, a mi esposa su presencia, muchas gracias por acompañarme. - - - - -

- - - Decirle que en Tlajomulco somos conscientes de que los ciudadanos están cansados de los informes superficiales llenos de buenas noticias alejadas de la realidad. - - - - -

- - - Nosotros entendimos que nuestra tarea es informar cómo está nuestro Municipio y asumir que aún hay temas pendientes. No vamos a cubrir con spots y espectaculares de publicidad lo que aún no hemos resuelto. Por eso, en este primer informe de gobierno hemos decidido que no vamos a gastar en ningún tipo de publicidad. - - - - -

- - - Lo que necesita Tlajomulco es un gobierno consciente, preocupado por construir comunidad y brindarles a sus ciudadanos

7275

una mejor calidad de vida, pero también se necesitan ciudadanos conscientes e informados de cómo está su municipio y qué se necesita para mejorar.-----

--- Por eso en este primer informe, vamos a informar dónde estamos, qué hemos hecho y a dónde vamos en materias como en: --

- Medio ambiente y sustentabilidad.-----
- Espacios y servicios públicos.-----
- Educación e inseguridad.-----
- Política de vivienda y empleo.-----
- Construcción de comunidad.-----
- Y modernización administrativa.-----

--- Durante los próximos días vamos a estar comunicando también por las redes sociales, los medios de comunicación, la página web los detalles de cada uno de estos temas y ahí podrán dejarnos también la calificación de nuestro desempeño.-----

--- Construir el Tlajomulco que todos queremos no es un asunto fácil, pero estamos convencidos de que el compromiso lo tenemos que asumir todos y convencidos también que: "Informar es Concientizar".-

--- En materia de "Modernización de la Administración Pública", para generar consciencia acerca de todo lo que se necesita en Tlajomulco, necesitamos dar el ejemplo en casa, por eso tenemos un ambicioso y necesario proyecto de modernización de la administración pública.---

--- Hoy, el gobierno oferta 351 trámites y servicios, 175 no estaban en el catálogo de servicios municipales, 141 no tienen una correcta fundamentación legal, no están fundados, ni motivados en una adecuada reglamentación, 103 no describen los tiempos de respuesta, esto abre las puertas a la corrupción y a la ineficiencia gubernamental.-----

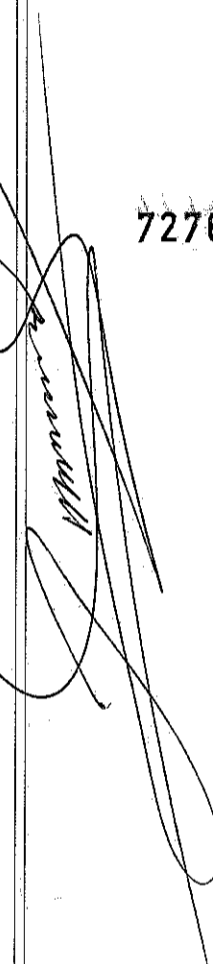
--- El objetivo es que se puedan realizar todos los trámites en línea, no podemos seguir haciendo que los ciudadanos pierdan tiempo y dinero, viniendo más de una vez y solicitando los mismos documentos varias veces, lo cual es absurdo. Por lo que:-----

- Estamos sistematizando todos nuestros trámites, vamos a dar garantía en los tiempos de respuesta, y si no se cumple, haremos un descuento en el costo del trámite al ciudadano, esta es la mejor forma de ofrecer trámites y servicios eficientes, ahorrar y además combatir la corrupción.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Estamos implementando la firma electrónica, con la cual ahorraremos más de 60 por ciento del papel que se consume en el Ayuntamiento, lo que equivale a 6 millones de pesos anuales. Reduciremos tiempos y ayudaremos al medio ambiente, además el papel que se siga usando, buscaremos que sea 100 por ciento reciclado, como podrán ver por ejemplo en lo que estoy leyendo. - -
 - El buen manejo financiero, es una prioridad en nuestro gobierno, las calificadoras internacionales, Fitch y Standard & Poor nos acaban de subir la calificación crediticia del municipio, al pasar de A+ (estable) a A+ (positiva). Nuestro objetivo es terminar la administración con doble AA y no adquirir nueva deuda. - - - - -
 - Hemos avanzado un 40 por ciento en la simplificación administrativa. Estamos buscando que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria conocida como COFEMER, nos certifique todo el proceso de simplificación y mejora regulatoria, de lograrlo seremos un referente nacional. - - - - -
 - Refrendamos nuestra certificación ISO 2014 y vamos al 40 por ciento en una nueva certificación en buenas prácticas de gobiernos locales ISO 18000:2015 y estamos peleando ser los primeros en el país en lograr esta certificación. - - - - -
 - Estamos invirtiendo en tecnología, más de 13.5 millones de pesos en infraestructura, equipo, software y capacitación. Al término de la administración habremos concluido con poner al Municipio de Tlajomulco como un referente tecnológico nacional. - - - - -
 - Estamos entre los 10 municipios más modernos del país y estamos buscando ser de los 3 primeros en modernización catastral y geomática, hemos invertido 24 millones de pesos. Así incorporamos 3 millones de metros cuadrados omisos al padrón predial. Estamos trabajando de la mano del INEGI y Banobras para ser un referente nacional de buenas prácticas. - - - - -
 - En las evaluaciones de CIMTRA, me permito mandarle este mensaje a Don Pablo que anda en Tlaquepaque, que seguimos siendo el número uno en transparencia y la aspiración máxima que tendrán será a empatarnos, porque vamos a seguir siendo el número uno. -
- - - La eficiente y transparente administración de los recursos financieros y humanos, materiales deben ser el objetivo principal de todo gobierno. Con todo este proceso de modernización administrativa, vamos a ganar en eficiencia y transparencia, y sin lugar

7276



a dudas vamos a eliminar la discrecionalidad. - - - - -

- - - Vamos a estar presentando esta lectura, más aparte un video en justamente en algo que yo participe en escribir y lo que verán en el video es justamente un guión trabajado por un servidor de qué es lo que nosotros estamos viendo, cuáles son nuestras visiones y ahora vamos a poner cual es nuestra visión en servicios y espacios públicos, si me permiten poner atención, vamos a pasar un video que es el primero de tres. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se hace la presentación del primer video del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar", siendo las **12:17** doce horas con diecisiete minutos, con el contenido siguiente: - - - - -

"Sabemos que actualmente no todos los habitantes de Tlajomulco tienen todos los servicios en la cantidad y la calidad que se merecen. Más del 30 por ciento de las calles se encuentran en mal o pésimo estado y en este temporal de lluvias el porcentaje va en aumento, esto debido a la pésima calidad del asfalto instalado. - - - - -

El servicio de agua potable, es el que más retraso tenemos, el agua no está llegando a todas las casas en cantidad suficiente ni con la calidad adecuada. - - - - -

La tarea prioritaria de un Municipio debe ser la prestación de los servicios públicos, queremos un Tlajomulco en orden total: con camellones limpios, reforestados y con permanente mantenimiento. Parques, plazas y espacios públicos impecables. - - - - -

Nos interesa que nuestros trabajadores estén perfectamente equipados, comprometidos y contentos con su trabajo, a los que menos ganan les subimos el salario en 14 por ciento, cuando el promedio del Área Metropolitana de Guadalajara es de tan solo el 4

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por ciento. Quiero aprovechar para reconocer el empeño que están demostrando los trabajadores de servicios públicos municipales. - - - -

Nos ocupa la problemática en las comunidades, cómo viven los ciudadanos y cómo mejorar su entorno, por eso estamos trabajando:-

- En reencarpetamientos y remodelación de calles, hemos invertido 75.68 setenta y cinco punto sesenta y ocho millones de pesos. Estamos reencarpetado con asfalto las vialidades principales y en otros lugares estamos cambiando el asfalto por concreto, tenemos el proyecto con fondos metropolitanos para poner concreto en todo Adolf Horn. Para mantener las vialidades estamos invirtiendo 13 millones de pesos y un millón más para reparar bocas de tormenta, rejillas, además de los armazones de alcantarillas. - - - - -
- El alumbrado público llega al 95 por ciento de las zonas urbanas. Hemos logrado iluminar López Mateos, desde Buenavista hasta el Palomar, además invertimos más de 2 dos millones de pesos en reparar las luminarias del Municipio, lo que sigue será trabajar en disminución de consumo y a la vez poder consumir energía limpia. - - - - -
- En potabilización y abastecimiento tenemos capacidad de potabilizar 21 veintiún millones de litros por día y estamos monitoreando constantemente el 100 por ciento de los pozos del SIAT. Además esta arrancando un programa para renovar el equipo de bombeo por uno más eficiente en consumo de energía. - - - - -
- Para el saneamiento, está en proceso la ampliación de las plantas de tratamiento de San Miguel Cuyutlán, Cuexcomatitlán y San Juan Evangelista, hoy en día descargan parte de sus aguas negras a Cajititlán, las plantas tiene que estar funcionando a más tardar en el mes de octubre de este año. Paralelamente la Comisión Estatal del Agua está construyendo una planta con capacidad de 100 litros por segundo en Cruz Vieja que atendería a Buenavista, Santa Cruz de las Flores, Tepetates y Cofradía. - - - - -

Hemos tomado la decisión de no adherirnos al SIAPA y vamos a diseñar un sistema de agua ejemplar para Tlajomulco. - - - - -

Este año por segundo año consecutivo no vamos a aumentar el predial y el agua en Tlajomulco, sin embargo no podemos avanzar si más de

7277

la mitad de quienes habitan el Municipio y las principales empresas instaladas en Tlajomulco no pagan el agua."-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, antes de seguir, quisiera también agradecer a las escuelas que estuvieron presentes, por aquí traía el dato nada más que ya se me perdió, a las niñas Nastly Casandra Rivas, que es soprano del coro nacional de Tlajomulco, a la niña jovencita Lucy Encarnación Sánchez, que vive en San Sebastián y también a las dos escuelas secundarias que nos acompañaron, que es la banda de guerra de la Escuela General Gregorio Torres Quintero número 19 de la zona 14 y también de la zona 14, la escolta que es de la Escuela Secundaria número 112 Manuel de Jesús del Rincón, gracias por acompañarnos, siempre nos acompañan en general esta banda, pero además todos los jóvenes tienen un buen promedio. -----

"Educación e Inseguridad": -----

En Tlajomulco hay 36 alumnos por profesor, el promedio de los países de la OCDE es de 15, hoy tenemos 2,200 profesores, necesitamos 3,000 más para llegar a esta meta. Somos el Municipio con la mayor cantidad de aulas provisionales en Jalisco, con la mayor tasa de crecimiento estatal en los últimos 15 años y el segundo nacional. No hay lugar en el mundo que pueda reducir sus indicadores de inseguridad, que no haya apostado en serio y en forma, por la educación: -----

- El programa de becas para secundaria nace porque hoy de cada 10 jóvenes que ingresan a secundaria tan solo la están terminan 6. Nuestra meta es que terminen 8. Por eso estamos ayudando a los jóvenes que tienen promedio de 9 con \$1,000.00 mil pesos mensuales durante 10 meses, serán más de 3,000 tres mil becas, tenemos 4,000 cuatro mil solicitudes y vamos a escoger a los que tengan mayor necesidad económica, pero una apuesta central son los jóvenes de secundaria, no podemos tener este índice terminal, porque entonces no vamos a caminar jamás en temas centrales como la seguridad. -----
- Continuamos con el programa de entrega de uniformes y útiles por séptimo año consecutivo, y este año incluimos libros de literatura clásica en los paquetes. -----

--- Estoy convencido que la seguridad no solo es un asunto de policías, en la seguridad interviene la economía de una comunidad, la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

educación, la familia, que una sociedad se sienta segura es indispensable la percepción y hoy, la percepción, no solo en Tlajomulco, no solo en Jalisco, no solo en el país, es de inseguridad.

Los índices delictivos se han mantenido similares al año anterior. - - - -

- - - No estamos de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento el día de hoy en materia de seguridad: - - - - -

- Ya compramos 57 cincuenta y siete patrullas nuevas, con esto aumentamos la capacidad de respuesta casi al doble, ahora las patrullas del Municipio tienen GPS lo que nos permite tener mayor control de las unidades. - - - - -
- Renovamos armamento y equipo de comunicación por casi 7 siete millones de pesos. - - - - -
- La policía de proximidad ha tenido más de 160 ciento sesenta reuniones con vecinos de distintas zonas para atender quejas de particulares y ha formado 50 cincuenta grupos de trabajo para impulsar acciones de prevención de inseguridad y violencia. - - - - -
- Becamos a 45 cuarenta y cinco elementos al día de hoy, para que inicien la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses. - - - - -
- Estamos buscando la mejor tecnología en materia de video vigilancia, no puede terminar esta administración sin dejar instalado todo un sistema de monitoreo de la más alta tecnología. - - - - -

- - - En resumen, estamos desarrollando una mejor estrategia, con más tecnología, más capacitación, mejores condiciones para los policías, mejor equipamiento, nuevas instalaciones, nuevas patrullas, pero todo esto de nada servirá si se siguen desmoronando la sociedad y las familias en pedazos como hoy está sucediendo. - - - - -

- - - "Tlajomulco Sustentable", es el segundo video que queremos presentarles. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio

7278

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se hace la presentación del segundo video del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar", siendo las **12:25** doce horas con veinticinco minutos, con el contenido siguiente:-----

"El calentamiento global es una realidad que puede tener consecuencias desastrosas. Tlajomulco es el municipio del Área Metropolitana de Guadalajara que recibe la mayor cantidad de contaminación del aire de la ciudad y además, la laguna de Cajititlán se encuentra con problemas serios de contaminación. -----

Somos un gobierno profundamente comprometido con el medio ambiente, construimos la primera Fiscalía Municipal del Medio Ambiente del país, así como la Dirección tradicional de Ecología se transformó en la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. -----

Para cuidar el medio ambiente la sustentabilidad lo es todo, por eso es indispensable la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos.-----

Por eso constituimos el primer Consejo Ciudadano para el manejo de la Laguna de Cajititlán donde representantes de las 5 cinco comunidades de la ribera se hacen responsables de las decisiones que se deban implementar y junto con la autoridad municipal toman la rienda de las acciones por el futuro de su comunidad. -----

Lo que hagamos por el medio ambiente será fundamental para el futuro, por eso: -----

- *Hemos plantado más de 80 ochenta mil árboles en todo el Municipio. -----*
- *Estamos creando 12 doce nuevos bosques urbanos. -----*
- *Protegemos el Bosque de la Primavera, estamos dando una batalla legal para impedir que se construya un fraccionamiento ahí y vamos a cambiar el uso de suelo en toda la zona para ampliar la protección al bosque. -----*
- *En Cajititlán, estamos invirtiendo más de 180 ciento ochenta millones de pesos para ampliar la capacidad de las plantas de tratamiento que descargan en la Laguna, instalamos dos aireadores solares que inyectan un millón de litros de aire y oxígeno por día, instalamos diez humedales en las zonas más*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contaminadas de la Laguna y la idea central es limpiar el agua y generar oxígeno en la Laguna.-----

- *Uno de los problemas más graves que enfrenta Cajititlán es el abuso en el uso de agroquímicos, por ello es que creamos el Centro Municipal de Compostaje " La Agua Ancha", en donde estamos transformando peces tipo popocha y material orgánico en composta, hasta hoy, hemos producido más de mil toneladas e iniciamos un proyecto piloto para convencer a los agricultores del Municipio de que abandonen el uso de agroquímicos, y utilicen nuestra composta; este primer año estamos transformando 100 cien hectáreas, nuestro objetivo es llegar a 1,000 mil. -----*
- *Junto con la CONAFOR estamos invirtiendo 5.6 cinco punto seis millones de pesos para reforestar el Cerro Viejo y enseñarle mejores prácticas a los ejidatarios en el cuidado y manejo de la tierra y los bosques, cabe recordar que esta es la principal fuente de recarga de la Laguna de Cajititlán. -----*

Somos conscientes que en materia de medio ambiente falta todo por hacer, empezando con medir la calidad del aire en el Municipio y en toda el Área Metropolitana de Guadalajara, reforestar todo el Municipio y poder llegar a todas las primarias, secundarias y hogares de Tlajomulco para generar conciencia en la importancia de cuidar el medio ambiente. Informar es concientizar."-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: "Política de Vivienda y Empleo": Es nuestro quinto eje, el rápido crecimiento de Tlajomulco representa uno de los grandes retos del gobierno municipal, pasamos de 100 cien mil a 650 seis cientos cincuenta mil habitantes en tan solo 15 quince años. Hoy, quienes viven aquí tienen que buscar empleos en otros municipios porque a alguien decretó que Tlajomulco debería ser el dormitorio de Guadalajara. Con lo cual, evidentemente, no estamos de acuerdo.---

--- Nuestro interés no es construir casas, nuestro interés son las personas. Hacer casas de vivienda popular es lo más sencillo, lo difícil es que quienes habitan ahí puedan tener: servicios de calidad, seguridad, educación, salud, transporte público, agua potable y empleo.-----

--- Queremos un lugar en el que sus habitantes no pierdan 4 cuatro o 5 cinco horas del día en llegar a su trabajo, en donde las madres y

7279

los padres puedan estar más tiempo con sus hijos, es por ello que con determinación anunciamos una nueva política de vivienda, en donde:

- Estamos revisando el desarrollo urbano del Municipio, a la fecha le quitamos a la vivienda 850 ochocientas cincuenta hectáreas con lo que eliminamos la posibilidad de construir 36 treinta y seis mil casas nuevas. Estoy convencido que esas casas van a convertirse en industria y comercio, con lo que generaremos empleo para nuestra gente.-----
- Aumentamos el tamaño mínimo de los lotes, ya no permitiremos departamentos de 45 cuarenta y cinco metros cuadrados ni casas de 60 sesenta metros. La nueva política del Gobierno de Tlajomulco es autorizar casas y departamentos de 90 noventa metros cuadrados como mínimo, ahora por cada casa construida, los fraccionadores deberán plantar cuatro árboles y todo el alumbrado público nuevo deberá ser de LED. Entendemos la molestia de las constructoras, pero el Municipio ya no puede seguir con el modelo planteado por el Gobierno Federal.-----
- También limitamos el crecimiento de los edificios a máximo 12 pisos.-----
- Una de las apuestas centrales de este gobierno es generar condiciones para que más empresas se instalen en Municipio, en tan solo 11 once meses hemos recibido 5,700 cinco mil setecientos millones de pesos de inversión privada que ha generado 5,670 cinco mil seiscientos setenta empleos. Ya rebasamos nuestra meta en un 174% cientos setenta y cuatro por ciento.-----

- - - Desde Tlajomulco hemos decidido cambiar el decreto que establece que estamos destinados a ser el dormitorio de Guadalajara y lo hemos cambiado por una visión diferente y la visión y nuestro decreto es: Tlajomulco será una ciudad pujante, moderna, sustentable, con empleo, con mejores servicios y mejores condiciones de vida para sus habitantes.-----

"Construcción de Comunidad y Tejido Social": Otro reto fundamental. -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

(sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO**, que se hace la presentación del tercer video del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar", siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos, con el contenido siguiente:-----

"Todos hablamos de construcción del tejido social, pero no hay un esfuerzo de coordinación serio y no existe un proyecto nacional, estatal o regional de construcción de comunidad. Es claro que hoy no existe respeto entre muchos ciudadanos, que la discriminación, el bullying y el interés personal, y no el colectivo siguen siendo prácticas comunes en nuestra sociedad. -----

La participación ciudadana es un eje fundamental en la construcción de comunidad y de una democracia verdadera, una democracia participativa y no selectiva, por eso en Tlajomulco: -----

- *Tenemos el Reglamento de Participación Ciudadana más avanzado de México y Latinoamérica. -----*
- *El presupuesto participativo evolucionó, ya no sólo participan quienes pagan el predial y el agua a tiempo, hoy los ciudadanos nos dicen cómo invertir en su comunidad con el programa de acciones sociales y en ambos programas estamos invirtiendo 77 setenta y siete millones de pesos. -----*
- *Estamos apostando a una nueva forma de organización social, buscamos empoderar a nuestros ciudadanos a través de 596 quinientos noventa y seis Consejos Sociales, un modelo que busca organizar a más de 8 ocho mil ciudadanos en el trabajo comunitario y la toma de decisiones. -----*
- *Acercamos la cultura por medio de 38 treinta y ocho talleres artísticos distribuidos en el Municipio. -----*
- *El deporte en Tlajomulco es y será una de las principales apuestas de mi gobierno, necesitamos convencer a los niños, jóvenes y adultos que la salud forzosamente pasa por una buena alimentación y la práctica constante del deporte.-----*
- *Contamos con 21 veintiún sedes de escuelas deportivas en las que participan 3,161 tres mil ciento sesenta y un jóvenes, niños*

7280

y niñas. Tlajomulco tiene la liga municipal de fútbol más importante de la ciudad, participan 10,500 diez mil quinientos niños y niñas. Y este año estamos preparando la tercera edición del Medio Maratón Tlajomulco-Cajititlán. -----

- El laboratorio itinerante de arte urbano está siendo muy exitoso, con el vamos convertir a Tlajomulco en una galería, demostrando que el grafiti también puede ser arte. -----
- Quiero reconocer el trabajo que está realizando el DIF y su presidenta la Doctora Jennifer González, destacando entre muchos proyectos, el programa de valores y contra el bullying, la construcción del Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia (CIAV) y el Centro para el Desarrollo Integral de las y los Adultos Mayores (CEDIAM). -----

Tenemos que cambiar, tenemos que entender que no importan las condiciones físicas y económicas de los seres humanos, todas y todos somos iguales. Lo único que nos puede llevar a vivir en paz, es entender que es prioritario asumir como pilares fundamentales de nuestra vida la igualdad, el respeto, la tolerancia, la libertad de creencias y por supuesto la justicia." -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es increíble, yo mismo me emociono de mi mismo y de lo que estamos haciendo, en qué momento nos metimos en tantas cosas, pero estamos dando una batalla importante. En el desahogo del quinto punto del orden del día, concedo el uso de la voz al Coordinador de la fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes, Gracias Presidente, compañeros Regidores y Público en general. -----

- - - Es de reconocer la madurez política que demuestra al permitir a regidores de diferentes fuerzas políticas el expresar su parecer respecto al primer año de su gestión como Presidente Municipal.-----

- - - Hemos caminado desde un principio con ideas similares, quizá vistas con diferentes perspectivas, pero con un mismo objetivo el beneficio de la gente, en donde se han trabajado temas de suma importancia, algunos ya con resultados, otros los cuales se encuentran en proceso de evaluación como es el caso de una de las principales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

banderas, la Ecología, en este aspecto efectivamente se ha logrado formar la primera Fiscalía Ambiental en un Municipio, pero el reto es mayúsculo, debemos de exigir al responsable de la misma resultados a corto, mediano y largo plazo. No puede ni debe quedar en buenas intenciones. -----

- - - En este sentido uno de los principales y graves problemas, lo es el rescate de la Laguna de Cajititlan, si bien es cierto se han llevado acciones en beneficio de la misma, se ha hecho lo que hace mucho no se veía, trabajo, atención y cuidado. -----

- - - El desafío es fuerte, falta mucho trabajo por hacer, en lo que me invite Presidente, participare, la Laguna nos representa en lo turístico y es el sustento de muchas familias de Tlajomulco. -----

- - - La basura por otra parte, es un problema cotidiano para el Municipio, como lo he manifestado en sesiones de cabildo con oportunidad, es necesario revisar a fondo la forma y como se está operando; se ha tratado de construir una imagen urbana en esta administración, la que se ve ligeramente manchada por un servicio deficiente. -----

- - - Aplaudimos lo que viene realizando en el tema de la vivienda, un problema que se agrava por la falta de infraestructura, se ha dado un gran paso al establecer una nueva política pública en esta materia, al definir criterios bajo los cuales la vivienda que se construye en el Municipio serán realmente dignas y sustentables; seremos vigilantes que estos criterios se cumplan estrictamente. -----

- - - Seguiré apoyándolo en defender temas trascendentales como es el rescate y cuidado del Bosque de la Primavera, ante cualquier interés político y económico ajeno al Municipio. -----

- - - Tengo al igual que todos los habitantes del Municipio preocupación por la seguridad pública, las estadísticas nos los dicen, es prioritario meter mano dura y eficaz contra la delincuencia, ya basta del miedo que tenemos, tiene que ser nuestro mayor lucha el tener el Tlajomulco limpio y seguro que merecen nuestros hijos. -----

- - - Los jóvenes representan el impulso de hoy y del futuro, deben ser escuchados, conocer que quieren y necesitan, es indispensable elaborar programas sociales, deportivos, culturales y educativos, para que así eviten otro camino que dañe su futuro, sé que se han estado haciendo, pero tenemos que apretamos más el paso por el bien de ellos. -----

7281

- - - Las familias necesitan programas sociales, que lleguen a quien realmente los ocupan, hay que tener cuidado con los criterios que determinan quienes son los beneficiados. -----

- - - Sabemos que nuestro Tlajomulco se ha convertido en el dormitorio de la Zona Metropolitana y que no estamos de acuerdo, lo que sí, es que debemos de seguir gestionando ante las autoridades Estatales y Federales, para que los habitantes del Municipio se les proporcione un transporte público digno y eficiente, porque hoy en día los tlajomulquenses pierden diariamente hasta siete horas en trasladarse a su lugar de trabajo, le reitero que hare junto con usted todo lo necesario para mejorar este servicio Presidente. -----

- - - Presidente, como lo platicamos desde un principio de esta administración la oposición no es destruir, la oposición es señalar para construir en beneficio de la gente. El día de hoy lo digo con claridad, ha sido congruente con lo que dice y hace, la tarea no es nada fácil, pero seguiremos en la misma línea por los tlajomulquenses. Es cuanto, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. En el uso de la voz se le concede al Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, el Regidor Salvador Gómez de Dios, también hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Ciudadano Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Maestro de Derecho Alberto Uribe Camacho, Honorable Pleno del Ayuntamiento, Distinguidos Invitados, Ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga: -----

- - - Agradezco mucho a los ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga el habernos dado la oportunidad de servirlos como Regidores de Representación Proporcional en el Honorable Ayuntamiento de nuestro Municipio, emanados del Partido Acción Nacional, y que por la vía de la coalición PAN – PRD, obtuvimos tres curules que ocupamos la Regidora Rosa María Bonilla López, el Regidor José Santana Ruelas y su servidor. -----

- - - Entendemos perfectamente que el bien máximo que perseguimos los integrantes del cabildo es el bienestar y engrandecimiento de Tlajomulco y con congruencia nos sumamos a nuestro Ayuntamiento para aportar lo mejor de nosotros desde nuestra comisiones y desde

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nuestro trabajo como Regidores, según consta en los informes que hicimos llegar en tiempo y forma para conocimiento del Pleno.-----

- - - Iniciamos nuestro deber como Regidores el primero de octubre del 2015, por lo tanto, prácticamente, ha transcurrido un año de labores del Ayuntamiento que usted encabeza Licenciado Alberto Uribe. Siendo Tlajomulco de Zúñiga uno de los municipios más importantes de nuestro Estado, resulta bastante complejo el gobierno, la administración y la prestación de los servicios públicos para satisfacer los requerimientos de bienestar de sus habitantes.-----

- - - Reconocemos que el balance del primer año de gobierno es positivo, pero hay asignaturas pendientes sobre las cuales hay que poner atención para mejorar nuestro desempeño como gobierno.-----

- - - Valoramos tres puntos positivos en el primer año de la actual administración municipal:-----

1.- Mejora ambiental.-----

Reconocemos que la labor que se ha realizado en la mejora ambiental de nuestro Municipio es positiva, y a mediano plazo dará frutos en un medio ambiente más sano en nuestro Tlajomulco y en concreto señalamos tres acciones:-----

a) Creación de la Fiscalía Ambiental Municipal.-----

El nuevo funcionario tiene la obligación de aplicar instrumentos de prevención, evaluación, control, vigilancia y fiscalización para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como la preservación del medio ambiente mediante auditorías y diagnósticos ambientales, que sin duda beneficiarán la mejora ambiental en nuestro Municipio. Gilberto Villalpando Piña, fue nombrado primer Fiscal Ambiental de Tlajomulco por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento el 22 de junio en sesión ordinaria.-----

b) Programa Cajititlán Sustentable.-----

El programa que es liderado por Miguel León Corrales ha realizado las siguientes acciones: Las plantas de tratamiento de aguas negras ya funcionan al 95% noventa y cinco por ciento, 2 dos aireadores ya operan en la Laguna, se han extraído 200 doscientas toneladas de popocha con la que se ha hecho composta y se les obsequió a los agricultores rivereños, dando como resultado que este año solo se han recogido 30 treinta toneladas de popochas muertas, cuando en 2014 dos mil catorce se extrajeron 300 trescientas toneladas; un gran avance por supuesto.-----

7282

c) Reforestación de nuestro Municipio. -----

Los árboles son seres vivos que nos aportan infinidad de beneficios. Voy a mencionar tres de las más importantes, nos aportan oxígeno que es indispensable para la vida en la tierra, absorben dióxido de carbono y por lo tanto combaten el efecto invernadero, previenen la erosión del suelo evitando la desertificación de la tierra. El Ayuntamiento de Tlajomulco plantó a la fecha 80,000 ochenta mil árboles, que nos darán los beneficios mencionados y ayudarán a mejorar nuestro medio ambiente. -----

2.- Nueva Política de vivienda del Municipio. -----

Para poner orden urbano en nuestro Municipio, se iniciaran trabajos en 800 ochocientos hectáreas de 2 dos de los 20 veinte distritos que están integrados en los planes parciales de desarrollo del Municipio. En la Zona Valle, 350 trescientas cincuenta hectáreas cambiarán de uso habitacional (H4) a usos comercial, industrial y rústicos; mientras que en el área del cerro de Toltotepec, 450 cuatrocientas cincuenta hectáreas se transforman para uso rústico.-----

- - - En total se elimina la posibilidad de edificar 36 treinta y seis mil casas nuevas en el Municipio y se limita el aumento de demanda de servicios de 144 ciento cuarenta y cuatro mil personas, para quienes se necesitaría alrededor de 36 treinta y seis millones de litros de agua al día. Esto ayudará a aumentar la calidad de vida de los habitantes sin duda alguna. -----

3.- Apoyo en becas a educación en el Municipio. -----

En sesión extraordinaria de Ayuntamiento del 31 treinta y uno de agosto de 2016, se aprobó presupuesto por \$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos moneda nacional) para becas de estudiantes de secundaria, que beneficiarán a 4,062 cuatro mil sesenta y dos becarios en el programa de apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria, que beneficiará a estudiantes de bajos recursos y buenas calificaciones. -----

- - - Al igual que reconocemos rubros positivos también señalamos rubros negativos, sobre los cuales debemos poner especial atención para mejorar lo antes posible en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio. -----

I.- Marcada inseguridad pública:-----

Tlajomulco se encuentra entre los 50 cincuenta municipios que concentran 42% cuarenta y dos por ciento de los homicidios dolosos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que se cometen en el país (El Informador 31 de agosto del 2016). Como complemento desgraciadamente nos hemos convertido en tiradero de cadáveres, lo que crea una muy mala imagen de nuestro querido Tlajomulco. Además los mayores delitos en el Municipio son robo a casa habitación y a negocio, en la Zona Valles, Cántaros, Santa Fe y Chulavista, y es indispensable que mejoremos en esos renglones a la voz de ya. -----

II.- Falta de infraestructura en agua potable. -----

Por el crecimiento explosivo de los centros habitacionales en Tlajomulco se han rebasado los servicios públicos que demandan sus habitantes, el más importante de solucionar es el de agua potable. Exhortamos al Ayuntamiento de Tlajomulco a que en base a estudios de información técnica, se tomen las mejores decisiones y se ejecuten las mejores obras para dotar del vital líquido a las comunidades que carecen de ella y se evite el excesivo gasto que ahora se destina para pagar pipas que llevan el agua a los lugares que no disponen de ella.

- - - Vuelvo a reiterar que el balance del primer año de gobierno es positivo, pero no hay que echar las campanas al vuelo, mejor pongámonos a trabajar en reforzar las acciones que resultaron positivas, y en corregir las áreas negativas porque lastiman a los ciudadanos de Tlajomulco, y es nuestro deber proporcionarles bienestar en todas las áreas. -----

- - - Reitero la buena disposición que tenemos los Regidores emanados del Partido Acción Nacional para sumarnos a los trabajos del Ayuntamiento que resulten benéficos para los ciudadanos de nuestro Municipio. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Salvador Gómez de Dios. En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente por este gesto de civilidad y de nobleza de alguna manera sin precedentes en el Municipio que nos dé la oportunidad de poner como fracciones más que como oposición, que creo que es un concepto medio chafeado, la oportunidad de poder dar nuestra opinión al respecto, desde luego a mis compañeros Ediles y a toda la gente que nos acompaña. -----

- - - Nosotros después de terminar nuestra ardua campaña política en donde sí teníamos intereses precisamente de grupo y de partido, pues

7283

ganar la elección de nuestro Municipio, en donde hubo una confrontación fuerte a extremos que rebasaron en muchos sentidos nuestra visión de lo que queríamos del Municipio. - - - - -

- - - Cuando nos tocó recorrer cada rincón del Municipio, nos dimos cuenta que la problemática era grave, que Tlajomulco necesitaba más que los intereses de una persona o de un grupo político, e independientemente el resultado de esa elección, pues el esfuerzo de muchos para poder solucionar las problemáticas de fondo, yo con esto quiero decirle que tomamos un compromiso, teníamos al frente dos vías, como fracción tomar la vía de la confrontación de ver como obstaculizar las cosas, de ver cómo oponernos a los temas para ver de alguna manera intentar lucir o cumplir con el compromiso real como ciudadanos del Municipio, porque al final es un cargo que va terminar y vamos a dejar de serlo, y tomar el compromiso de intentar de agotar hasta el límite de los alcances para generar soluciones al Municipio, por eso decidimos convertirnos en una fracción propositiva, una fracción innovadora que intentara construir de la mano para los temas fundamentales. - - - - -

- - - Yo quisiera mencionar algunos, los más breves en los que creemos que contribuimos con nuestro granito de arena para que Tlajomulco vaya avanzando para la sustentabilidad que tanto necesita.

- - - Creo que fuimos un vínculo importante con la Universidad de Guadalajara, después de tres años de estar estancados con un tema prioritario que era la Preparatoria de la Zona del Valle, se pudo destrabar el asunto, pusimos la primera piedra, que hoy critico que ya hayan pasado más de seis meses y no ha avanzado la obra, estamos siendo puntuales en que avance lo más pronto posible, desde nuestra trincheras desde luego, pero será una preparatoria que va a beneficiar a 3,200 tres mil doscientos estudiantes de la zona y que desde luego era de primera necesidad en el Municipio, estamos por cerrar un convenio de colaboración con la propia Universidad de Guadalajara, le agradezco a Willi Saavedra, por ahí Coordinador de Gabinete, junto con el Presidente, para poder llevar una agenda en conjunto para temas muy específicos, está por cerrarse la construcción de un cinematógrafo en la Cabecera Municipal para promover la cultura y que la Universidad de Guadalajara pueda operarlo con cine cultural, recreativo y desde luego comercial, para desde luego generar construcción de tejido en la Cabecera que ya se vio y fue rebasada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con todos los fraccionamientos pero que la gente no ha tomado identidad con la misma y creo que es de suma importancia, entonces tenemos una agenda permanente con la Universidad, creo que aquí juntos debemos de hacer un compromiso con lo que tiene que ver con la Universidad, desde luego yo desde mi trinchera, Presidente y los demás ediles, las fracciones y todos los que estamos aquí presentes, tenemos que ir el siguiente año por el Centro Universitario que tanto hace falta para Tlajomulco, vamos a agotar hasta el límite nuestros alcances, para que pueda venir el Centro Universitario; desde luego después de celebrar el convenio, pues intentamos agarrar una ruta de colaboración con la Universidad en donde podamos nosotros contribuir con lo que podamos. -----

- - - Uno de los temas que también nosotros propusimos en campaña y que dijimos una y otra vez, y que me da mucho gusto que hoy sea una realidad que en Tlajomulco no podía seguir creciendo, sino generábamos sustentabilidad y calidad de vida en los habitantes del Municipio, me da mucho gusto la política de vivienda que la apoyamos con todo, porque era de suma importancia revertir esta condición con la que venía creciendo el Municipio, como lo dijo el Presidente, alguien dijo que iba a ser una ciudad dormitorio, creo que no se merece eso la gente que está viviendo aquí y lo estamos revirtiendo para que ahora podamos equilibrar la balanza entre densidad poblacional y todo lo que hace falta para generar calidad de vida en los habitantes del Municipio de Tlajomulco, tema que aplaudo y que nos unimos desde luego. -----

- - - La agenda verdad es un tema prioritario, porque también va encaminado a la sustentabilidad del Municipio, la Fiscalía estoy de acuerdo con el Regidor Luis Gómez, que desde luego en esencia tiene buenos objetivos, yo le pediría al Fiscal que de un informe a corto, mediano y largo plazo, para que no quede solo en el discurso, porque sí se están generando acciones, pero creo que se pudieran generar más en cada acción de gobierno, entiendo que en la Fiscalía en cada acción de gobierno pase por un esquema de sustentabilidad, para que pueda protegerse los recursos naturales. -----

- - - Otra cosa que me da mucho gusto, después de que Tlajomulco empezó a crecer no solo en casas habitación, sino también en gasolineras, hace ya algunos meses a principios del año, una veda por los próximos dos años, para que no haya en la zona centro de la

7284

Cabecera Municipal, ni una autorización para gasolinera, es una decisión que desde luego aplaudimos y desde luego nos unimos con mucha efervescencia. - - - - -

- - - Otro tema es el tema es el tema de la transparencia e innovación gubernamental, me da mucho gusto que por sexto año consecutivo seamos el Municipio más transparente de México, a mi me tocaron los dos primeros como funcionario de la administración, ahora como Regidor, me da enorme satisfacción, a lo mejor los ciudadanos en este momento no alcanzan a detectar el tema de innovación gubernamental, porque tenemos una ventanilla de servicio que hay muchas quejas en cuanto a los trámites, creo que vamos avanzando al respecto, sería yo solo recomendar que le metamos celeridad para mejorar los procesos y para que los trámites sean menos complejos para los ciudadanos, nosotros tenemos una ventanilla multitrámites aquí, que con mucho gusto lo digo que mil cien trámites hemos realizado desde que iniciamos la administración, desde una licencia municipal, hasta la gestión de alguna obra en el Municipio, entonces agradezco, estos son los temas que yo veo que han sido trascendentales en el Municipio, desde luego que hay muchos en los que necesitamos poner puntual atención Presidente. - - - - -

- - - El más prioritario en el que coincidimos todos es el tema del agua, es una tema que ya no puede esperar más y al que tenemos que entrarle con toda determinación, con todos los recursos, humanos, materiales y económicos, y desde luego con toda la voluntad de las fracciones que aquí estamos presentes, yo, la fracción que represento con mucho gusto a partir de mañana nos uniremos al tema como así lo marque para intentar solucionar de fondo una problemática que no he detectado que se pueda solucionar. - - - - -

- - - El tema de la seguridad pública desde luego es otro tema, pero que tampoco le tenemos que achacar por completo a la corporación, desde luego que recibimos una corporación que hasta con chalecos caducados estaban, se está dotando de infraestructura, de capacitación, las nuevas patrullas que se compraron, pero entender también que es un tema no de hechos, sino de una consecuencia, una consecuencia de esta falta de construcción de tejido social, de oportunidades para la gente, de educación. - - - - -

- - - Aquí quiero mencionar el tema de la educación, aunque no es tema de alcance municipal, creo que podemos hacer muchas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

gestiones para seguir impulsando todo que estamos en rezagos de escuelas educativas y que desde luego podamos apostarle con todo al tema de la educación y así promover una mejor de vida para los habitantes y desde luego se va a convertir en un índice menor de seguridad. -----

--- El tema de los jóvenes coincido con Luis, igualmente también creo que ha faltado incluir a los jóvenes más en las acciones y desde luego en la toma de decisiones en el gobierno, en los próximos días estaremos promoviendo una iniciativa en donde generemos las primeras herramientas de participación exclusiva para los jóvenes, creo que es importante vincular la cartera que tenemos de la nueva generación que va desde luego en los próximos años a ser protagonista en nuestro Municipio. -----

--- Entonces, si tuviera yo que hacer un análisis, yo digo que salimos y me incluyo como una administración de manera positiva, con desaciertos desde luego, pero que son propios porque tenemos un déficit presupuestal natural como Municipio, no hay dinero que alcance y eso está comprobado para el presupuesto que como Municipio cuenta, yo lo que pediría es que prioricemos el gasto en las cosas que más son necesarias, por eso el tema del agua. -----

--- Quiero decirle Presidente que no nos vamos a ser comparsas de malas acciones por ningún motivo, pero tampoco vamos a obstaculizar las buenas acciones, yo exhorto a todos que sigamos dejando a un lado el interés personal o de grupo y que podamos construir por la gente o con interés colectivo y desde luego la fracción que represento del PRD y todos los compañeros que han confiado y que son parte de este proyecto pues entrarle con mucha determinación Presidente, le agradezco mucho. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le agradezco mucho señor Regidor Gerardo Quirino. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Como siguiente punto del orden del día el Presidente Municipal en estos momentos, con fundamento en el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace entrega del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública

7285

Municipal 2015-2018, en su totalidad el informe que les está haciendo entregado, se encuentra elaborado en papel reciclado, en cumplimiento a la política de austeridad y de cuidado al medio ambiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, hace entrega de los ejemplares que contienen el Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018, "Informar es Concientizar". -----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del último punto del orden del día, el Presidente Municipal dará un mensaje con motivo de la clausura del Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal 2015-2018.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La realidad es que primero reconocer a este Pleno, por las cosas que hemos sacado por unanimidad, hay gente que se sorprende, pero hay muchas cosas que plantean diferentes Regidores que nos hacen replantear muchas veces lo que nosotros mismo subimos, no podemos trabajar por colores, trabajamos por objetivos, trabajamos por visiones y eso nos ha permitido que en las Comisiones logremos muchos consensos de cosas trascendentales desde la veda que hicimos en la carretera Chapala a la vivienda, la veda de las gasolineras en el Municipio, la reforma del Reglamento que cambia el mínimo de 90 metros cuadrados, también el tema de posicionamiento del transporte público, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos. Y la realidad es que como muchos de ustedes no estoy satisfecho todavía

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con los resultados, nadie puede entregar resultados a corto plazo, el 33% treinta y tres por ciento de la administración apenas camina, por eso es que decidimos hacer este modelo de informe, en el tercer año vamos a invitar a todos los presidentes de los consejos sociales a participar en lo que vayamos a informar, a toda la ciudadanía le vamos a hacer un informe al final de los tres años, agradecer a los verdaderos servidores públicos, porque todavía la administración está llena de burócratas que buscan como trabajar menos, que buscan como no servir y que hay personas que a veces vienen a solicitarnos un trámite y que las tratamos como que si les hiciéramos el favor mientras este tipo de cosas sucedan no puedo estar satisfecho, mientras siga habiendo un clima de inseguridad en Jalisco, en el país y en Tlajomulco, no puedo estar satisfecho, decirles a los trabajadores Directores, que vamos a iniciar un año de mucho más trabajo del que tenemos hoy, que todos están bajo la lupa, que nadie está ratificado, que no tengo compromiso con ninguno de ustedes y que no tengo compromiso político con nadie que no sea Tlajomulco y el pueblo de Tlajomulco y voy a dar una batalla por mejorar muchísimo más los resultados del este primer año, estoy convencido en trabajar mucho más de lo que hemos hecho, porque falta muchísimo por hacer, la gente lo siente y además este lugar es el que nosotros decidimos para quedarnos a vivir, una de mis hijas nació aquí y aquí es donde yo voy a dar la batalla para que este lugar cuando termine mi administración pueda ver la población a los ojos y si alguna persona me saluda con respeto, me sentiré profundamente honrado de haberlo logrado, mientras tanto no me puedo sentir satisfecho de los resultados que hoy tenemos, muchísimas gracias. -----

- - - Una vez agotada la orden del día, siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos se declara agotada esta sesión solemne del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día 14 catorce de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

7286


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGANA.

LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 512 QUINIENTOS DOCE DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 513/2016 QUINIENTOS TRECE, AÑO DOS
MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

7287

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----
- II.- Aprobación del orden del día.-----
- III.- Actas de las Sesiones de Ayuntamiento.-----

A) Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12, 24 y 31 de agosto del 2016, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. -----

B) Dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 14 de septiembre del año 2016. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

885
A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado VIII del artículo 3; adiciona el apartado XVII, recorre el apartado XVI y modifica el apartado XV del artículo 4; se deroga el apartado IX del artículo 14; se modifica el artículo 38; así como adicionar el título VII, del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado IX del Artículo 3, así como agregar el Título VIII del Presupuesto Participativo Juvenil, en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, A LA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número 1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- D)** Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- E)** Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- F)** Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- G)** Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- H)** Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- I)** Oficio número 095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- J)** Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----
- K)** Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de

7288



las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

L) Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

M) Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

N) Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Ñ) Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -----

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de "Condominio Hacienda Del Sur, Coto Cuatro", respecto de la edificación construida en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

área de cesión número 2 dos del fraccionamiento Hacienda del Sur de la Delegación de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir VOTO FAVORABLE, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

7289

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 29,475.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BOSQUE CEDROS". -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número

08JAL115440/12EMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)", con 43,535 metros cúbicos anuales y al fraccionamiento "4 Estaciones"; con 154,465 metros cúbicos anuales. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para abastecer el servicio de agua potable al Fraccionamiento "Valle Dorado". - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

2.- Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

3.- Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

4.- Oficio suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, en el cual está haciendo del conocimiento de este Pleno, su opinión técnica al respecto de la revisión de los Planes Parciales, tal como lo marca el Código Urbano y la Legislación Estatal.-----

5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI), con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el CENDI tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).--

6.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López.--

7.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.--

8.- Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.--

9.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe

7290

Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 23 veintitrés de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

A) --- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso A), se solicita la dispensa de las lecturas y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12, 24 y 31 de agosto del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

B) --- El Presidente Municipal, Licenciado Albero Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en su inciso B), se solicita la dispensa de la aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria y solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 14 de septiembre del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa propuesta, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

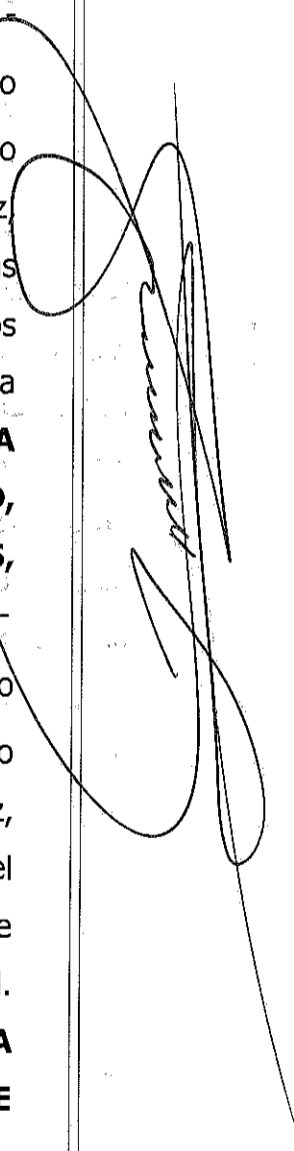
--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, relativas a la forma de elección del Director del mismo. **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**-----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones al Reglamento del Instituto de Alternativas de los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en materia del Presupuesto Participativo Juvenil. **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**-----

C) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número

7291



1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez De Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

J) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

K) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

L) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

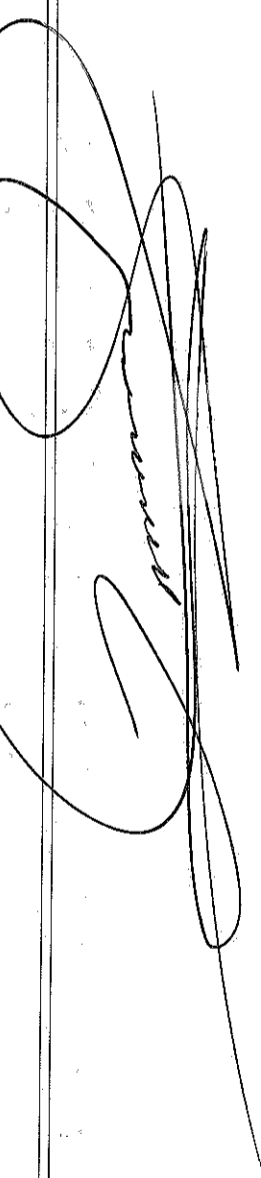
M) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----

N) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO. -----

7292



Ñ) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

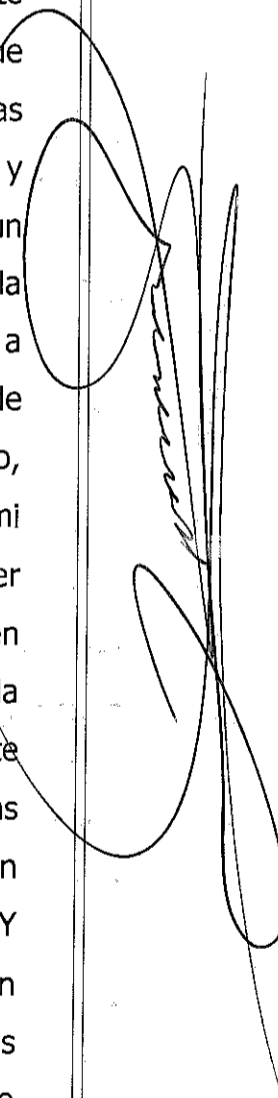
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los informes presentados, se abre el registro de oradores, el Regidor Gerardo Quirino, ¿del inciso a) o de cualquiera de los puntos presentados? - - - - -

DES - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De los turnos, sí muy buenos días compañeros, Presidente y personas que acompañan y algunos jóvenes que están aquí presentes, bueno, con mucho gusto quisiera nada más platicarles un poquito de las dos iniciativas que estamos planteando, que le voy a decir, que fue con la participación y con el diálogo de con mis compañeros Regidores, con la propia Directora Ruth del INDAJO, con el Presidente Municipal desde luego, intentando poder dar un paso más en las políticas públicas de participación ciudadana, referente a los jóvenes, que podamos brindar las primeras herramientas de participación que tenga exclusividad para los jóvenes, porque la mayoría de herramientas de participación, hasta el momento están más dirigidas un poco más, un tanto a los adultos, ¿Por qué?, porque son como el Presupuesto Participativo que necesitas tener algún predial a tu nombre o algo para poder participar o en alguna consulta que tiene que ser mayor de edad, cuando los jóvenes son a partir de los doce años hasta los treinta, entonces, con este par de iniciativas intentamos ya con el INDAJO que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno, que fue un paso importantísimo que dio el Gobierno en tener ya un organismo autónomo para los jóvenes en la búsqueda de alternativas, que podamos dar el siguiente paso a que desde ese espacio pueda aun legitimarse más para los jóvenes. Primero para que en un siguiente nombramiento podamos elegir bajo consulta ciudadana a los jóvenes a quienes nos representen en el gobierno, es decir, que el Presidente pueda ratificar a quienes los jóvenes elijan con mesas receptoras de votación como lo dice el Reglamento de Participación Ciudadana y así el representante de los jóvenes que tenga un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compromiso mayor con los mismos. Y en el segundo término que mediante el presupuesto que se tiene, mediante la Junta de Gobierno que es el máximo órgano del INDAJO, poder hacer una bolsa del Presupuesto Participativo, para que los jóvenes puedan subir proyectos y se pueda ver la viabilidad de los mismo, mediante el Consejo de Participación Ciudadana, y así, mediante tecnologías de la información, los jóvenes puedan votar por los mejores proyectos y ejecutar de manera más objetiva el presupuesto, pero más allá de más objetiva, es involucrar pues no solo en acciones, sino en todo el tema de las decisiones a los jóvenes, poner el centro de las decisiones con lo que tiene que ver con ustedes, las decisiones del gobierno, participando, dese luego ahora desde adentro; entonces, creo que es una iniciativa noble, es una iniciativa que intenta contribuir a que este gobierno siga innovando, hay tendencias en otros países, creo que seríamos en México el primer Municipio que ya integre estas herramientas directas y exclusivas para los jóvenes y ojalá, bueno, y aquí viene llegando la Directora Ruth, le agradezco mucho, tuve un dialogo con ella, juntos construimos parte de esta iniciativa y la seguiremos construyendo, precisamente por eso es para turno a Comisión, para que mis compañeros de las Comisiones de Reglamentos, de Atención a la Juventud, y de Redacción y Estilo, podamos juntos hacer una propuesta, que salga, no sé, desde mi punto de vista me gustaría antes de que salga este año, para poder meter el presupuesto participativo precisamente para los jóvenes, en el siguiente presupuesto del siguiente año, entonces, yo agradezco la disposición para todos, ojalá todos nos puedan ayudar para que este par de iniciativas pasen a Comisiones y de ahí juntos poderlas construir, los Regidores que no están en las Comisiones y que quieran participar, pues ojalá puedan aportar todo lo que puedan, ¿No? Y bueno, al final les agradezco mucho a los jóvenes que aquí están presentes... Porque creo que es un compromiso de todos, siempre nos preguntamos porque los jóvenes no participan en política, pero creo que también tenemos una tarea importante los que estamos de este lado del gobierno, que los propios jóvenes o la gente nos ha dado la oportunidad de representarlos de brindarles también herramientas de participación y creo que eso va ser un paso importante, para que juntos como gobierno lo podamos hacer, les agradezco mucho, buen día. -----

7293

A large, stylized handwritten signature in black ink, written vertically on the right side of the page. The signature is highly cursive and loops around itself, partially overlapping the page number '7293'.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien señor Regidor y pedirle que también en los trabajos participe la Directora del Instituto y la idea es también ser un modelo y que seamos la referencia nacional en las buenas práctica con los jóvenes y que además podamos trabajar en completa coordinación y justamente hacer esta avanzada que estamos diseñando. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados los turnos señalados.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado VIII del artículo 3; adiciona el apartado XVII, recorre el apartado XVI y modifica el apartado XV del artículo 4; se deroga el apartado IX del artículo 14; se modifica el artículo 38; así como adiciona el título VII del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se adiciona el apartado IX del artículo 3, así como agregar el Título VIII del Presupuesto Participativo Juvenil, en el Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número 0220/2016, suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa de los resultados finales número 1042 de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2015. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

D) Oficio número SGDD0920/053, suscrito por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

E) Oficio número CSGI/114/2016, suscrito por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

F) Oficio número GQV/092/2016, suscrito por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

G) Oficio número SDR/PDC/032/2016, suscrito por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

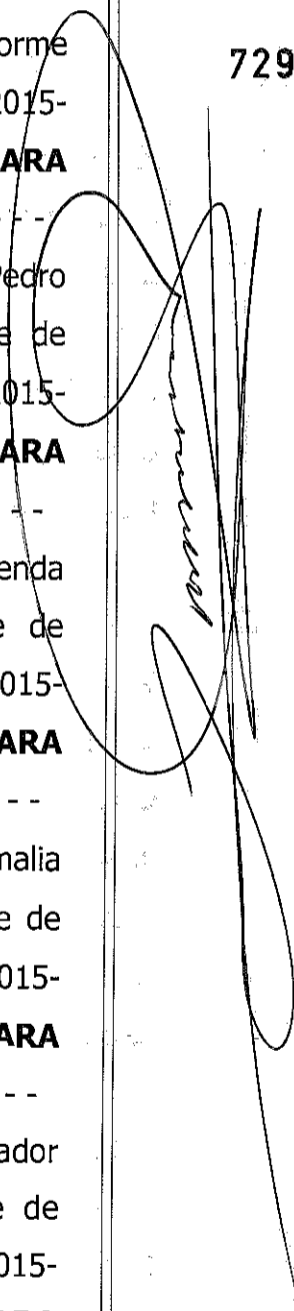
H) Oficio número SRBMS-14412016, suscrito por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

I) Oficio número 095/SR/2016, suscrito por la Regidora Amalia Hernández Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

J) Oficio número SR/SCC/114/2016, suscrito por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

K) Oficio número 036/2016, suscrito por la Regidora Rosa María Bonilla López, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-

7294



2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

L) Oficio número AUSMA/144-09-2016, suscrito por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

M) Oficio suscrito por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

N) Oficio número SR.OF8MMCV-96/2016, suscrito por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Ñ) Oficio número XC/238/2016, suscrito por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

O) Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

P) Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

Q) Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, del punto **V.1**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso. -----

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

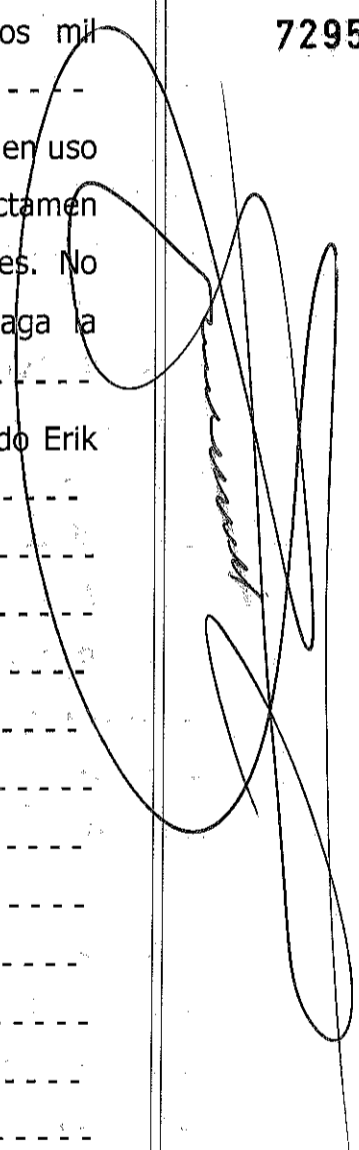
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Ruelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

7295



Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2016

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2016 dos mil dieciséis, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio del año 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2016 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, así como aquellos recursos federales y estatales derivados de nuevos convenios de colaboración y aportación que se reciban, de conformidad con la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis que se autoriza. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis modificado. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales transferencias para su conocimiento. -----

7296

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2015 y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2016.-----

SEXTO.- Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de "Condominio Hacienda Del Sur, Coto Cuatro", respecto de la edificación construida en el área de cesión número 2 dos del fraccionamiento Hacienda del Sur de la Delegación de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto

V.2. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días, buenos días compañeros y público en general, nada más felicitar a Martita por la perseverancia que es la Presidenta de Colonos de Hacienda del Sur, de que se haya logrado este punto de acuerdo, porque es muy necesaria para la comunidad y también a José Luis Padilla, ya que fue un tema de más de un año o casi el año de que estuvimos peleando porque ha habido diversas situaciones ahí en ese coto de ese fraccionamiento, y eso es un beneficio para los mismos colonos, entonces felicitar a Marta y felicitar a José Luis, gracias por el total apoyo que se ha dado. - - - - -

785
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor. No habiendo más oradores registrados y sumándonos también al reconocimiento que hace el Regidor, les preguntamos en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 071/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del año 2016, en el desahogo del primer punto, inciso c) de Asuntos Generales del orden del día. - - - - -

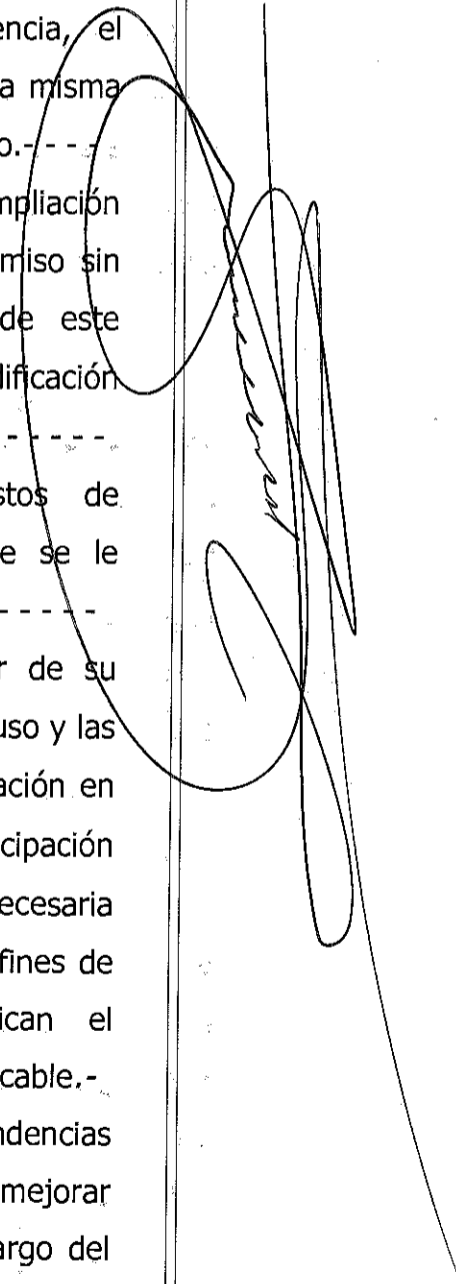
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga el Permiso Administrativo Temporal Revocable, a título gratuito, respecto de la edificación de 12.50 metros cuadrados ubicada en el área de cesión número 2 del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en la Delegación de San Agustín del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de propiedad municipal, la cual consta en la escritura pública número 7,757, de fecha 13 de noviembre del año 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el documento número 17, folios del 138 al 144, del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

libro 12108 de la Sección Primera de la Oficina Segunda; a favor de "Condominio Hacienda del Sur Coto Cuatro" por conducto de su Consejo de Administración, bajo las condiciones siguientes: - - - - -

- a) La edificación 12.50 metros cuadrados, así como el resto del área de cesión número 2 del fraccionamiento "Hacienda del Sur" en la Delegación de San Agustín, son patrimonio municipal de dominio público y afectado a un fin público como lo es la organización vecinal, por lo que son inalienables, inembargables e imprescriptibles, en consecuencia, el Permisionario reconocerá frente a su condóminos, vecinos y cualquier otro tercero tal régimen de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -
- b) La edificación deberá ser utilizada como oficina y bodega para poder atender las necesidades de los condóminos y vecinos del fraccionamiento "Haciendas del Sur", en consecuencia, el Permisionario es responsable de la administración de la misma para dar atención y servicio a los mismos como proyecto. - - - - -
- c) Se prohíbe realizar cualquier tipo de modificación o ampliación a la edificación por la que se otorga el presente Permiso sin contar con la autorización previa y por escrito de este Ayuntamiento, y se prohíbe abrir un ingreso a dicha edificación a efecto de conectarla con unidad privativa alguna. - - - - -
- d) Correrán por cuenta del Permisionario los costos de mantenimiento y conservación de la edificación que se le entrega, durante todo el tiempo que la utilice. - - - - -
- e) De forma trimestral, el Permisionario, por conductor de su representante legal, deberá rendir un informe sobre el uso y las actividades que lleven a cabo con respecto a la edificación en cuestión, el cual se presentará ante la Dirección de Participación Ciudadana, la cual podrá requerir de la información necesaria para evaluar si el uso que se le dé es acorde con los fines de representación y organización vecinal que justifican el otorgamiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable. -
- f) El Permisionario mantendrá comunicación con las dependencias de la administración pública municipal con el objeto de mejorar y mantener en buen estado los servicios públicos a cargo del Municipio en el fraccionamiento Haciendas del Sur, así como

7297



para acceder a otros programas de gobierno, por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana. -----

g) En caso de alguna controversia entre los vecinos, podrán acudir a la Procuraduría Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en busca de una solución, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

h) El Permiso Administrativo Temporal Revocable tendrá una vigencia al 30 de septiembre del año 2018, mismo que podrá prorrogarse a solicitud por escrito de parte del representante legal del Permisionario y que en su oportunidad sea aprobado y autorizado por parte del Ayuntamiento en Pleno. -----

TERCERO.- Notifíquese por escrito y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga **VOTO FAVORABLE**, relativo al proyecto de decreto número 25865/LXI/16 que reforman los artículos 15, 26, 35, 35 BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar. - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 29,475.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

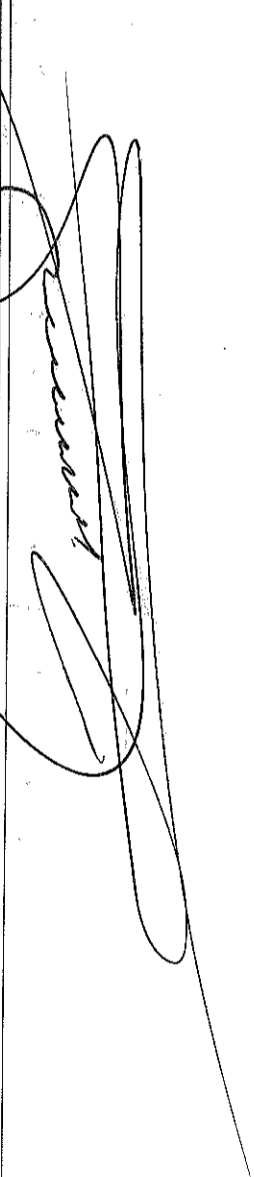
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.4**. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 4,290.00

7298



metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL120550/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 5,458.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL115263/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 9,727.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL124095/12EMOC11, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con Inmobiliaria y Constructora HERUR, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 10,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL138807/12EMDA12, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Bosque Cedros". - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivados de los títulos de concesión números: 08JAL120550/12EMOC11, 08JAL115263/12EMOC11, 08JAL124095/12EMOC11 y 08JAL138807/12EMDA12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

7299

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro de los Títulos de Concesión referidos en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL115440/12EMOC12, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con la sociedad mercantil titular de la concesión, Dinámica Desarrollos Sustentables, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 12,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL115440/12EMOC12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL115440/12EMOC12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento "Lomas del Sur". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 198,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para abastecer el servicio de agua

7300

potable al fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)", con 43,535 metros cúbicos anuales y al fraccionamiento "4 Estaciones"; con 154,465 metros cúbicos anuales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el agendado con el **V.6**, que tiene que ver con los derechos de agua de los fraccionamientos Granja Rosalva y Cuatro Estaciones, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Francisco Javier Gómez Cabrera, titular de la concesión, así como con la sociedad mercantil "KDP Desarrolladora, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 43,535.00 metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número 08JAL131473/12AMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "Granja Rosalva (PRAVIA)".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Francisco Javier Gómez Cabrera, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "DYNÁMICA DESARROLLOS SUSTENTABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 154,465.00 metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

08JAL131473/12AMOC08, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción urbanística del fraccionamiento "4 Estaciones".-----

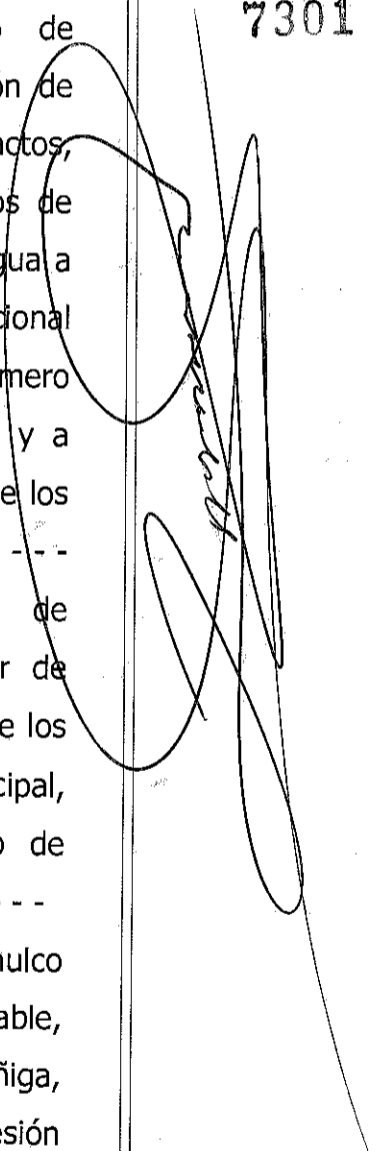
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL131473/12AMOC08, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable de los fraccionamientos "Granja Rosalva (PRAVIA)" y de "4 Estaciones". - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

7301



SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para abastecer el servicio de agua potable al fraccionamiento "Valle Dorado". Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto **V.7**, que tiene también relación con los derechos de agua del fraccionamiento Valle Dorado, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.7**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el C. Ricardo Covarrubias Valenzuela, titular de la Concesión, así como con la sociedad mercantil "Impulsora del Valle de Tlajomulco, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 184,028.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL127513/12AMGR04, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable de la acción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

urbanística del fraccionamiento "Valle Dorado". -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL127513/12AMGR04, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del fraccionamiento "Valle Dorado". -----

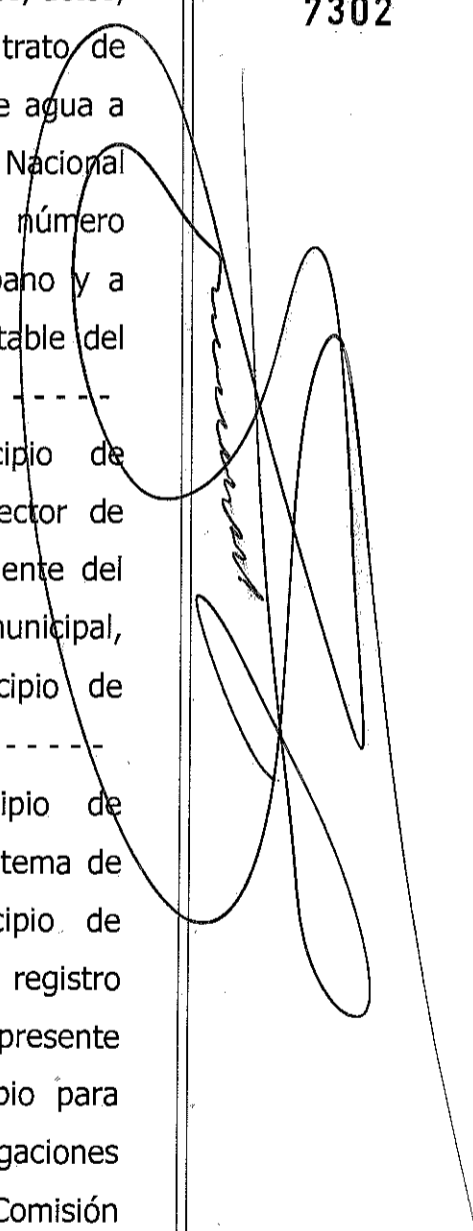
CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), para que posterior al registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

7302



- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en asuntos generales, se abre el registro de oradores, tengo unos cosas ya solicitadas, que es el informe del Regidor Fernando Tapia, el informe del Regidor José Santana, el informe del Síndico, el oficio suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, para el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, la iniciativa del Presidente Municipal de un convenio para garantía y afiliación para los trabajadores del CENDI; la iniciativa del Convenio Dos al Millar con la Cámara de la Construcción que presenta la Regidora Bonilla; la iniciativa del Presidente Municipal del convenio para la garantía de los Trabajadores del INDAJO. ¿Quién más tiene asuntos a tratar para asuntos generales? El Regidor Alan Solano, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Carlota, la Regidora Bonilla que ya la tenemos agendada con el seis, ahí podría establecer los dos puntos si gusta, el Regidor Fernando Tapia que está agendado como el punto uno. ¿Alguien más? Cerramos el registro de oradores, en el uso de la voz el Regidor... Le doy el uso de la voz primero al Secretario General del Ayuntamiento, el Licenciado Erik Tapia. -----

- - - **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, los puntos uno, dos y tres si me permite Regidor que los pudiéramos incluir en la primera parte de la sesión, para que sea para conocimiento del Pleno, no sé si estén de acuerdo el Regidor Fernando Tapia, el Regidor José Santana y nuestro compañero Síndico Municipal para conocimiento del Pleno y cumplimentar con la disposición de nuestra normatividad interna y la legislación estatal de rendir el informe, es cuanto Señor Presidente. -----

1.- Oficio FTDSR/110/2016 suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

2.- Oficio número 017/2016, suscrito por el Regidor José Santana Ruelas, mediante el cual remite su primer informe de actividades

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

3.- Oficio número SMCJ/336/2016 suscrito por el Síndico Municipal Carlos Jaramillo Gómez, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo constitucional de gobierno 2015-2018, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

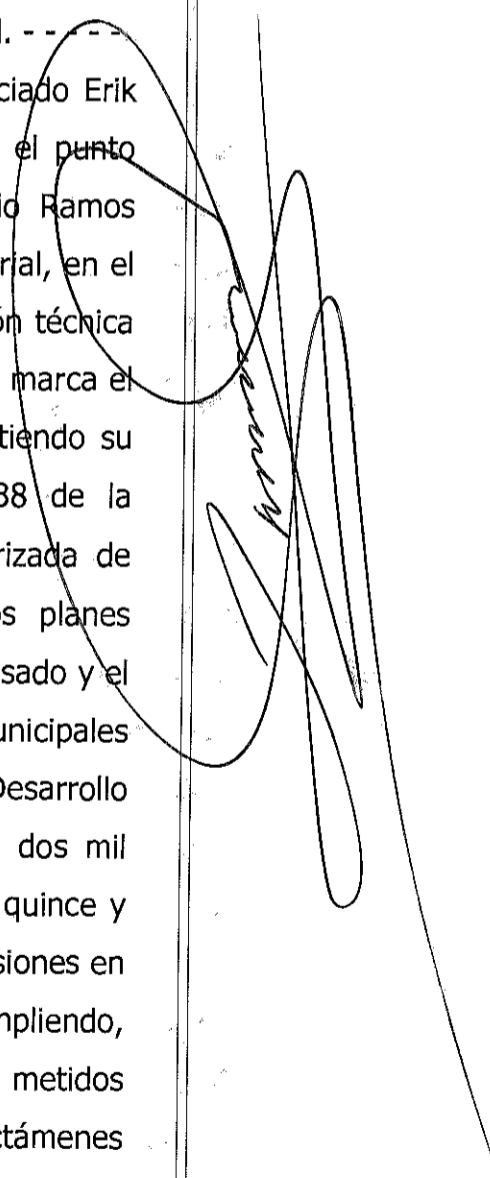
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No lo aprobamos, ya nada más queda como para conocimiento del Pleno. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el cuatro también que es el oficio del Director General, tienen el uso de la voz el Secretario General. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, en el punto cuatro es un oficio suscrito por el Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín, que es el Director General de Ordenamiento Territorial, en el cual está haciendo del conocimiento de este Pleno, su opinión técnica al respecto de la revisión de los planes parciales, tal como lo marca el Código Urbano y la legislación estatal al respecto, está emitiendo su opinión técnica, con fundamento en el artículo 94 y 138 de la legislación comentada, nos hace una descripción pormenorizada de qué estatus se encuentran actualmente cada uno de los planes parciales, los que tenemos en revisión, los que ya se han revisado y el diagnóstico de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Municipales actualmente vigentes; de los dieciocho Planeas Parciales de Desarrollo Urbano, cinco datan del 2012 dos mil doce, dos del 2013 dos mil trece, cinco del 2014 dos mil catorce, dos del 2015 dos mil quince y cuatro de este año, es obligación de este Pleno hacer las revisiones en cada uno en el primer año de gobierno en que se está cumpliendo, creo que hemos avanzado mucho y ustedes han estado muy metidos en el tema de las revisiones de los planes parciales con los dictámenes que se han aprobado en este Cabildo y con las nuevas políticas de vivienda que se aprobaron como propuesta del Presidente Municipal, este turno está propuesto para revisión del Cabildo en Pleno y que

7303



continúen los trabajos como hasta hoy se han estado dando, es cuanto. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias en el uso la iniciativa de un servidor para el convenio de garantía para los trabajadores del CENDI. Es la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI), con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el CENDI tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los que estén a favor de la aprobación de esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobación. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio por parte del Gobierno del Estado, representado por el ciudadano Gobernador, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI), con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se constituya como obligado solidario del (CENDI), respecto del pago de las cuotas obrero patronales para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores del organismo público descentralizado municipal antes referido, frente al Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos federales y estatales, en garantía de pago, en caso de incumplimiento por parte del organismo público descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI), por el resto del plazo de vigencia establecida en el decreto 22269/LVIII/77/08 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 12 de julio de 2008. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

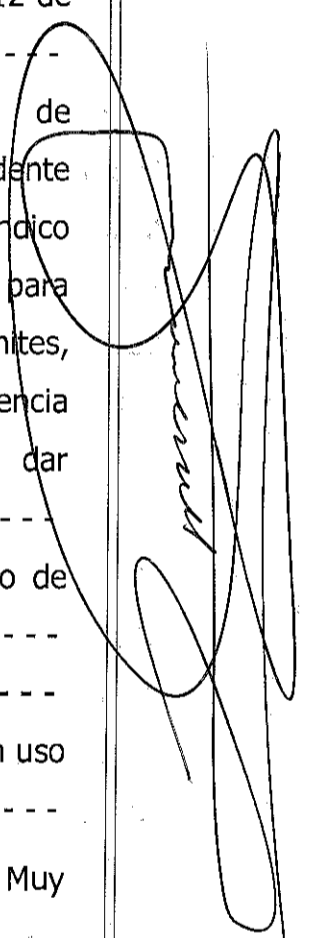
----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Bonilla. -----

A) --- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenos días al Pleno y al Señor Presidente, nada más quiero un poquito abundar al día de antier, llegaron unas personas a mi casa con respecto al Programa "Pan sin hambre", ellas quieren saber Señor Presidente, que les informemos sobre la vivienda, se acuerda que les iban a hacer un cuarto, que les van hacer cuarto, ellas estaban ahí reunidas y de ahí pasaron a mi casa y yo les dije que con todo gusto yo platicaba con usted para que les mandaran un informe y les dieran la información correspondiente, es cuanto Señor Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se la hacemos llegar ahí y al final el Programa íbamos a

7304



coordinarlo nosotros, les dimos una relación y la coordinación la tiene directamente la SEDATU, pero pido un informe para que a su vez todos los regidores tengan la información por si alguien les pregunta del tercer cuarto. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Y más que nada para sí estén tranquilas, porque preguntaban la verdad, gracias Señor Presidente. -----

B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cuanto a la iniciativa del Convenio del Dos al Millar, iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, con el objeto de retener a las constructoras que se adhieran al mismo, recursos para capacitación y adiestramiento, los que estén... sí es la renovación que tenemos que hacer, ¿Qué es cada año o cada trienio?, bien, los que estén a favor de esta iniciativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para la retención de recursos en proporción de dos al millar sobre el importe de los contratos de obra pública para la capacitación y adiestramiento, de funcionarios y servidores públicos, trabajadores de la industria de la construcción y ciudadanía en general. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el RESOLUTIVO PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas a efecto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el
resolutivo anterior. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera
Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que
realicen las retenciones correspondientes a aquellos contratistas de
obras públicas municipales que manifiesten por escrito su adhesión al
convenio autorizado, así como todos los actos, movimientos, registros,
transferencias y demás trámites necesarios para el debido
cumplimiento del Convenio de Colaboración a que se refiere el
RESOLUTIVO PRIMERO. -----

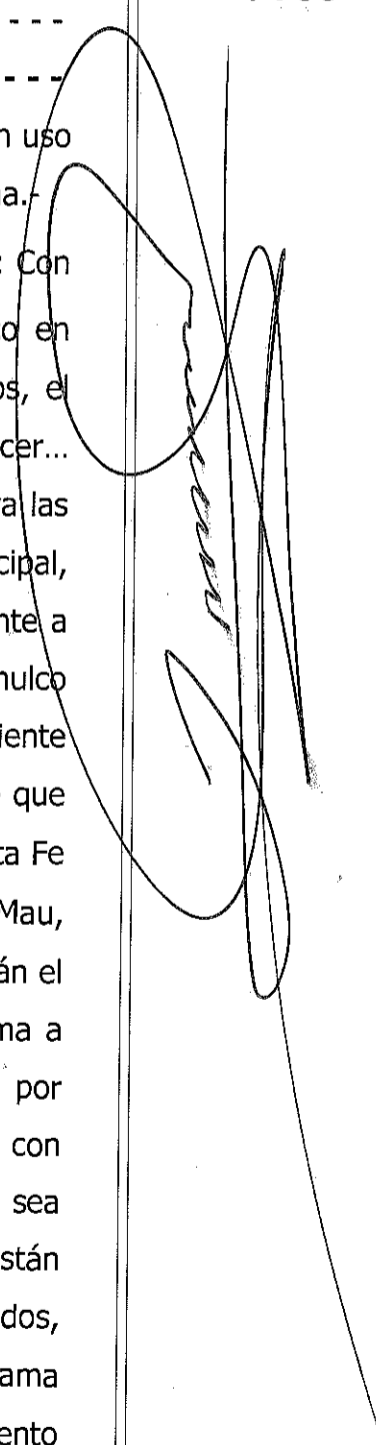
CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de
Sesiones correspondiente. -----

7305

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña.

A) --- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con
el permiso Presidente, buenos días al Pleno y saludo al público en
general, el motivo de mi intervención es en razón a dos puntos, el
primero de ellos es una atenta invitación, no sin antes agradecer...
Hubo un problema técnico les dimos unas foto copias, no sé si ya las
tienen cada uno de ustedes, agradecer al Gobierno Municipal,
Presidente a ti en lo personal, al CECYTEC, CONBAEJ y obviamente a
todos los que intervinieron y hacen posible que en Tlajomulco
festejemos la semana de la ciencia y tecnología, ahora que en reciente
formación de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, nos permite que
en la próxima semana del día 26 al día 27, en ambos días, en Santa Fe
que arranque un programa de prevención, la fundación Michou y Mau,
a través del Consejo Estatal de la Prevención de Accidentes, tendrán el
arranque y la permanencia de un autobús itinerante que de forma a
lúdica invita a los niños a cómo prevenir los accidentes por
quemaduras. Actualmente en México tenemos por año treinta y con
mil muertes por quemaduras y quiero decirte que este gobierno sea
caracterizado por acciones preventivas, está invitado el DIF, están
invitados todos los compañeros Regidores y es un evento para todos,
hay que difundirlo, lo más barato es prevenir y es un programa
itinerante que prácticamente de muy bajo costo para el Ayuntamiento
y nos permite que los demás días de la semana del 28 al 30 se



encuentre aquí en el ágora y en el estacionamiento del CAT, entonces los invitamos a participar, yo quiero agradecer, no sé si se encuentra aquí la Directora de Educación, dentro de su programa económico también nos facilitó transporte público y por eso es que están dos acciones diferentes, una la del camión itinerante de prevención de quemaduras y el otro que es el camión de ciencia y tecnología, este camión obviamente desde 1994, CONACYT, declaro que se iban a conformar una semana al año de ciencia y tecnología, para generar conciencia pública hacia los adolescentes obviamente y adultos, a la gente que está en etapa preescolar de cómo puedes entender más fácil la ciencia, como no tienes que abandonar la escuela y como te va ir bien si manejas ciencia y tecnología, entonces, este tráiler, vuelvo a lo mismo, agradezco aquí a las autoridades que nos hicieron partícipe y facilitaron todo, está en los encuadres que les pasamos a ustedes, los invitamos a dos arranques, uno que va ser el día 26, el lunes a las once de la mañana en Santa Fe y el otro que va ser el 28 en el ágora, donde el Presidente nos va hacer el favor de arrancar el taller de ciencia y tecnología, esto es en cuanto a esta situación. - - - - -

B) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: La otra, es notificarle Presidente en reuniones que hemos tenido con la Secretaría de Salud Jalisco en Planeación, se han dado oficialmente el arranque de los trabajos para lo del hospital pediátrico, entonces estarán puntualmente dando informes y pues en hora buena para todos en especial al Cabildo que dio a favor su voto para que se entregara un predio, muchas gracias, iniciativa del Presidente Uribe, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor, incluso esta semana aparecerá un encarte ya en uno de los periódicos de aquí del Municipio y también girarle un oficio para toda la Coordinación, independientemente que ya está la Directora de Educación, a los coordinadores, presidentes de los clúster y a la gente que tenemos trabajando en la zona valles para reforzar y si pudiéramos invitar a unas de la primarias de ahí, pues sería extraordinaria creo que debería de ser algo que estaríamos haciendo para también solicitarle a la Directora de Educación que haga lo propio y evidentemente todo lo que tenga que ver con educación, ciencia y tecnología, siempre tendrá un respaldo institucional. En el uso de la voz otra vez el Regidor Alan.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Solo en alusión a eso Presidente, comentarte que claro que hay una comunicación directa y fue a través de Georgina y sí están invitadas las escuelas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sensacional, muchas gracias. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez. -----

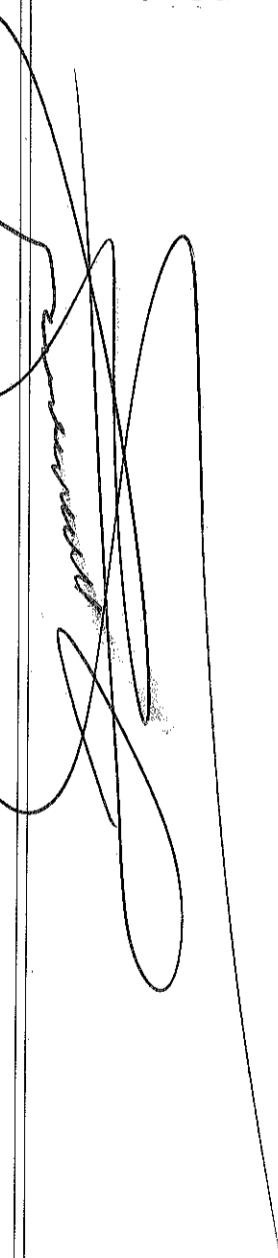
----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días nuevamente, a lo largo de mucho años las inundaciones se han hecho presentes en el Municipio, en diferentes fraccionamientos del mismo, como es el caso del fraccionamiento Jardines del Edén, que en días pasados el agua llegó a un metro o metro y medio, y fue lamentable la pérdida de cosas que la misma gente con esfuerzo logra, esas inundaciones claro están que no están achacadas a la autoridad municipal, pero sí son parte de las leyes municipales que tenemos que poner remedio y solución a esta contingencia Presidente, sabemos que se ha estado trabajando en desazolves de canales y demás, pero no se ataca el fondo, sino que es el aspecto técnico, por lo que leo a consideración del Pleno los siguientes puntos de acuerdo de obvia resolución, **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que las dependencias municipales correspondientes realicen los estudios técnicos, legales y sociales necesarios para determinar las causas y soluciones de inundaciones que año con año se presentan en el fraccionamiento denominado "Jardines del Edén" de este Municipio. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que una vez determinadas las causas y soluciones a las inundaciones del fraccionamiento "Jardines del Edén", se integre un proyecto ejecutivo para la solución integral del problema y se incluya en el Programa de Obra del año fiscal siguiente. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza que el SIAT realice un análisis de las condiciones en que se encuentra el pozo de agua del mencionado fraccionamiento. Ya que nos enseñaron frascos de la misma agua y está totalmente no en condiciones favorables, entonces sí pedir que a la brevedad se pueda tener algún indicativo para poder trabajar en conjunto, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Incluso en este año arrancamos sino me equivoco el

7306



Director de Obras Públicas, el cárcamo que nos funcionó bastante bien en el temporal, pero sí sería importante el diagnóstico ya lo tenemos de lo que nos establece, faltaría el proyecto ejecutivo de todo lo que tengamos que plantear y revisar también para buscar como generarle fondos en diferentes programas y si no lo logramos, pues meterle recurso municipal, yo estaría de acuerdo que se aprobara así con los tres planteamientos que se hacen y no nada más ahí, sino en todo el Municipio tenemos que hacer una apuesta en materia de agua y de inundaciones de manera como nunca se ha intentado hacer, porque es año con año y evidentemente lo que vayamos apostando ahí, nos va ir resolviendo temas centrales, necesitamos comprar un par de terrenos estamos investigando en la Zona Valles, particularmente cerca de 1º primero de Mayo y Adolf Horn, para empezar también a retener el agua ahí y empezar en la medida de lo que podamos tratarla y regresarla directamente para que sea agua potable, entonces, esa es la prioridad prácticamente central de los siguientes dos años de esta administración, entonces, quienes estén a favor de la propuesta de Luis Javier Gómez, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las dependencias municipales correspondientes realicen los estudios técnicos, legales y sociales necesarios para determinar las causas y soluciones de inundaciones que año con año se presentan en el fraccionamiento denominado "Jardines del Edén" de este Municipio.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que una vez determinadas las causas y soluciones a las inundaciones del fraccionamiento "Jardines del Edén", se integre un proyecto ejecutivo para la solución integral del problema y en caso de existir suficiencia presupuestal, se incluya en el Programa de Obra. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es cuánto?, muchas gracias Señor Regidor. En el uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

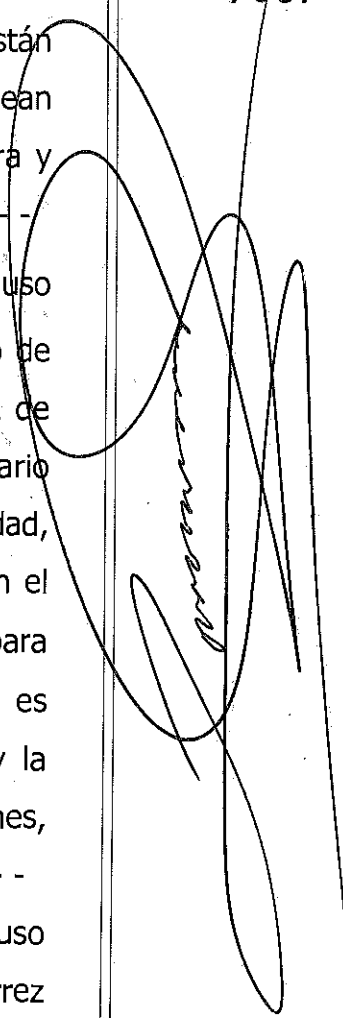
- - - - - **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Buenos días a todos y buenos días Señor Presidente, mi intervención va en dos peticiones, se presentó la sociedad de padres de familia y la Directora del CECYTEJ, la Maestra Vania Sotomayor Ybarra, con dos problemáticas, se me hicieron muy graves porque la deserción, gracias a las problemáticas, ha llegado al 90% noventa por ciento, el problema es que no es privativo de ellos, sabemos muy bien que el transporte es muy lento y los alumnos no tienen ninguna garantía de salir y tomar el autobús, y la otra es que nos están solicitando de que si podemos intervenir para que los autobuses sean un poco más rápidos, porque duran hasta cuarenta y cinco u hora y media en pasar. - - - - -

B) - - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, continúa en uso de la voz: Y la otra es que están robando a los alumnos al grado de que tuvieron que quitar una hora de estudio en la noche, en vez de salir a las ocho están saliendo a las siete y media, pedirle al Comisario de Seguridad Pública Municipal, para que nos apoye con la seguridad, porque el problema es muy grave en Santa Cruz de las Flores, en el CECYTEJ y en la Secundaria número 87 ochenta y siete, porque para que deserción sea del 90% noventa por ciento Señor Presidente, es muy grave y nos lo respalda la sociedad de padres de familia y la Maestra Directora Vania Sotomayor, les hago llegar las peticiones, muchas gracias por su intervención. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias a la Maestra Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, además pedirle al nuevo Comisario, que nos presente un plan en el que solicita la información ayúdeme por favor a coordinar eso Señor Secretario, para que tengamos los horarios de salida de todas las Secundarias, particularmente que es donde tenemos asuntos más que cuidar, particularmente a las niñas que salen ahí que ha habido casos incluso de violencia contra ellas, que podamos hacer un programa de parte de la policía, de la Comisaria, para saber a qué hora salen todas la secundarias y tener presencia de nuestra policía

7307



ahí y en lo que plantea también la Regidora y que nos presente por favor el Comisario una propuesta en este sentido de trabajo de que vamos a estar haciendo para proteger a nuestros jóvenes y a las señoritas de las secundarias y de los CECYTEJ, de la Politécnica y de todas las demás escuelas, que sepamos con horarios a qué hora están saliendo, se lo instruyo amablemente para que se pueda implementar a la brevedad, gracias Señora Regidora. ¿Algún regidor me faltaba en el uso de la voz? No habiendo más regidores y más puntos registrados se clausura la sesión siendo las 10:47 diez de la mañana con cuarenta y siete minutos del día 23 veintitrés del septiembre del 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos, del día 23 veintitrés de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

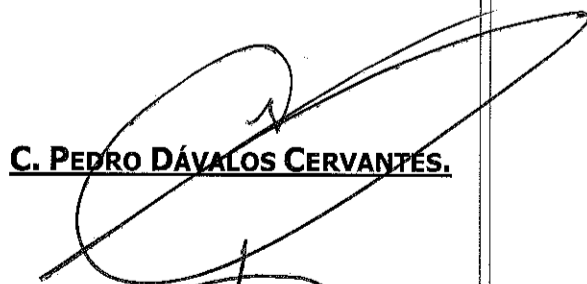


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



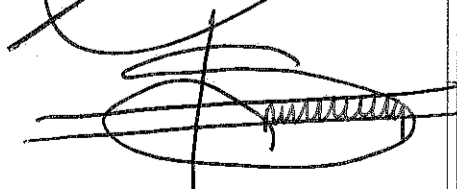
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

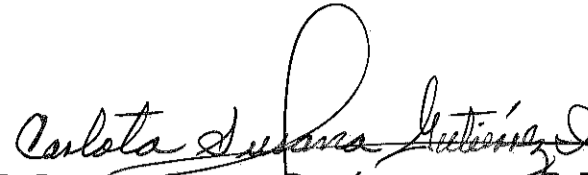


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

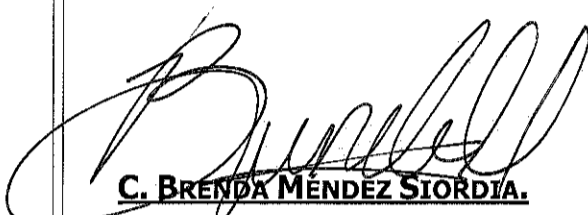
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.

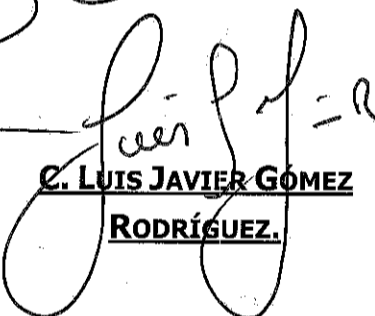

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

7308


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.


LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE


SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 513 QUINIENTOS TRECE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 514/2016 QUINIENTOS CATORCE, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, 63 sesenta y tres, y 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las

7309

actas de las sesiones extraordinaria, solemne y ordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 23 de septiembre del año 2016, respectivamente. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de Escuelas Sustentables.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.-----

B) Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como por la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura (RI DR 01/IN 05)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

destinada a un vaso regulador. - - - - -

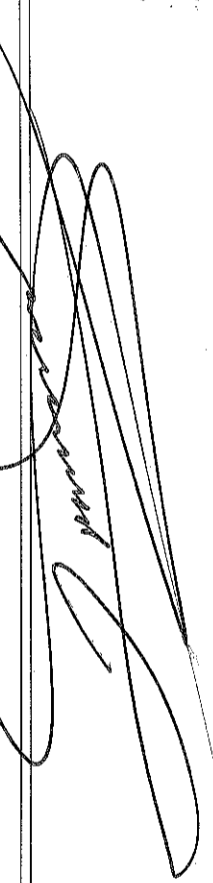
3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor del Maestro Ángel Segura Torres, Director de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del predio identificado con el número AC-27, del fraccionamiento Goevillas la Arbolada de este Municipio. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-11/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el equipamiento electromecánico para el aumento de eficiencia en los pozos de agua del Municipio, con un techo presupuestal de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

6.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de 06 locales ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del

7310



fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4, derivado de diversos adeudos que tiene dicha empresa con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

VI.- Asuntos generales. -----

- 1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de la obra pública consistente en la Ampliación a cuatro carriles de la Avenida Adolf B. Horn, con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas. -----
- 2.-** Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de tres proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio 2016, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor.-----
- 3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación e integración del Comité Municipal, la designación del Enlace Municipal, para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco, así como el turno de su proyecto de Reglamento. -----
- 4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sustitución de beneficiarias aprobadas mediante el punto de acuerdo 033/2016, aprobadas en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2016, en el cual se autorizó se les otorgara apoyos económicos individuales y a fondo perdido a las integrantes del ballet folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande. -----

5.- Oficio suscrito por la Tesorera Municipal, a través del Maestro Joel Guzmán Camarena, Director de Finanzas, mediante el cual informa de las transferencias presupuestales de los meses de agosto y septiembre del año en curso. -----

6.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. -----

7.- Intervención de la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra. -----

8.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas. -----

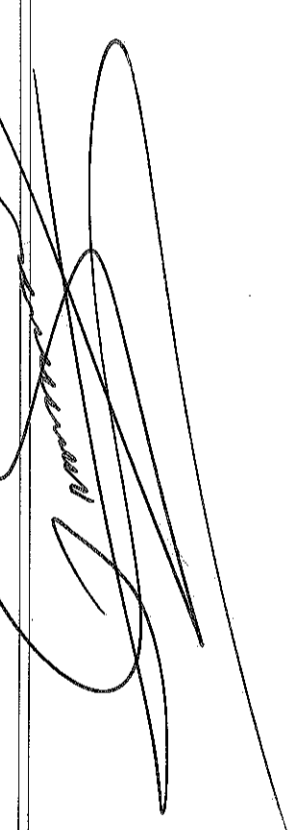
--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Buenas tardes público general, regidoras, regidores, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos se da inicio a la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre del año 2016, actuando en la voz como suplente del Presidente Municipal en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y en el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. Como primer punto del orden del día, solicito al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho presentó justificación para ausentarse por motivos de agenda y comuniqué que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio

7311



Cárdenas, el Regidor Salvador Castellanos Ciprés presentó justificación para ausentarse de la presente, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez presentó justificación para ausentarse de la presente, Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 21 veintiuno de octubre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Síndico Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establecen los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13 trece fracción VII y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que lo integran, así como se solicita la aprobación de dicho orden del día, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contenido de las actas de las sesiones extraordinaria, solemne y ordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 23 de septiembre del año 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y el contenido de las actas de sesión. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de los comunicados e iniciativas presentados.-----

7312

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de Escuelas Sustentables. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se someten discusión la propuesta del turno y el oficio de conocimiento agendados, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Únicamente breve en el sentido de que se solicite a la Comisión del turno precisamente del compañero Quirino, en virtud de la importancia que requiere la educación y apoyo a las escuelas con el ánimo de ser

proactivo y apoyar de acuerdo con nuestro leal saber y entender. - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias. El Regidor Quirino. - - - - -

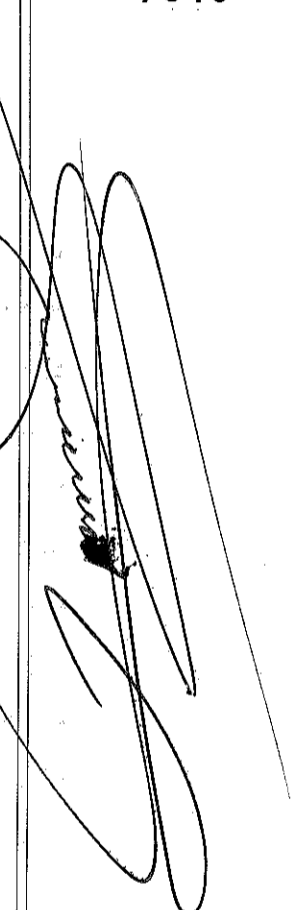
- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buen día compañeros del Pleno y algunos amigos que nos acompañan, para mi es importante platicarles poquito el sentido de esta iniciativa porque creo que viene a contribuir más pues con esta agenda del cuidado del medio ambiente donde somos responsables todos verdad, la autoridad creo que tenemos todos la obligación de hacer lo que nos corresponda, pero también incentivar para que los ciudadanos, para que las instituciones se suban a esta agenda que no es menor y que tiene consecuencias gravísimas a nivel mundial, ni siquiera a nivel municipal y lo que tiene que ver con el Municipio, pues somos referente en la zona metropolitana por los niveles altos de mala calidad del aire en algunas zonas, entonces, con esta iniciativa queremos contribuir a este tema, porque aparte en nuestra calidad de ciudadanos creo que es lo mejor que podemos hacer, cuidar nuestro medio ambiente y queremos pues entonces, que se pueda instalar este Programa de Escuelas Sustentables, ¿En qué consiste? Fácil, el Municipio tiene una responsabilidad compartida en el tema de educación, con el Estado y la Federación aunque es menor, pero se ejecuta cierto presupuesto para apoyo a escuelas, desde las mejoras sencillas, desde equipamiento, desde cosas, se intenta que con este proyecto se pueda enfocar los recursos de manera más objetiva, que pueda haber una partida presupuestal para el 2017 que consista en crear este Programa en donde las escuelas que se sometan a esquemas precisamente de sustentabilidad, puedan recibir un recurso del Municipio para poder generar sus mejoras. En una encuesta que publicó en CEED, Centro de Estudios Estratégicos de Desarrollo en el 2014, no es muy reciente, de la Universidad de Guadalajara, decía que siete de cada diez escuelas de gobierno cuentan con necesidades básicas, desde pizarrones, butacas, los baños, yo creo que los alumnos no nos dejarán mentir que de repente hay necesidades basiquísimas y que a veces por burocracias o por temas también presupuestales o de no enfocar, pues no llega el recurso como se necesitara en las escuelas; aquí queremos contribuir, pero también diciéndoles a los profesores, a los directores, a los maestros y a los padres de familia que seamos corresponsables con los temas también

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que tienen que ver con la agenda del Municipio y el cuidado del medio ambiente, entonces, hay cinco modelos que estamos proponiendo para que las escuelas se puedan anotar y puedan hacer un Programa por ejemplo de reciclaje, de huertos urbanos, de cuidado de la electricidad o de la energía y cuidado en el consumo también del agua, y un quinto pues que pueda proponer una escuela uno aparte que pueda avalarlo un Comité Dictaminador que estamos proponiendo también, pero en términos generales pues lo hicimos a manera de turno a Comisión precisamente para poder enriquecerlo platicamos con la Maestra Carlota, la Presidenta de la Comisión de Educación, Luis Gómez que no está presente, para enriquecer este proyecto y de verdad que pueda ser una realidad para el 2017, no tiene otro objetivo más que decirle a las escuelas que el Municipio le va entrar hasta los alcances que podamos para poder apoyar, pero que desde luego sería importante tener esa corresponsabilidad de participación en el cuidado de medio ambiente y tendría un impacto importante porque no solo son los alumnos, no solo son los profesores, no solo son los directivos, también son los padres de familia, porque estos programas ya en su desarrollo intentan que también haya tareas para los jóvenes y replicar estas acciones del cuidado del medio ambiente en sus respectivos hogares, entonces, yo les pido a los compañeros, amigos de aquí del Pleno que nos ayuden a votar que se vaya a Comisión como dijo Pepe, están todos invitados y vamos a mandarles una notificación cuando se haga la reunión al respecto y también si no lo permite que pudiera estar la Directora de Educación, el Fiscal y el Director de Ecología y Medio Ambiente, para poder enriquecerla bien, que salga armada y ojalá que podamos antes de que salga el año, para que se quede en el presupuesto del 2017 este Programa, que le repito que ha tenido buenos efectos, ahorita solo hemos detectado en Veracruz que está en este Programa y creo que ha sido bien importante, porque se está educando con el apoyo que pueda brindar de repente de manera discrecional el gobierno, lo hace mejor mediante este apoyo para generar esa corresponsabilidad, muchas gracias y ojalá que nos apoyen en ese sentido. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, además refuerza la agenda verde que tenemos como gobierno. La Maestra en el uso de la voz. - -

7313



- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos y a mis compañeros del Pleno, no estamos descubriendo el hilo negro, aquí hay maestros y lo saben perfectamente, este proyecto es del 2009 de la Secretaría de Educación, lo importante aquí es que sabemos que tiene muchos años ya este proyecto y no se ha logrado el éxito que se debiera tener, el Regidor está muy preocupado y le agradezco que nos apoye en educación, es más, en algunos estados se está llevando la práctica y con mucho éxito, en Michoacán, aquí en Quiroga, pero es de Secretaría de Educación 2009, entonces, tenemos que trabajar todos, yo le agradezco al Regidor que retome esos temas tan importantes para apoyar a la educación de Tlajomulco, muchas gracias y que toda la comunidad sepa que estamos trabajando por y en pro de todos esos temas tan, tan, pero tan severos que sino cuidamos la ecología, sino cuidamos la ecología y el medio ambiente nos vamos a morir, entonces, es un proyecto para todos y gracias por su apoyo Señor Regidor y vamos a trabajar y el apoyo de todos, porque sin el apoyo de todos deberás no lo logramos, niños, padres de familia, maestros y gobierno, la mesa edilicia de educación me ha apoyado, muchas gracias, porque salen a trabajar a la calle con nosotros y que no dicen no, van y este tema lo vamos a hacer muy en grande en todo el Municipio Señor Presidente... Síndico. Es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, gracias, con las consideraciones del Regidor José Santana y Gerardo Quirino, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad y se tiene por enterado a este Pleno el oficio de conocimiento.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2016/TC

A) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de creación del Programa Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Escuelas Sustentables. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Oficio número XC/238/2016, suscrito por el Regidor José Vázquez Zamora, mediante el cual remite su primer informe de actividades generales del periodo 2015-2016, así como de las comisiones edilicias que preside. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

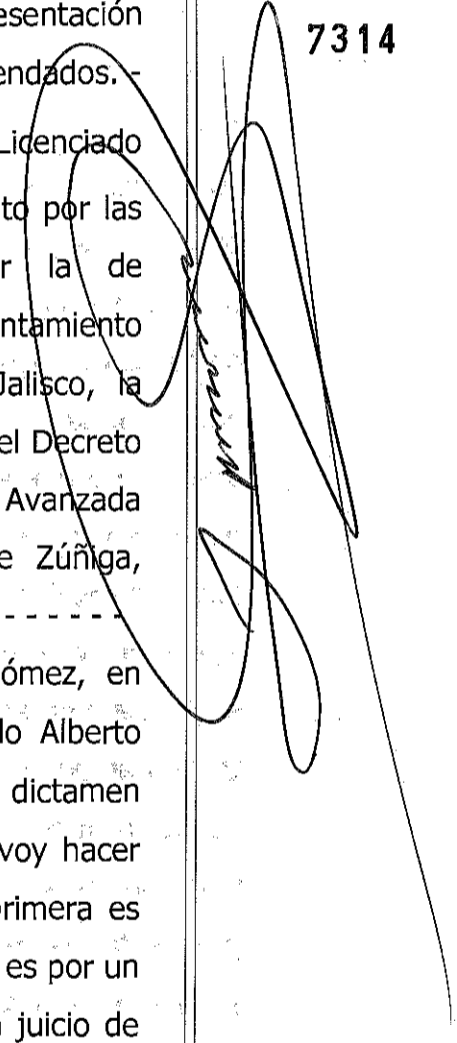
- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como por la de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **V.1**, se abre el registro de oradores, yo voy hacer dos reservas, ahí tienen en su lugar las dos reservas, la primera es adicionar una fracción que es la séptima al artículo seis, esto es por un requerimiento de pago ya sea para un cumplimiento de un juicio de amparo o de una resolución de diversas instancias administrativas, esto lo hacemos por si falla el sistema o si se va la luz, porque ya ven que tenemos plazos fatales que debemos de cumplir es por eso que se adicionó esta fracción; y la segunda, es nada más agregar a la Tesorería Municipal, porque dado a que la Tesorería Municipal tienen muchos trámites, pues esos que generan una orden de pago, es cuanto. Se solicita al Secretario General que someta a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **V.1.** - - - - -

7314



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es aprobada por **unanimidad** en lo **general** la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.1**. Solicito al Secretario General, que se somete a votación nominal de Pleno la aprobación en lo **particular**, de las reservas hechas al dictamen agendado con el punto **V.1**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por **unanimidad** en lo **particular** el dictamen agendado con el punto **V.1.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como por la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

7315

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Administración Pública, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 119/2016/TC, inciso C), aprobado en sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada para Servidores Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se deroga la fracción XIX del artículo 84 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura (RI DR 01/IN 05) destinada a un vaso regulador. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores, se concede el uso de la voz al Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Un mensaje del Presidente Municipal, el Licenciado Alberto Uribe, esta actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 14 de Santa Fe, es para afectar un pedazo de tierra que se pretende generar una infraestructura de un vaso regulador y poder tener un elemento más para combatir las inundaciones en la zona Valles es el predio que se encuentra atrás del fraccionamiento Haciendas del Parque, conocido también como La Jirafas, es la zona más baja de ese polígono y se encuentra estrangulado por una parcela que está después del canal, el canal en el fraccionamiento tiene una muy buena sección, pero después en la parcela se estrangula y eso nos causa una gran problemática en toda la zona, hay pozos de visita que se encuentran azolvados, que se encuentran vertiendo agua negras alrededor de la zona y hemos detectado que principalmente ese punto es el que nos hace conflicto en toda la zona, entonces, está solicitando la actualización del Plan Parcial, para afectarlo como un vaso regulador y a partir de ahí iniciar con la negociación para generar la infraestructura. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias Señor Secretario, se solicita al Secretario General que someta a votación nominal del Pleno la aprobación en lo general de la iniciativa con carácter de dictamen agendado con el punto **V.2**.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Si me permiten y si no hay ninguna observación al respecto lo someteríamos a votación en lo **general** y en lo **particular**. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - -

Regidores: - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - -

- - - Con **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - -

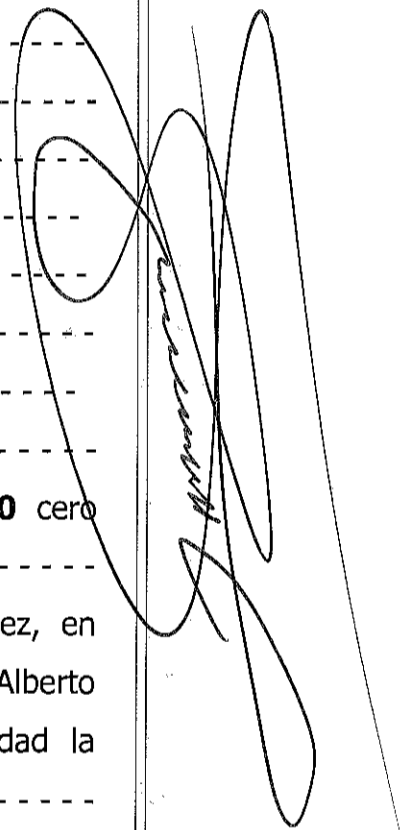
- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por unanimidad la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", publicado en la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el Volumen VII,

7316



Publicación IX, con fecha 04 de julio del año 2016; con el objeto de reconocer la afectación de un área de restricción de instalación de drenaje para infraestructura que se identifica con la clave RI DR 01/IN 05, destinada a un vaso regulador, quedando afectada para fines públicos de instalaciones complementarias de la red municipal de drenaje de aguas pluviales, dentro del instrumento de planeación urbano antes mencionado, conforme a plano propuesto que integra el presente acuerdo formulado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo anterior, remítanse los documentos que contienen la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe" aprobado, al Presidente Municipal para que realice su publicación en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe ejemplares de la misma al Congreso del Estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En razón de lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", cuya actualización se aprueba. -----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

7317

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25886/LXI/16 que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del predio identificado con el número AC-27, del fraccionamiento Goevillas la Arbolada de este Municipio. - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa

de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable a favor del Maestro Ángel Segura Torres, Director de la Escuela Secundaria General 115 "José Pablo Moncayo García" con clave de trabajo 14DES0121E, respecto del área de cesión identificada con el número AC-27, ubicada en calle Lago Ness, entre Avenida Morelos y calle Laguna de Sayula en el fraccionamiento Geovillas La Arbolada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuya propiedad consta a favor del Municipio en la escritura pública número 8,620, de fecha 14 de octubre del año 2010, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público número 69 de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y linderos que de dicha escritura se desprenden, bajo las condiciones siguientes:- - - - -

a) El área de cesión para destinos número AC-27 del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada" es patrimonio municipal de dominio público y afectado al servicio público de parques y jardines, por lo que es inalienable, inembargable e imprescriptible, en consecuencia, el Permisionario reconocerá frente a la Secretaría de Educación Jalisco, vecinos y cualquier otro tercero tal régimen de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

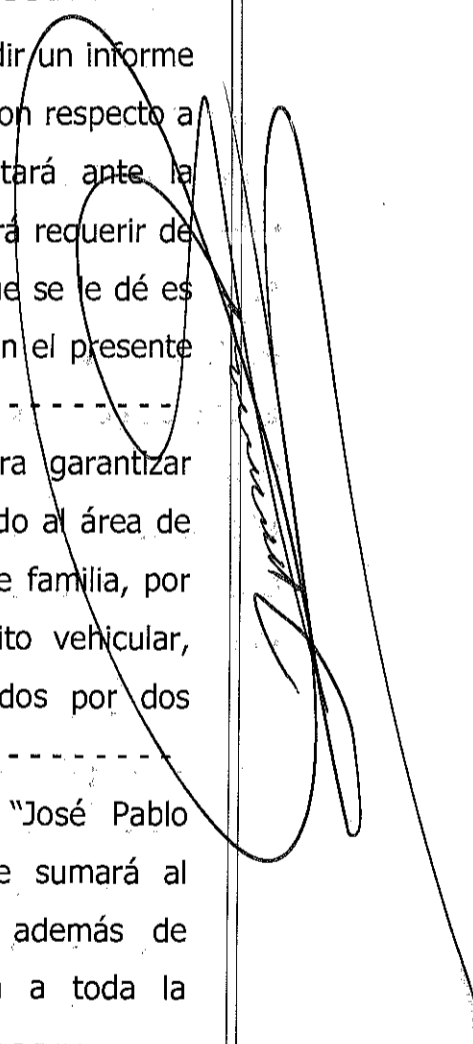
b) El área de cesión para destinos número AC-27 del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada" deberá ser destinada a la realización de actividades físicas, cívicas, artísticas y en general como espacio abierto para actividades escolares de la Escuela Secundaria número 115 "José Pablo Moncayo García"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CCT 14DES0121E, en consecuencia el Permisionario es responsable de la administración de la misma, sin menoscabo del uso que le puedan dar los vecinos del fraccionamiento "Geovillas La Arbolada". - - - - -

- c) Se prohíbe realizar cualquier tipo de construcción o levantar un muro o malla perimetral que impida su utilización en el área de cesión para destinos por la que se otorga el presente Permiso Administrativo Temporal Revocable. - - - - -
- d) Correrán por cuenta del Permisionario los costos de mantenimiento y conservación del área de cesión para destinos que se le entrega, durante todo el tiempo que la utilice, sin embargo, podrá solicitar el apoyo necesario a las dependencias de la administración pública municipal para la conservación en buen estado de la misma. - - - - -
- e) De forma trimestral, el Permisionario, deberá rendir un informe sobre el uso y las actividades que lleven a cabo con respecto a la edificación en cuestión, el cual se presentará ante la Dirección de Participación Ciudadana, la cual podrá requerir de la información necesaria para evaluar si el uso que se le dé es acorde con el objeto y condiciones establecidas en el presente Permiso Administrativo Temporal Revocable. - - - - -
- f) El Permisionario tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos en su cruce y traslado al área de cesión, apoyado por personal escolar o padres de familia, por los señalamientos ópticos para alertar al tránsito vehicular, aprovechando el balizamiento existente, auxiliados por dos vigilantes, con señalética y chalecos reflejantes. - - - - -
- g) La Escuela Secundaria General Número 115. "José Pablo Moncayo García" a través del Permisionario se sumará al programa de reforestación de Ayuntamiento, además de conservar el área de cesión limpia y abierta a toda la comunidad. - - - - -
- h) El Permisionario deberá de informar y mantener comunicación con las dependencias de la administración pública municipal cuya competencia se relacione con las actividades previstas con el Permiso Administrativo Temporal Revocable. - - - - -
- i) El presente Permiso Administrativo Temporal Revocable queda sin efectos en caso de que el Permisionario deje de ser Director

7318



por cualquier causa en Escuela Secundaria número 115 "José Pablo Moncayo García" CCT 14DES0121E, sin perder de vista que los Permisos Administrativos Temporales Revocables tienen una vigencia durante el periodo constitucional del Gobierno Municipal que lo otorgue. -----

j) En caso de alguna controversia entre el Permisionario y los vecinos, podrán acudir a la Procuraduría Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en busca de una solución, a través de los mecanismos alternativos de justicia previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

k) El Permiso Administrativo Temporal Revocable tendrá una vigencia al 30 de septiembre del año 2018 y podrá prorrogarse a solicitud por escrito por parte del Permisionario y que en su oportunidad sea aprobado y autorizado por parte del Ayuntamiento en Pleno mediante oficio del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xochitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-11/2016, bajo la modalidad de licitación pública, destinada para el equipamiento electromecánico para el aumento de eficiencia en los pozos de agua del Municipio, con un techo presupuestal de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:- -

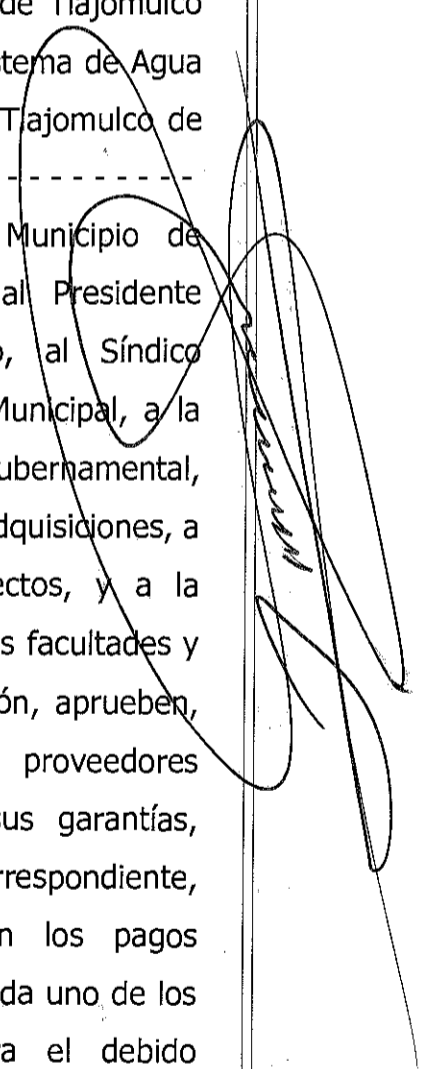
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo de licitación pública CGAIG/11/2016 del equipamiento electromecánico para el aumento de eficiencia los pozos de agua del Municipio, con un presupuesto de hasta \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional), cuya descripción técnica se encuentra plasmada en el anexo técnico que se acompaña al presente punto de acuerdo y que forma parte integrante del mismo, proveniente del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SIAT. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites y movimientos para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los trámites, registros, retenciones,

7319



erogaciones y movimientos necesarios para cumplir con el proyecto de equipar a los pozos de agua del Municipio que aquí se plantea. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de 06 locales ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4, derivado de diversos adeudos que tiene dicha empresa con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.6** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2016

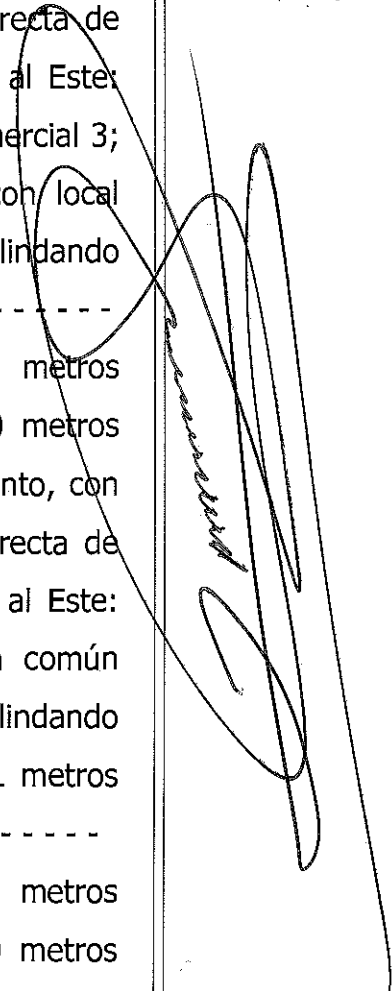
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", de los 06 locales que conforman el "Condominio Comercial Paseo de los Agaves Camellón Central 4 cuatro", ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del fraccionamiento Paseo de los Agaves, Etapa 4, como consta en la escritura número 60,703 de fecha 21 de febrero del año 2011, pasada ante la fe del Licenciado Fernando López Vergara, Notario Público Titular número 9 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, que se describen a continuación: - - - - -

UNIDADES PRIVATIVAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- a) Local comercial 1, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 2; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 6; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal. -----
- b) Local comercial 2, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 3; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 5; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 1. -----
- c) Local comercial 3, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 4; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 2. -----
- d) Local comercial 4, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 3; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con área común condominal; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 5. -----
- e) Local comercial 5, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros

7320



cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 2; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 4; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el local comercial 6. -----

- f) Local comercial 6, con una superficie de 40.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 47.00 metros cuadrados; con porcentaje indiviso de 16.6666 por ciento, con las siguientes medidas y linderos: al Norte: En línea recta de 7.13 metros colindando con local comercial 1; al Este: En línea recta de 5.61 metros colindando con local comercial 5; Al Sur: En línea recta de 7.13 metros colindando con área común condominal; Al Oeste: En línea recta de 5.61 metros colindando con el área común condominal. -----

ÁREAS COMUNES

- 1.- Vialidad Condominal, con una superficie de 71.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 14.52 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento y área común condominal. Al Este: de Norte a Sur 4.95 metros colindando en estas líneas con Avenida Equinoccio. Al sur: de Este a Oeste 14.52 metros colindando con estas líneas con cajones de estacionamiento y área común condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 4.95 metros colindando en estas líneas con área común condominal. -----
- 2.- Área Común Condominal 1, con una superficie aproximada de 140.30 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 25.48 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 14.95 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento y vialidad condominal. Al Sur: de Este a Oeste 25.48 metros colindando con estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 14.95 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. -----
- 3.- Área Común Condominal 2, con una superficie aproximada de 7.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 1.52 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 5.03 metros colindando en estas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

líneas con Avenida Equinoccio. Al Sur: de Este a Oeste 1.52 metros colindando con estas líneas con vialidad condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento. -----

4.- Área Común Condominal 3, con una superficie aproximada de 7.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 1.52 metros colindando en estas líneas con vialidad condominal. Al Este: de Norte a Sur 5.03 metros colindando en estas líneas con Avenida Equinoccio. Al Sur: de Este a Oeste 1.52 metros colindando con estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con cajones de estacionamiento. -----

5.- Bolsa de Cajones de Estacionamiento del 1 al 5, con una superficie aproximada de 65.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 13.02 metros colindando en estas líneas con área cesión municipal. Al Este: de Norte a Sur 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. Al Sur: de Este a Oeste 13.02 metros colindando con estas líneas con vialidad condominal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. -----

6.- Bolsa de Cajones de Estacionamiento del 6 al 10, con una superficie aproximada de 65.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: de Oeste a Este 13.02 metros colindando en estas líneas con vialidad condominal. Al Este: de Norte a Sur 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. Al Sur: de Este a Oeste 13.02 metros colindando con estas líneas con área cesión municipal. Al Oeste: de Sur a Norte 5.00 metros colindando en estas líneas con área común condominal. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar los 06 locales en dación en pago por "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable" referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO, por la cantidad de hasta \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por cada uno de los locales, lo que nos da un total de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por los 06 locales, así como las áreas comunes del "Condominio Comercial Paseo de los Agaves Camellón Central 4 cuatro", ubicados en la Avenida Equinoccio número 602 del

7321



fraccionamiento Paseo de los Agaves Etapa 4, contra el pago de contribuciones, impuestos y obligaciones en general que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por el concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización. -----

TERCERO.- Sin embargo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación de los inmuebles a que se refieren en el RESOLUTIVO PRIMERO, al cumplimiento por parte de la empresa "Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable", a lo siguiente: -----

a) Que acredite que los inmuebles se encuentren libres de gravamen y limitación de dominio; -----

b) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y -----

c) Que queden debidamente inscritos los inmuebles a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo, quedando a cargo del Municipio los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad, de Patrimonio y de Procesos de Administración y Proyectos, en el orden de sus facultades y atribuciones para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para aplicar el valor de los 06 locales que se ofrecen en dación en pago por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

parte de la empresa Geo Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, en abono a aquellas contribuciones, impuestos y obligaciones en general que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por el concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

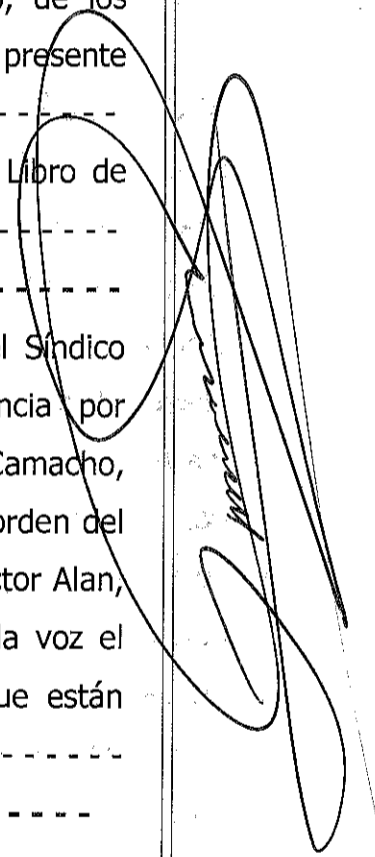
----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Doctor Alan, la Maestra Carlota y el Secretario General. Con el uso de la voz el Secretario General va dar los anuncios de las iniciativas que están presentes. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se les hace llegar en primer lugar una iniciativa de obra de ampliación de la Avenida Adolf Horn, la cual reza en su resolutive primero, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$17'309,706.00 (Diecisiete millones trescientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 moneda nacional) que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional Convenio B a cargo del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

7322



para el ejercicio Fiscal 2016, realización de obra a ejecutar "Ampliación a cuatro carriles de la Avenida Adolf B. Horn del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por la cantidad señalada. Si recuerdan esta obra la habíamos bajado hace como cuatro meses del paquete de obras federales, por la reducción del presupuesto federal, no había suficiencia presupuestal, pero el Presidente Municipal, a través de una gestión con el gobierno federal, logró que se etiquetara este recurso extraordinario y se somete a consideración de este Pleno para su autorización, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa propuesta de la obra de ampliación de Adolf Horn. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$17'309,706.00 (Diecisiete millones trescientos nueve mil setecientos seis pesos 00/100 moneda nacional) que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. -----

Relación de Obras a ejecutar: -----

OBRA	Monto x Obra
Ampliación a cuatro carriles de la avenida Adolf B. Horn, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	\$ 17'309,706.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa para que se apruebe la autorización de tres proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio 2016 con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, un recurso que a través de la Dirección General de Innovación Gubernamental se logró bajar y en el cual en su punto de acuerdo PRIMERO dice: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes: 1.- Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR); 2.- La simplificación y digitalización de la licencia de construcción; y 3.- Integración del Registro de Trámites y Servicios para su Inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios *GOB.MX*. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1'496,571.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Presupuesto de Egresos del presente año, así como a recibir la contra parte del Gobierno Federal por la aportación hasta la cantidad de \$3'491,999.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), es decir, el Gobierno Federal está aportando casi tres veces la cantidad que nosotros aportamos, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Gracias, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de Proyectos del INADEM. Aprobado por unanimidad. - - - - -

7323

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos concursados para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados a los proyectos y acciones siguientes: - - - - -

➤ **Categoría I.** "Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional", bajo la modalidad 1.5 "Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria". - - - - -

1. Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR): proyecto que tiene por objetivo crear herramientas jurídicas y tecnológicas para que el Municipio utilice de manera digital la Manifestación de Impacto Regulatorio de manera sistemática. El alcance es realizar las adecuaciones documentales, así como software necesario para que se realice mediante un portal, cuyo costo es de \$1'428,570.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

2. Simplificación y digitalización de la licencia de construcción: Proyecto que tiene por objetivo crear las herramientas jurídicas y tecnológicas para que el Municipio utilice de manera digital y por medio de un portal en línea el trámite de la licencia de construcción. El alcance es realizar las adecuaciones documentales, así como el software necesario para que se realice mediante un portal en línea y se pueda dar respuesta en línea, cuyo costo es de \$2'135,000.00 (Dos millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

3. Integración del Registro de Trámites y Servicios para su Inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX: Proyecto que tiene por objetivo crear el catálogo de trámites y servicios del Municipio, su registro y publicación en el portal del Ayuntamiento, así como la homologación para que se pueda publicar en el portal GOB.MX. El alcance es documentar y registrar todos los trámites y servicios del Ayuntamiento y crear un portal que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contemple las adecuaciones necesarias para su publicación en el portal federal y la digitalización de aquellas que sean susceptibles. El costo es de \$1'425,000.00 (Un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

PROYECTO	FOLIO	COSTO	APORTACIÓN INADEM	APORTACIÓN MUNICIPAL
Integración del registro de trámites y servicios para su inclusión al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios GOB.MX de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	FNE-160518-C2-5-00249820	\$1'425,000.00	\$997,500.00	\$427,500.00
Simplificación y digitalización de la licencia de construcción.	FNE-160406-C1-5-00241362	\$2'135,000.00	\$1'494,500.00	\$640,500.00
Implementación y sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para Tlajomulco.	FNE-160830-C1-5-00302806	\$1'428,570.00	\$999,999.00	\$428,571.00
TOTAL	FNE160830-C1-5-00301948	\$4'988,570.00	\$3'491,999.00	\$1'496,571.00

7324

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a aportar la cantidad de hasta \$1'496,571.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil quinientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, así como a recibir del Gobierno Federal la aportación de la cantidad total de \$3'491,999.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) provenientes del Fondo Nacional Emprendedor Ejercicio 2016, para aperturar las cuentas en administración para el debido ejercicio de las aportaciones referidas, que será destinada a los proyectos y acciones descritas en el resolutive PRIMERO, así como que realice los procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y los lineamientos

de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y a la Dirección de Innovación Gubernamental, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a llevar a cabo la ejecución de los proyectos autorizados sujetos a las suficiencias presupuestales contenida en el oficio DF/138/2016 emitido por la Dirección de Finanzas.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La tercera iniciativa para asuntos generales es la conmemoración, el siguiente año se celebran los cien años de nuestra Constitución Federal y se está solicitando mediante la propuesta que tienen ustedes en sus manos, que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación e integración del "Comité Municipal y la designación del enlace Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco", así como el turno a comisiones del proyecto de Reglamento, el Comité Municipal para la conmemoración del Centenario de la Constitución se encontraría integrado según esta propuesta de la siguiente manera:-----

Presidente	Presidente Municipal	Lic. Alberto Uribe Camacho.
Secretario Técnico	Jefe de Gabinete	C. Willehaldo Saavedra González.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura	Reg. María Magdalena Vidrio Cárdenas.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación	Reg. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales	Reg. Salvador Gómez de Dios.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes	Reg. Fernando Tapia Delgado.
Vocal	Tesorera Municipal	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.
Vocal	Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad	Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.
Vocal	Director General de la Coordinación de Asesores	C. Jorge Gregorio Casillas García.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Vocal	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte	C. Ghi Sandro Arreola Rodríguez.
Vocal	Un representante designado por la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Maestro Enrique Javier Solorzano Carrillo.
Vocal	Un representante designado por la Asociación Ganadera de Tlajomulco	C. Adalberto Lizardi Márquez.

Esta petición nos las hace el Subsecretario de Asuntos del Interior asuntos del interior y nos solicita que mediante acuerdo de sesión de cabildo a más tardar el 31 de octubre se designe un Enlace Municipal que se propone al Licenciado C. Willehaldo Saavedra González, petición que se nos hizo el 17 de octubre, por eso la presentamos en asuntos generales, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna consideración respecto de esta iniciativa? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa del Comité del Centenario de la Constitución. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del "Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco", para quedar de la siguiente manera:-----

Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco.			
Integrantes		Titular	Suplente
Presidente	Presidente Municipal	Lic. Alberto Uribe Camacho.	C. Willehaldo Saavedra González.
Secretario Técnico	Jefe de Gabinete	C. Willehaldo Saavedra González.	C. Jorge Gregorio Casillas García.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura	Reg. María Magdalena Vidrio Cárdenas.	Reg. Xóchitl Cisneros Díaz.

7325

Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación	Reg. Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.	Reg. Amalia Hernández Rodríguez.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales	Reg. Salvador Gómez de Dios.	Reg. José Santana Ruelas.
Vocal	Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes	Reg. Fernando Tapia Delgado.	Reg. José Vázquez Zamora.
Vocal	Tesorera Municipal	L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.	Mtro. Joel Guzmán Camarena.
Vocal	Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad	Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera.	C. Julio César Torres Arciniega.
Vocal	Director General de la Coordinación de Asesores	C. Jorge Gregorio Casillas García.	Lic. Gabriela Amezcua Núñez.
Vocal	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte	C. Ghi Sandro Arreola Rodríguez.	C. Santiago Valle Macías.
Vocal	Un representante designado por la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Maestro Enrique Javier Solorzano Carrillo.	C. Adriana Vázquez Yáñez.
Vocal	Un representante designado por la Asociación Ganadera de Tlajomulco	C. Adalberto Lizardi Márquez.	C. Samuel Flores Miranda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Enlace Municipal, en la persona del C. Willehaldo Saavedra González, Jefe de Gabinete, para que esté en contacto directo con el Comité Estatal para la Celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Jalisco.- - - - -

TERCERO.- Se autoriza a dicho Comité Municipal para elaborar un programa calendarizado de actividades acorde con la capacidad presupuestaria del Municipio y coordinarse por conducto del Enlace Municipal con el Comité Estatal para ejecutarlo, bajo los principios de transparencia, austeridad, rendición de cuentas y disciplina financiera.-

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proyecto del Reglamento del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y de la particular del Estado de Jalisco.-----

QUINTO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.- -

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La siguiente iniciativa.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, la siguiente iniciativa es una propuesta que nos hace el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, quien solicitó que se le excusara su inasistencia del día de hoy, ya que acaba de ser papá de dos gemelitos que tuvieron por ahí alguna complicación y tienen que estar en una incubadora, entonces, está atendiendo asuntos familiares, pero no por eso dejó de cumplir con sus obligaciones de Regidor, tiene la propuesta de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la sustitución de tres beneficiarias del ballet folklórico "La Coronelas" aprobadas mediante el punto de acuerdo 033/2016 aprobado en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero del año 2016, en la cual se autorizó se otorgara apoyos económicos individuales a fondo perdido a los integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián y solicita la reconfiguración de únicamente tres de estas beneficiarias, propone la baja de tres personas y la alta de otras tres, se acompaña a la iniciativa la renuncia de las tres ciudadanos María del Rosario Ruiz, Vanessa Alejandra Mendoza, Silvia Rojas Jasso y la propuesta de alta de otras tres, María de Jesús Anguiano, María Guadalupe Serrano y Jessica Alejandra Haro Tejeda, es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: ¿Alguna consideración al respecto? Adelante Regidora Rosa María... ¿No?, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la sustitución de las beneficiarias del Ballet "Las Coronelas". Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, consistente en el siguiente:-----

7326



PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la sustitución de beneficiarias de los apoyos económicos individuales, mensuales y a fondo perdido, otorgados a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián, mediante el punto de acuerdo 033/2016 tomado en la sesión ordinaria con fecha de 26 de febrero 2016, que se enlistan a continuación: - - - - -

BAJA	ALTA
MARÍA DEL ROSARIO RUIZ RICO.	MARÍA DE JESÚS ANGUIANO GARCÍA.
VANESSA ALEJANDRA MENDOZA CORTÉS.	MARÍA GUADALUPE SERRANO HERMOSILLO.
SILVIA ROJAS JASSO.	JESSICA ALEJANDRA HARO TEJEDA.

SEGUNDO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, erogaciones, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La siguiente Secretario General. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último el informe que nos hace la Tesorera Municipal, a través del Maestros Joel Guzmán Camarena, Director de Finanzas, del informe de transferencias entre agosto y septiembre, el cual a la letra dice: "Por este conducto le envío un cordial saludo y a su vez anexo el informe de las transferencias presupuestales de los meses de agosto y septiembre del año en curso, solicitando se presente al cabildo para su conocimiento. Es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario. En el uso de la voz el Regidor Alan Solano.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes con el permiso Síndico Municipal, compañeros Regidores y público en general, nunca el derecho particular debe estar por encima del derecho público, me permito leer textualmente la petición de uno de los dos puntos que presentaré en asuntos generales, quiero plantear en este Pleno la petición que nos hace llegar el Ciudadano Álvaro Macías Romero, representante vecinal del fraccionamiento Puerta Real, zona en donde se encuentran avciindados cuatro fraccionamientos y tiene una densidad poblacional de aproximadamente cinco mil habitantes, es respecto a dicha petición para que el H. Ayuntamiento otorgue el libre acceso peatonal y vehicular del camino Avenida del Cortijo - Prolongación Ahuehuate, el cual colinda con el fraccionamiento Cima del Sol, ya que desde el 2012 ha estado gestionándose por este propio Ayuntamiento dicho acceso, del cual ya existe un antecedente que se encuentra aquí una copia en la cual puede accesar aquí al Pleno con oficio DGPC/0201/2012, suscrito por el entonces Director General de Ordenamiento Territorial, en aquel entonces Arquitecto Jorge García Juárez, por lo que solicito a la brevedad se permita el libre acceso de tránsito, tanto vehicular, como peatonal, de la avenida antes mencionada y su prolongación, ya que detrás de esta barda que dividen ambos fraccionamientos de libre tránsito a dichos fraccionamientos, se encuentra ubicada un preescolar, primaria y una secundaria, lo cual dificulta el libre acceso peatonal y vehicular a estos centros educativos, tanto de los padres de familia como de los alumnos ya que tienen que hacer un recorrido de más de cuatrocientos metros por el único acceso que tienen, sí hay un acceso por la calle Puerta Rubí, que inclusive es peligroso y a veces recorre una distancia tan larga en horas en donde no existe luz, por lo tanto no puede prevalecer, decía yo por ningún motivo, un derecho privado, sobre un derecho público y como lo es la presente situación en donde se ven afectados cientos de vecinos de estos fraccionamientos, solicito pues al Pleno vote a favor para que se generen las instrucciones a quienes están a cargo o generen la acción, yo recuerdo que ese muro fue derribado por los vecinos, a lo mejor fue un evento intransigente pero si ya había una indicación ¿Cómo se volvió a edificar ese muro?, ¿Bajo qué pretexto?, ¿Con qué permiso para edificarlo?, eso es cuanto. -----

7327

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Regidor, también hago una propuesta para que se realice una mesa de trabajo, que la dirija el Coordinador Omar Cervantes, junto con todos los vecinos y hagan la propuesta conducente. ¿No sé cómo les parezca al Pleno? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, lo que yo solicito es que vote a favor, para que se lleve la instrucción.- -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Recuerdo Regidor que hace dos administraciones, creo que fue a finales de la administración del 2010 - 2012, hubo esa problemática, ignoro si sea el mismo punto, que a través de una escalera tenían que pasar una barda, creo que es ese asunto para llegar a una escuela, hasta donde recuerdo así de memoria, había un conflicto porque había ciertas personas que sí querían ese acceso, sobre todo los usuarios de la escuela, pero había otros que no, entonces, mi opinión como una opinión jurídica al Pleno sería que se diera un estudio a través de una mesa de trabajo con regidores o con el área técnica como lo manifiesta el Síndico, para efectos de no vulnerar los derechos de terceros y tomen ustedes aquí una decisión sin tener los elementos de campo, ignoro, usted decía en su frase...- - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Aquí está el dictamen. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Pero lo ignoro, no lo sé yo, no lo estoy leyendo, ignoro si hay derechos de particulares, usted lo decía al inicio de su exposición y yo le aconsejaría que no tomaran ustedes en el Pleno una decisión sin tener en cuenta sus derechos particulares, ignoro cuales sean, pero que se haga una mesa de trabajo social y poder generar la mejor respuesta, gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y esa mesa de trabajo que esté

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

integrada también con los Regidores que gusten integrar esta mesa y las dependencias técnica, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Pero de qué?-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sobre la propuesta de la mesa de trabajo en donde pueden participar.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Yo lo que estoy proponiendo es que se voto para que se ejecute, porque haya un dictamen, es una barda perimetral que está truncando la avenida, una avenida principal que no tiene sentido que esté un muro ahí, eso es lo que estoy solicitando que se vote y que quede asentado.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es que Regidor, también no podemos aprobar una iniciativa, porque podemos vulnerar derechos de terceros, primero es checar bien ese documento, porque yo también ignoro ese documento y una vez que nos entreguen esos documentos, las áreas técnicas hacer una mesa de trabajo junto con los regidores y las áreas técnicas, no sé que les parezca hacer la mesa de trabajo el área técnica y regidores que puedan integrar esta mesa de trabajo, quienes quieran incorporarse a esta mesa de trabajo, esa es mi propuesta.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, si está de acuerdo.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, yo solamente subo este punto de acuerdo al cabildo, porque aquí tenemos representantes de la colonia, ese fue un compromiso y volvemos a lo mismo, si se tiene que hacer una mesa, si no se quiere caer en una situación, solamente que se anexe esa situación y que en el punto de acuerdo diga y solicito que lo voten a favor, eso es todo. -;

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Entendiendo nada más el procedimiento, el mete un punto en puntos generales, si se agota votándolo o se agota con un nuevo acuerdo, nada más que sea expreso, para que sepan los Regidores que están votando a favor o en contra, porque puede ser una confusión.-----

7328

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se turna a una mesa de trabajo para una mejor claridad, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: ¿A la mesa de trabajo? -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Así es. Aprobado. -----

B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad para efecto de que se convoque a mesas de trabajo con vecinos, Regidores y las áreas técnicas municipales, respecto de solicitud de los ciudadanos que se ostentan como el Comité Vecinal del Fraccionamiento "Puerta Real", con el objeto de la posible apertura de un acceso peatonal y vehicular en las Avenidas Ahuehuetes y Laurel, respectivamente, ubicadas ambas en el fraccionamiento "Cima del Sol". -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

C) - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Agotando mi intervención, en el segundo punto, es con respecto a solicitar a este Cabildo que se giren instrucciones porque el pasado martes tuvimos un incidente grave, José Antonio Palafox Magaña, de cuarenta y cuatro años portador de un síndrome de Usher el cual tiene debilidad auditiva y visual, se apersonó a buscar los servicios de las avanzadas por la mujeres que es un servicio del Estado que se prestó aquí en el gobierno municipal, desafortunadamente en esa zona de Chulavista, es una zona en donde hay dos canales que confluyen y no tienen protecciones y el señor cayó al fondo de este canal, entonces, tenemos la evidencia, él estuvo atendido en Servicios Médicos Municipales, estuvo policontundido, la razón de mi intervención es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para solicitar que gire instrucciones, la viabilidad financiera o lo que se necesite, porque debemos prevenir ese tipo de eventos, afortunadamente salió bien librado fueron nada más policontundidos y desafortunadamente puede volver a suceder, solicito al Ayuntamiento vote a favor, para que se genere en este punto de acuerdo la instrucción para tener las protecciones de este canal abierto y no solo por contusiones, sino que también generan enfermedades como colorea e infecciones respiratorias, es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, le concedo el uso de la voz al Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Regidor, que nos pasara por favor el punto específico, porque por aquí la Regidora Bonilla nos pudiera dar a lo mejor más detalle, ya la obra ya se inició, ya llevamos un gran tramo de protección en los canales, seguramente por lo que usted dice ahí todavía no se ponen, para tratar de generarlos, sino en este alcance de ejecución que traemos actualmente en el ejercicio fiscal actual, para el siguiente, pero ya si la memoria no me falla, llevamos diez tramos ya realizados, muy avanzados ahí, pero sí hay que atacar específicamente ese.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí, es el cruce de la Avenida San Pablo y Chulavista, precisamente ahí donde estaba el parque, había muchísima gente ahí, entonces, es donde solicito seguir la instrucción.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Que se giren instrucciones a Obras Públicas, gracias Regidor. Le concedo el uso de la voz a la Regidora Maestra Carlota.-----

-----**SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: La de la voz, otra vez los saludo, Maestra Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, con fundamento en el artículo 105 ciento cinco fracción II segunda del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, hago de su conocimiento ante este Cuerpo Edificio la siguiente observación, al interior del edificio que

7329

ocupa la Biblioteca Pública Elena Poniatowska, la Presidencia que tenemos aquí en Tlajomulco, se encuentra un mural en relieve que describe la historia de Tlajomulco, cabe resaltar que el mural referido es de gran valor histórico cultural, por lo que es importante preservarlo en cuanto a que se colocan muebles cerca de este mural, junto a la superficie, no nada más muebles, está en mal estado o está mal, porque no se observa bien, entonces, pido al Pleno para efectos de que me sea... es que traigo la idea y la lectura la dejo, perdónenme, quise leer para ser más técnica, pero solicito al Pleno se revise la biblioteca Poniatowska, donde tenemos un mural de suma importancia, es una pintura a relieve, de las pocas pinturas que existen en el mundo, entonces, solicito me apoyen para que le den el uso que debe de tener, es más ni biblioteca debe de ser ahí, ahí tenía yo en mente decirles que en Francia está La Gioconda y tiene una sala enorme, donde no hay nada más dos policías cuidando que la gente la observemos y nosotros tenemos una pintura a relieve única en el mundo y la tenemos rodeada de libros y la tenemos rodeada de polvo y la tenemos rodeada de todo, entonces, yo pido por favor Señor Síndico, que se gire la instrucción para que se le de a ese espacio el lugar que debe de tener y disculpe, pero nunca leo en el Pleno. - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, se giran instrucciones... Sí Regidor, en el uso de la voz José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Continuando la petición de la Regidora Maestra Carlota yo creo también es fundamental que a un lado del punto donde preciso, que es en la biblioteca de la antigua Presidencia, de igual manera en donde se encuentra ubicado en Juzgado Primero, también se encuentra otro mural, que es patrimonio, de alguna manera por esa razón considero que así como se tome en cuenta la petición por parte de la maestra, también someto a consideración y que también se tome en cuenta, porque también lo considero como patrimonio de acuerdo como está plasmada la pintura, eso es por una parte. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Y por otra parte le pediría que nos echara la mano y que de alguna manera... - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: Perdón, es en el mismo punto, Regidor. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, en el tema de Santa Fe en Chulavista, ahí en el puente que comentaba el doctor, sí recomendar que pongan una malla provisional de protección, porque se ve claro el accidente del Señor y yo creo que sí salió bien librado, para evitar futuros accidentes ahí, sí por favor. - - -

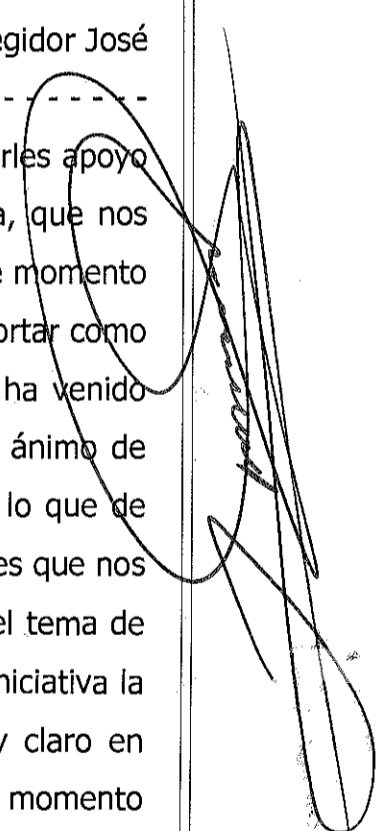
- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces se gira instrucciones al Director del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para que haga lo conducente respecto de esta situación, si les parece, gracias.-----

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Pedirles apoyo y precisamente que cuando se haga el turno de la carpeta, que nos hagan el favor de turnarnos también estás... perdón, en este momento ya las votamos a favor, pero con el ánimo de proactivo y aportar como se han venido dando en todas las comisiones de cómo se ha venido trabajando, hemos puesto nuestro granito de arena con el ánimo de que vayan mejor fundamentado nuestros reglamentos, por lo que de igual manera y con el ánimo de votar responsablemente, pues que nos den el tiempo prudente para estudiarlo, porque dado aquí el tema de la carrera, lo que sí me queda claro que la obra, perdón la iniciativa la modificación en cuanto que se voto el 8 de abril era muy claro en virtud de que ya la habíamos votado a favor y que en algún momento se hizo la modificación en la actualidad se regularizó lo que en un momento dado se inició, por lo que sí les pediría que sí nos hagan el turno en su momento para poder aportar y actuar con responsabilidad y hacer la votación, como tomando en cuenta la participación del compañero Alan, que a lo mejor ahorita se la votamos en contra, pero en un momento más lo consideramos que la metieran a la mesa de trabajo, en virtud de que no teníamos el fundamento para determinar, pues de igual manera que nos den el espacio para estudiarlo con el

7330



ánimo de aportar a los temas, muchas gracias, es cuanto Señor Síndico en representación del Presidente. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias por su asistencia. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 21 veintiuno de octubre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. -----


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

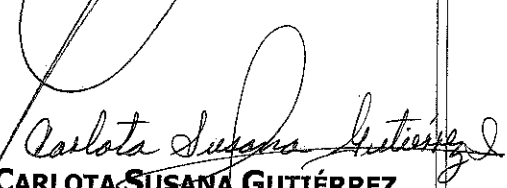
SÍNDICO MUNICIPAL en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

7331

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 514 QUINIENTOS CATORCE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SAN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 515/2016 QUINIENTOS QUINCE, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS. -----

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, la cual es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo

7332

correspondiente de los asuntos a tratar. -----

788
1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el INDAJO tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para el Ejercicio de las Funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva, que creará el Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

IV.- Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia
y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe
Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,
Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl
Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio
Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez
Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando
Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, Salvador Gómez De Dios, Rosa María Bonilla López, José
Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano
Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que
hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión
extraordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de octubre del
2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad
con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe
Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del
orden del día se solicita la dispensa de la lectura del orden del día
propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la
aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No
habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es
de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del
día propuestos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo
levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

7333



- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar.- - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el INDAJO tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio por parte del Gobierno del Estado, representado por el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se constituya como obligado solidario del organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), respecto del pago de las cuotas obrero patronales para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores del organismo público descentralizado municipal antes referido, frente al Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO. -----

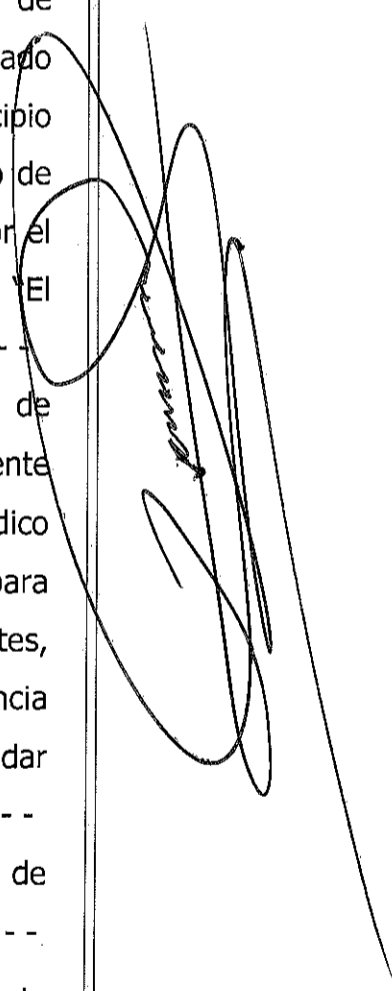
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos federales y estatales, en garantía de pago, en caso de incumplimiento por parte del organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), por el resto del plazo de vigencia establecido en el decreto 22269/LVIII/77/08 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 12 de julio del año 2008. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con el objeto de

7334



incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad los dos puntos. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO, así como al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen los actos, trámites, procedimientos, retenciones presupuestales al Instituto de Alternativa para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para el Ejercicio de las Funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva, que creará el Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara, así como la integración de la Fuerza Única Metropolitana. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Previo a entrar a discusión del siguiente punto se pone a consideración la dispensa del desahogo de la sesión extraordinaria que fue convocada para celebrarse el día 17 diecisiete de octubre del año en curso por la aprobación de la iniciativa agendada con el punto III.3 de la presente sesión, en virtud de que con la misma se estará agotando la materia de aquella sesión de dicho asunto, lo que estén a favor, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y ahora sí entramos a discutir el **III.3** del orden del día, que es el convenio de la Agencia Metropolitana de Seguridad y Fuerza Única Metropolitana, se abre el registro de oradores. El Regidor Gerardo Quirino... El Regidor Gerardo Quirino en uso de la voz.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Presidente y compañeros muchas gracias por la oportunidad, nada más reflexionar en el sentido de nuestro voto, de un servidor, de que claro que va a ser favorable, claro que la seguridad pública no entiende de fronteras y esta función que aparte es compartida con el gobierno del Estado y Federal, ha tenido un modelo que no ha resultado, nosotros queremos dar el voto de confianza Presidente, para que esta nueva forma de operar esta función pública que es más bien preventiva por parte del Municipio, surta efectos positivos, entendemos que los ciudadanos están reclamando cada día más y mejor seguridad, y repito, que nos gustaría a nosotros, ya hay un

7335

antecedente del 2007 dos mil siete de una agencia similar metropolitana que fracaso y hasta donde tengo entendido fue por cuestiones políticas, ojalá que este convenio que no lo alcance yo a ver con profundidad, pues que tenga todos esos candados y que impugne porque tenga todos esos candados suficientes para que quede exento del tema político, porque luego por alguna situación se bronquean los Presidente Metropolitanos o con el Gobierno del Estado y luego sale afectada la corporación, ¿No?, ojalá nos ayude a que pugne, porque este organismo público descentralizado que se va a crear, pues que quede con toda esa autonomía de poder quedar exento de los vaivenes políticos, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La idea antes de darle el uso de la voz al Secretario General, para que lea los puntos de acuerdo de modificación, la idea es poder generar un modelo de coordinación, a mí siempre me llama mucho la atención el observar como cada una de las policías va cada quien por su lado, yo he venido diciendo que somos nueve municipios, más el Ejecutivo, más el Legislativo, más el Judicial, pues hay once balones en la cancha, cada quien traemos un balón diferente, cada quien lo pateamos para diferentes lugares, mientras enfrente tienes a la delincuencia organizada son once perfectamente que tienen un solo balón y saben exactamente qué hacer, de nuestro lado es increíble que cada policía tenga diferente capacitación, preparación, estrategia y lo que yo he venido discutiendo es no mandar a nuestro cuerpo policiaco como tal, a una integración de un modelo y entregarlo, sino poder discutir la constitución de un modelo policiaco, único, una sola escuela de capacitación en donde podamos optimizar si vamos a comprar botas, en lugar de comprar quinientos pares, que compremos cinco mil y seguramente los precios tendrán que ser mejores y empezarnos a coordinar, cosa que en este momento no sucede en el Área Metropolitana de Guadalajara, cada quien hacemos diferentes cosas en este momento, entonces, a mí sí me es importante poder tener este modelo de coordinación y a su vez pedirle al Secretario que lea cuales serían los puntos de acuerdo que estamos planteando, que en este momento es de manera general, simple y sencillamente es una ratificación, vienen tres puntos a considerar y a aprobar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Puntos de acuerdo:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

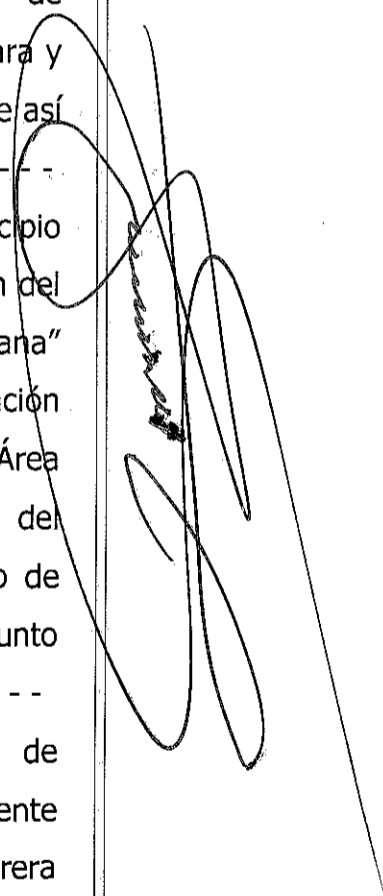
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el acuerdo tomado el 17 de octubre del año 2016 por los presidentes de los municipios que integramos el Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por lo que se autoriza realizar las gestiones necesarias para establecer el Nuevo Modelo de Seguridad para el Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual se llevará a cabo en el marco de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara que se llevará a cabo en el mes de octubre del año en curso. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir un convenio de coordinación y asociación intermunicipal para la creación de un Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en caso de que así lo decidan. -----

TERCERO.- Igualmente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga a la "Fuerza Única Metropolitana" para la atención de delitos de alto impacto, mediante la celebración del convenio respectivo con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, siempre y cuando se ajuste al Nuevo Modelo de Seguridad a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a dar seguimiento a los acuerdos de la Junta de Coordinación Metropolitana, y en su caso, transferir recursos presupuestales, humanos y materiales que se definan a la Agencia Metropolitana de Seguridad y la Fuerza Única Metropolitana para establecer el Nuevo Modelo de Seguridad para el Área Metropolitana de Guadalajara, y

7336



demás actos y trámites que de forma gradual se requieran para el funcionamiento de la Agencia antes mencionada, una vez que entre en vigor lo aprobado. -----

QUINTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el Libro de Actas. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es ratificar, es revisar también lo que tiene que ver con la "Fuerza Única" que es lo que propone el Ejecutivo del Estado, en donde una cantidad de policías del Municipio van a esta fuerza estatal y bueno la capacidad o posibilidad de establecer un convenio en donde ya las cosas sean específicas que yo tendré la obligatoriedad de presentárselos también a este Pleno, para ir revisando en qué consistiría el acuerdo, ahorita simple y sencillamente es los tres puntos señalados, particularmente el de la ratificación del acuerdo que tomamos los presidentes municipales con el Titular del Ejecutivo de Jalisco, si hay alguna observación a lo leído, sino, no habiendo más oradores registrados les pido en votación económica su aprobación, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el acuerdo tomado el 17 de octubre del año 2016 por los presidentes de los municipios que integramos el Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por lo que se autoriza realizar las gestiones necesarias para establecer el Nuevo Modelo de Seguridad para el Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual se llevará a cabo en el marco de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara que se llevará a cabo en el mes de octubre del año en curso. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir un convenio de coordinación y asociación intermunicipal para la creación de un Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad con los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en caso de que así lo decidan. -----

TERCERO.- Igualmente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga a la "Fuerza Única Metropolitana" para la atención de delitos de alto impacto, mediante la celebración del convenio respectivo con los municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, siempre y cuando se ajuste al Nuevo Modelo de Seguridad a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

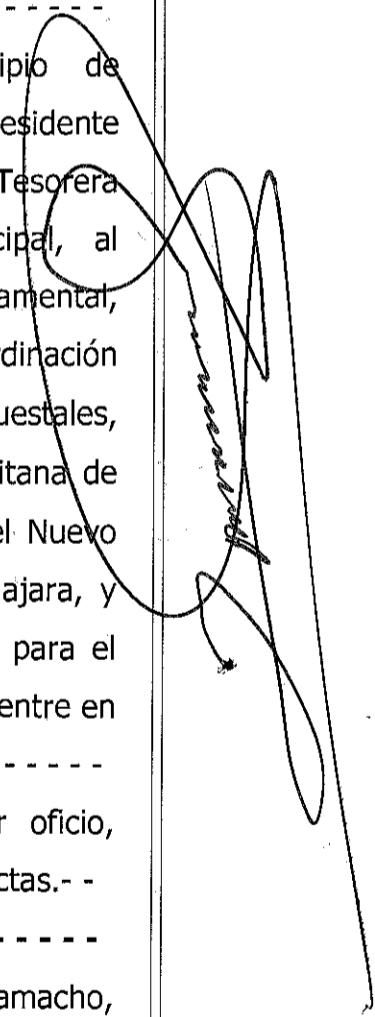
CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a dar seguimiento a los acuerdos de la Junta de Coordinación Metropolitana, y en su caso, transferir recursos presupuestales, humanos y materiales que se definan a la Agencia Metropolitana de Seguridad y la Fuerza Única Metropolitana para establecer el Nuevo Modelo de Seguridad para el Área Metropolitana de Guadalajara, y demás actos y trámites que de forma gradual se requieran para el funcionamiento de la Agencia antes mencionada, una vez que entre en vigor lo aprobado. -----

QUINTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el Libro de Actas. - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día 25 veinticinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias y buenas tardes.-----

7337



- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, del día 25 veinticinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.


REGIDORES



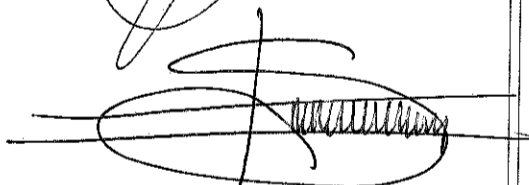
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



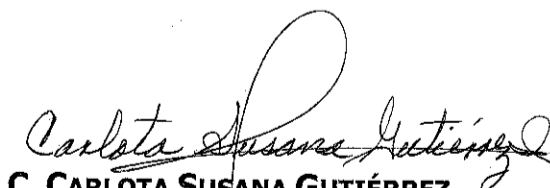
C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.



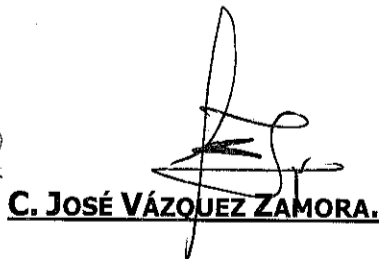
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.




C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

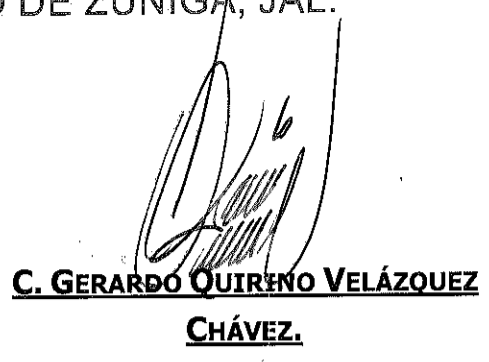


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



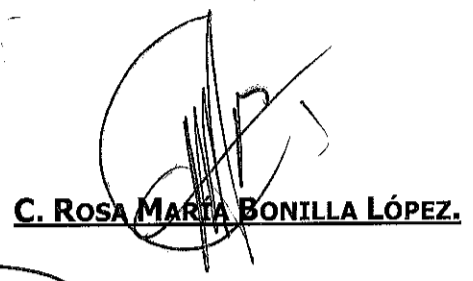
C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.



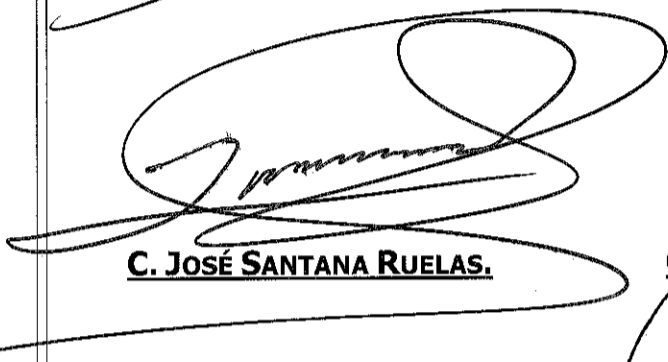
C. GERARDO QUIREÑO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



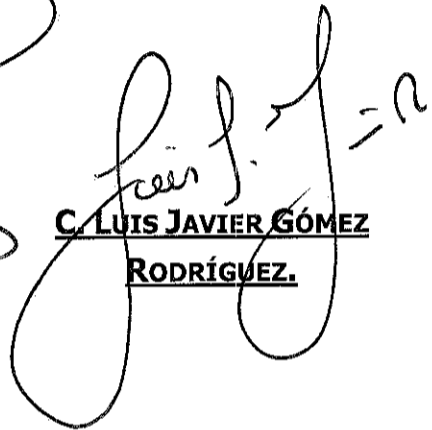
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RUELAS.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

7338



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 515 QUINIENTOS QUINCE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 516/2016 QUINIENTOS DIECISÉIS, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

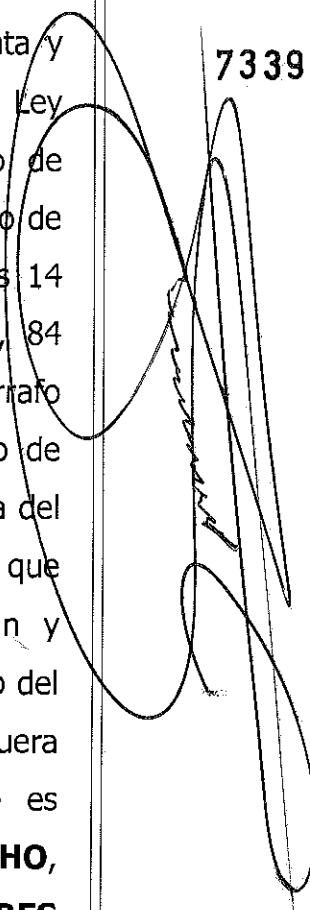
- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

7339



III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 21 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Oficio número 14.2/280/2016, suscrito por el Profesor Flavio Humberto Bernal Quezada, Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados, para poder incluir en el Programa de Infraestructura Física 2013-2018, la construcción de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

B) Oficio número 595/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de octubre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Consutucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Procuraduría Social. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en localidades de este Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión de \$8'191,672.00 (Ocho millones ciento noventa y un mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).- - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25911/LXI/16 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Amalia Hernández Rodríguez y Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública de "Mejoramiento de Imagen Urbana (Iluminación) en la plaza municipal de la localidad de San Agustín", Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,858.867 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública del Colector Tlajomulco II como complemento de la obra denominada "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de

7340



las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán, y San Juan Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 394.44 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública denominada "Construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, adquirir una superficie de 350.52 metros cuadrados, cuya propietaria es la C. GLORIA SARACHO ALATORRE, y una superficie de 115.935 metros cuadrados, conforme a los levantamientos topográficos elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, y cuyos copropietarios son los CC. GLORIA SARACHO ALATORRE y ROGELIO AUBERT MENCHACA, por la obra pública de ampliación a la avenida Camino Real a Colima. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una nueva actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe". -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal Techo de Lámina para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - - -

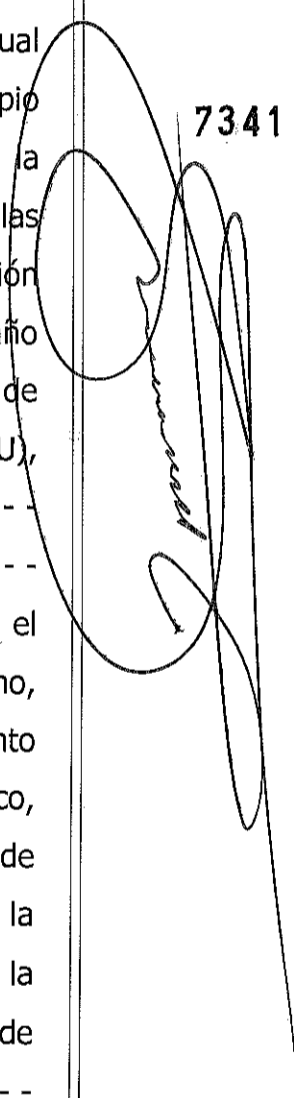
11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal del año 2016, del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), correspondientes al ejercicio fiscal 2016. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año 2016. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la Fundación Teletón México, A.C., para que lleve a cabo la prestación de los servicios que en materia de asistencia social ofrece. - - - - -

7341



3.- Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del proyecto denominado "Conoce Tlajomulco y las Oportunidades de Negocios que Representa", en el marco del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor.-----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, para el Ejercicio Fiscal del 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al Punto de Acuerdo Número 106/2016, relativo a los apoyos económicos autorizados a los integrantes del "Ballet Folklórico Nuestro México Danza de Santa Cruz del Valle".-----

6.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Reglamento Municipal del Centro de Sanidad y Control Animal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

7.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno respecto al proyecto de reforma del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICIONES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE GOBERNACIÓN, COMO COADYUVANTE.** -----

8.- Intervención del Regidor José Santana Rúelas. -----

9.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

10.- Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz. -----

11.- Intervención de la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** -----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del

7342



día 18 dieciocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? Sí, el Regidor Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenos días Señor Presidente, buenos día compañeros Regidores y demás público en general aquí presentes, en el uso de la voz Señor Presidente, le solicito para realizar una moción en base a lo estipulado en el artículo 135 y 136 fracción III tercera del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para solicitar que se retiren las iniciativas con carácter de dictamen en los agendados en los puntos V.5 y V.6, respectivamente, en base que dentro de la convocatoria de fecha 16 de noviembre del presente año, se estipuló dentro de la orden del día que los trabajos edilicios se encontraban establecidos para dar inicio a las 9:30 a.m. nueve treinta horas de la mañana y los mismos eran las 10:15 diez quince, es decir, habían transcurrido 45 cuarenta y cinco minutos, y el tiempo que establece la Ley de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 26 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, establece que son 30 treinta minutos y al ver transcurrido 45 cuarenta y cinco minutos, y no haber iniciado, por esa razón solicito se retire este punto, por lo cual insisto en que se reciba la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el orden del día V.5 y V.6, para que se reponga el procedimiento edilicio dentro de la Comisión Patrimonial, perdón, de Patrimonio Municipal, ya que de la misma he sido vocal dentro de ella. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, entiendo que hubo quórum en las diferentes Comisiones y podría decirle que independientemente de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

discusión que se llevó en las propias Comisiones, este órgano máximo tiene una autoridad superior a las propias Comisiones, así es que con mucho gusto someteré a consideración su propuesta, entendiéndolo que hay acciones jurídicas de su parte, pero solicitando de parte de esta Presidencia que se mantengan los dos puntos, porque además estamos hablando de cosas que tenemos que irle caminando en las diferentes sesiones y que para nosotros terminan siendo importantes, tanto lo del asuntos de aguas residuales de Cajititlán, como lo del asuntos de Concepción, y por lo mismo solicito y pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén a favor de la propuesta del Regidor José Santana del retiro de los puntos V.5 y V.6, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **No se aprueba.** - - - - -

7343

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Bien, sería insuficiente votarlo en contra, porque ya queda clara la votación, seguimos con el orden del día, los que estén a favor del desahogo del segundo punto del orden del día y no habiendo otras consideraciones y ya votando la consideración del Señor Regidor José Santana, les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

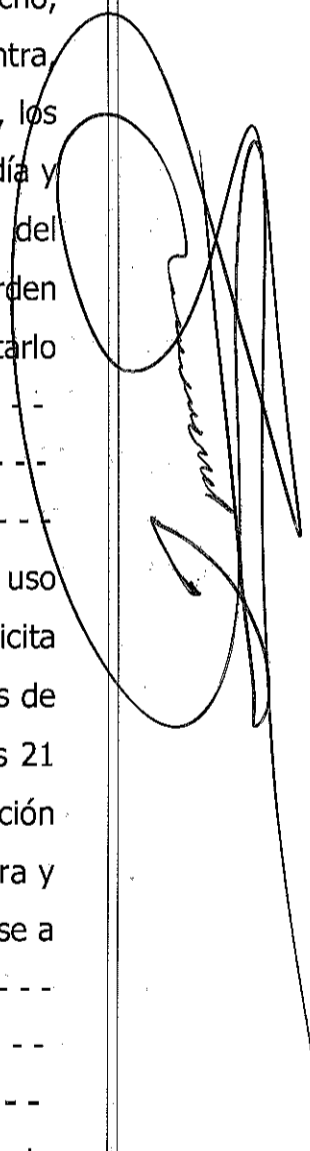
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 21 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número



14.2/280/2016, suscrito por el Profesor Flavio Humberto Bernal Quezada, Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados, para poder incluir en el Programa de Infraestructura Física 2013-2018, la construcción de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades en el Municipio.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 595/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de octubre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo agregar ahí en el turno a comisión, que se agregue la Comisión de Salud, quien es quien tiene en este momento el puente con nuestros amigos del ISSSTE, para poder dar continuidad, junto la Comisión de Patrimonio Municipal, los que estén a favor de agregar, se somete a consideración la propuesta de turno de los oficios y agregando también lo de la Comisión de Salud, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados los turnos señalados.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2016/TC

A) Oficio número 14.2/280/2016, suscrito por el Profesor Flavio Humberto Bernal Quezada, Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un predio con una superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados, para poder incluir en el Programa de Infraestructura Física 2013-2018, la construcción de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades en el Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTE. -----**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) Oficio número 595/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de octubre del año 2016.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Procuraduría Social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Secretario, se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

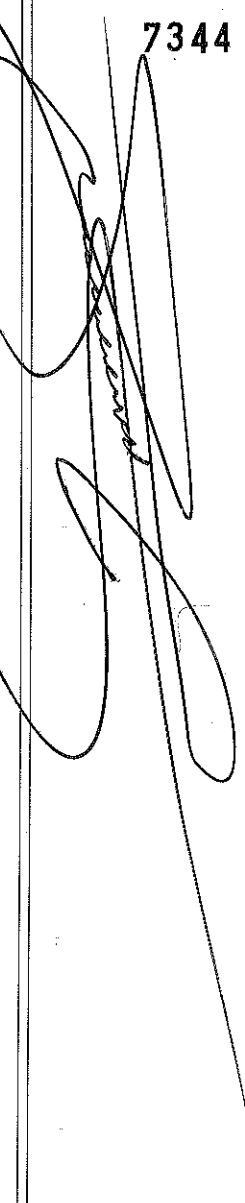
- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Ayuntamiento, a través de la Procuraduría Social. - - - - -

SEGUNDO.- La vigencia del convenio de colaboración materia del

7344



presente punto de acuerdo, empezará a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo, hasta el día 30 de septiembre del año 2018. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que, en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración a que se refiere el resolutive PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Se faculta al Procurador Social, para que lleve a cabo los actos, trámites, registros y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración autorizado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en localidades de este Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión de \$8´191,672.00 (Ocho millones ciento noventa y un mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2016

PRIMERO.- En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales siguientes: -----

- Construcción de la segunda etapa del colector de aguas residuales en diámetro de 12" de P.V.C., serie S-25, en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
- Construcción de subestación eléctrica de 112.5 KVA/480, equipamiento y control de cárcamo de aguas residuales en Playas de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión por la cantidad de \$8'191,672.00 (Ocho millones ciento noventa y un mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de las obras públicas autorizadas en el resolutive primero del presente punto de acuerdo, bajo siguiente esquema de financiamiento:-----

Nombre y descripción de la obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total
Construcción de la segunda etapa del colector de aguas residuales en diámetro de 12" de P.V.C., serie S-25, en la localidad de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3'496,221.00 Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional.	\$3'496,221.00 Tres millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional.	\$6'992,442.00 Seis millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional.
Construcción de subestación eléctrica de 112.5 KVA/480, equipamiento y control de cárcamo de aguas residuales en Playas de Cajititlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$599,615.00 Quinientos noventa y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 moneda nacional.	\$599,615.00 Quinientos noventa y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 moneda nacional.	\$1'199,230.00 Un millón ciento noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional.
Total	\$4'095,836.00 Cuatro millones noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100	\$4'095,836.00 Cuatro millones noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100	\$8'191,672.00 Ocho millones ciento noventa y un mil seiscientos setenta y dos

7345

	moneda nacional.	moneda nacional.	pesos
--	------------------	------------------	-------

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para recibir la aportación de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, por la cantidad de \$4'095,836.00 (Cuatro millones noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), así como destinar la participación municipal por la misma cantidad, esto es, \$4'095,836.00 (Cuatro millones noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de las obras que se autorizan mediante el presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a suscribir los instrumentos jurídicos, solicitudes, trámites, integración de expedientes, así como realizar los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución de las obras descritas en el resolutivo primero. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de cada una de las obras autorizadas, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento, recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, integración de expedientes e informes necesarios para su debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25911/LXI/16 por el que se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.3**, que es el voto a la reforma constitucional. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 25911/LXI/16 que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. -----

4) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Amalia Hernández Rodríguez y Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública de "Mejoramiento de Imagen Urbana (Iluminación) en la plaza municipal de la localidad de San Agustín", Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

7346

de la voz: Abrimos la discusión del dictamen agendado con el número **V.4**, los que estén a favor del dictamen agendado con el número **V.4** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los Regidores Amalia Hernández Rodríguez y Fernando Tapia Delgado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública de "Mejoramiento de Imagen Urbana (iluminación) de la plaza principal en la localidad de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por la cantidad de \$308,521.15 (trescientos ocho mil quinientos veintiún pesos 15/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, conforme al presupuesto elaborado por la Dirección General de Obras Públicas y el proyecto ejecutivo planteado por la Dirección de Alumbrado Público que forma parte integrante del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, trámites, transferencias presupuestales y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para destinar los recursos por la cantidad de \$308,521.15 (trescientos ocho mil quinientos veintiún pesos 15/100 moneda nacional), para la ejecución de obra pública referida en el resolutive PRIMERO, del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el Reglamento de Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, a la partida 6170 del proyecto 129 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2016. - - - - -

TERCERO.- El del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 1,858.867 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública del Colector Tlajomulco II como complemento de la obra denominada "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán, y San Juan Evangelista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

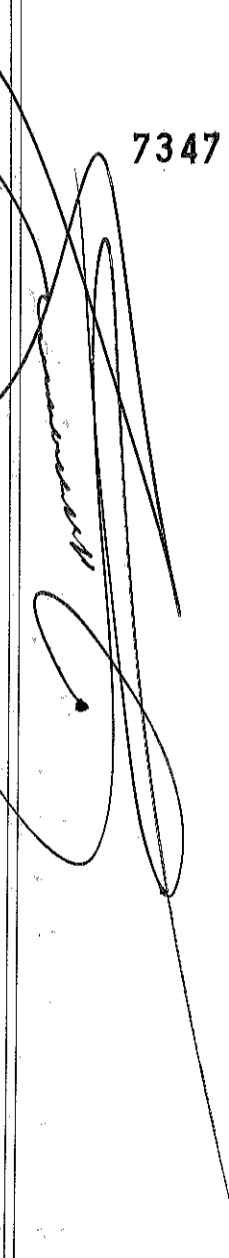
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos a discusión del dictamen agendado con el número **V.5**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, dentro de este punto me surge una duda y le quisiera preguntar Presidente lo siguiente: ¿En qué punto de acuerdo se realiza la facultad de signar el convenio de ocupación por el particular Doctor Rafael Rodríguez Pérez, que obra en los anexos de dicha iniciativa, donde dentro del mismo convenio se establece la promesa de compra? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Buenas tardes, como comentábamos en la reunión previa Regidor, no hay un punto de acuerdo que autorice el convenio de ocupación previa, no es algo que requiera la normatividad municipal o estatal, ya que no estamos comprometiendo recursos públicos, lo que estamos haciendo es hacer una negociación con el particular para que nos permita entrar a su predio y empezar trabajos tendientes a solucionar una problemática de la zona tan importante como lo es la conducción de aguas negras a la

7347



planta de tratamiento de San Miguel Cuyutlán y sanear la Laguna de Cajititlán, en el mismo convenio de ocupación previa se establece que el procedimiento de compra será el que estamos realizando actualmente este cabildo a petición de la Dirección de Obras Públicas, que es el área técnica que nos solicita la adquisición de ese predio, se elabora la iniciativa y se presenta a través de la Comisión de Patrimonio ante ustedes, para que decidan si la votan a favor o en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: En el mismo tenor, gracias Presidente, nada más que de alguna manera en ese convenio, para bien o para mal de acuerdo al contenido del mismo, se está estableciendo una promesa que me queda claro que precisamente en el tema que estamos desarrollando, soy vocal y cuidando precisamente el patrimonio del Municipio y de toda la gente que vive en él, y me queda claro la importancia del camino o canal de aguas residuales, pero en ese mismo sentido la cantidad que se está plasmando y que estamos autorizando, se me hace elevado el pago y además de que no se precisa bien que tanto dentro de ese canal, que tanta parte es Federal, de ese canal y que tanto es patrimonio del Doctor Rafael, que es quien se pretende vender, por esa razón les adelanto que mi voto va ser en contra, en virtud de que no tengo el estudio profundo para actuar con responsabilidad y no cometer errores que se vean reflejados en mi patrimonio y sobretodo no hacer una daño al patrimonio del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, queda registrado su posicionamiento Regidor, la idea evidentemente es resolver la problemática que tenemos en Cajititlán y los colectores y los vasos reguladores de un terreno que compramos en la misma zona no hace mucho, y tenemos que irle caminando de manera inmediata porque no tenemos ya mucho tiempo para lograr aterrizar todo este ejercicio del Colector que se le llama II dos, Tlajomulco II dos, entonces, queda registrado en actas el sentido del voto y también justamente, la justificación de su voto en contra. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **15** quince votos a favor, **01** uno en contra del Regidor José Santana Rúelas y **01** una abstención del Regidor Salvador Gómez de Dios, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 1,858.867 metros cuadrados propiedad de Rafael Rodríguez Pérez, según la consta en la escritura número 3,044 de fecha 11 de mayo del año 1983, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Aviña López, Notario Público número 05 de la municipalidad de Ocotlán, Jalisco, de los predios rústicos denominados "La Caxilota" y "Huizachi", que forman un solo paño ubicado en las inmediaciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la obra pública del Colector Tlajomulco II como complemento de la obra denominada "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$910,844.83 (Novecientos diez mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional).-----

TERCERO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso por la cantidad de hasta \$910,844.83 (Novecientos diez mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 146 fracción I de la Ley de Ingresos

7348



del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, así como en los artículos 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, para el pago de la superficie a que se refiere el resolutive PRIMERO. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que refiere el resolutive SEGUNDO, respecto a la superficie referida en el resolutive PRIMERO, a lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y cualquier limitación de dominio; - - - - -
- b) Que subdivida la superficie de 1,858.867 metros cuadrados a que se refiere el resolutive primero; - - - - -
- c) Que se encuentre al corriente del pago del impuesto predial, así como el pago de derechos por agua potable, tratamiento y disposiciones de aguas residuales; y - - - - -
- d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 394.44 metros cuadrados, con motivo de la afectación por la obra pública denominada "Construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren, en la localidad de Concepción del Valle", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.6.** En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Para que vea que hay voluntad a pesar de que no se reunieron los puntos de acuerdo a los trabajos de Comisión, ahí como usted lo acaba de decir, hay la necesidad de sacar ese tema de un nodo vial, y al final de cuentas me queda claro que debemos de apoyar, nomás la tristeza que no hay la apertura y ni haya el acercamiento por parte de la Comisión de cerrarse en su círculo y no sacar los temas para adelante, sí es para bien, estamos para apoyar la necesidad y sobre todo en Zona Valle, en un momento dado yo creo que es necesario esa obra, que lo del Doctor Rafael, como lo cite en el punto, había tiempo para madurarlo y para inscribirlo, en ese tiempo me queda que la obra ya está hecha y que el prejuicio está causado, ahí lo entiendo, pero nosotros en el punto anterior desgraciadamente no. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien señor Regidor, quedo registrada su postura en el punto anterior y queda registrada en el **V.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, estamos hablando del **V.6.** Aprobado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En contra? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2016

7349

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 394.44 metros cuadrados propiedad de Arrendadora Arandas, Sociedad Anónima de Capital Variable, del predio identificado según la escritura número 29,255 de fecha 29 de enero del año 2014, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular número 69 de la municipalidad de Guadalajara, de la fracción 02 del predio rústico denominado "La Concepción" o "El Mogote", ubicado al costado Sur del poblado de la Concepción del Valle, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la obra pública de infraestructura vial de la construcción del Nudo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$597,998.65 (quinientos noventa y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 65/100 moneda nacional), a favor de la Arrendadora Arandas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a partir del ejercicio fiscal 2017, contra el monto de las obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar presentes o futuros al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, para realizar los actos, registros, trámites y previsiones presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Registro Público de la Propiedad, con el auxilio de la Dirección General Jurídica en la elaboración del convenio a que se refiere los artículos 220, 221 y 260 del 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el acreditamiento referido en el resolutive SEGUNDO, respecto a la superficie referida en el resolutive PRIMERO, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; -----
- b) Que subdivida la superficie de 394.44 metros cuadrados a que se refiere el resolutive primero; y -----
- c) Que se encuentra al corriente del pago del impuesto predial y derechos por los servicios de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales. -----
- d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, adquirir una superficie de 350.52 metros cuadrados, cuya propietaria es la C. GLORIA SARACHO ALATORRE, y una superficie de 115.935 metros cuadrados, conforme a los levantamientos topográficos elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, y cuyos copropietarios son los CC. GLORIA SARACHO ALATORRE y ROGELIO AUBERT MENCHACA, por la obra pública de ampliación a la avenida Camino Real a Colima. -

7350

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.7**, registrados José Santana y el Regidor Gerardo Quirino. En el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: En lo que ve a la iniciativa con carácter de dictamen de este punto **V.7**, en lo relativo a este dictamen, dentro de los trabajos de Comisión no se aportaron los elementos suficientes para lograr una correcta determinación, ya que solicité dentro de los propios trabajos de Comisión, nos proporcionara los datos como lo son: Cartografía cuando menos del 2000 dos mil a la fecha, ya que el nuevo adquirente, la adquirió la propiedad en el 2005 dos mil cinco. Dado a que no se tomó en cuenta mi solicitud en el oficio al Director de Catastro, solicitando dicha documentación, siendo que hasta este momento no se me ha recibido, por lo cual muestro el documento por el que hice la petición y al día de hoy aun no cuento con una respuesta. Ahora bien, quiero comentarles compañeros Regidores que el predio materia de esta iniciativa, conforme a imágenes satelitales tomadas por el *google maps*, nos revela que dicha propiedad siempre ha tenido el mismo límite de la propiedad como son los lineamientos de la calle, como se muestra en esta imagen que les hicieron la tarea de hacerles llegar las fotos, me pudieran hacer el favor de advertir de la misma, donde se advierte que desde hace treinta años ya está el lineamiento de la calle y el nuevo comprador adquirió en el 2005 dos mil cinco, entonces, qué perjuicio le ocasionamos si ni siquiera tiene la posesión y a sabiendas que ese mismo terreno nunca se le entregó y a lo mejor el propio vendedor le vendió únicamente con los límites que ya tiene y ya está trazada la calle, en ese sentido, por esa razón veo, que además le solicite a la Presidenta de la Comisión que hiciéramos un receso para hacer una verdadera investigación, con responsabilidad y con ética profesional y capacidad para no cometer el error, ya que en este punto también no me asentaron si fue una obra municipal o una obra estatal, ya que única y exclusivamente de palabra y de palabra no basta, con documentos, como dicen por ahí, papelito habla. Por esa razón, la imagen que les muestran resulta importante para analizar si la afectación se realizó materia de la ampliación de la Avenida Camino Real a Colima o a los predios particulares de los anteriores dueños respetando el derecho de vía, entonces, hay una gran disyuntiva en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ese sentido, el primer lugar somos como Municipio responsable o es el Estado, porque no se llevó la obra y en segundo lugar, me queda claro que quien pretende en estos momentos se le indemnice, pues ni siquiera se le entregó la posesión, por lo que en consecuencia no hay ningún perjuicio y en todo caso yo me esperarí a una resolución judicial que determine mi condena, para proteger que en un momento dado se le está pagando conforme a un resultado que la autoridad competente así lo determinó. Tenía toda la apertura y se lo dije a la Presidenta de la Comisión compañera Amalia, y le dije compañera demos un receso para trabajar y revisar a profundidad este tema, que de alguna manera con este tema estamos abriendo los ojos a los demás que tienen este mismo lineamiento que así como en este momento nos puede llegar el pago, es por ello que los exhorto a que trabajemos con conciencia, que cuidemos el patrimonio del Municipio y que de alguna manera la gente que vive dentro de ahí, cuando estas calles que tienen trazadas por más de treinta años y si en un momento dado se le va a pagar, pues que se negocie y que se pague conforme a la actualidad, que un momento dado compañero Regidor, perdón, compañero Secretario, usted es abogado, igual que yo y hemos litigado y sabemos las circunstancias que se alcanzan para llegar a este tipo de temas y yo creo que no somos caritas para estar regalando el dinero, yo creo que tendríamos que regalarlo a un Teletón, o a alguien que de verdad lo ocupa y que tiene la necesidad, pero aun particular que ni siquiera nos acredita que tienen la posesión, porque la posesión la tenemos nosotros como Ayuntamiento, como un derecho de vía de vialidades que se tienen, es cuento Señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Señor Regidor José Santana. Y en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más en el mismo sentido, no alcanzo a detectar, ojalá nos pudieran explicar en qué consistió esa afectación, ¿Por qué se paga después de seis años? y ¿Con qué criterio se paga a un valor mayor... menos al comercial y mayor al catastral?, cuando en el punto anterior se refiere prácticamente a lo mismo, se está pagando a un valor catastral. ¿No? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

7351



de la voz: Es parecido a nuestra petición de nuestros amigos los ejidatarios que quieren cobrar a precio actual, es un derecho de un particular en la solicitud, pero quien trae el tema en la investigación, es el Secretario General, por lo que le pido nos explique en qué consiste el posicionamiento del Ayuntamiento y además de los señalamientos que hace en particular el Regidor José Santana y el propio Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, si recordamos haciendo un poquito de historia, es la obra de Camino Real a Colima que se realizó en el último tercio ahí del sexenio del ex Gobernador Emilio González Márquez, es un uso que se da y que se ha dado en este cabildo que las instancias estatales y federales aportan el recurso para la obra y le corresponde al gobierno municipal liberar los derechos de vía, tenemos el ejemplo de lo que se acaba de aprobar de Avenida Concepción, tenemos el ejemplo de 8 de Julio, que también fue en el mismo sexenio del ex Gobernador en cita; en este asunto en particular han pasado seis años, pero la verdad Regidor, ha sido una cuestión de omisión del Gobierno, hay peticiones de los ciudadanos desde el 2011 dos mil once, donde solicitaron por primera vez en los archivos que tengo en la Secretaría General, la primera vez que solicitaron la indemnización fue en el 2011 dos mil once, por diferentes cuestiones no se había dado, quizás no habían podido juntar el expediente completo, no había presupuesto, hay una solicitud que le hacen al hoy Presidente Municipal, estando como Síndico también, hay toda una historia detrás del reclamo que está haciendo el ciudadano, ¿Cómo se realizó la decisión de afectación? Se tomó un polígono que se encuentra registrado, tienen ustedes en sus documentos anexos la boleta registral, que está registrada el 30 de mayo del 2007, en el Registro Público de la Propiedad, en el cual nos determina los dos polígonos de los que son propietarios estos dos ciudadanos, se tomó lo que estaba dentro de la calle de Camino Real y dentro de la calle que nos manifiesta el Regidor en los mapas que nos acompañó, Aldama, que está una afectación vial, tiene toda la razón el Regidor, la posesión la tiene el Gobierno a través de construcción de calles, esa precisamente es la prueba reina como se le llama en el argot procesal para poder determinar que lo estamos afectando, tan lo estamos afectando que tenemos una calle construida ahí, y todo esto resurgió

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en este año porque derivado de las políticas recaudatorias que ha echado andar la Tesorería Municipal, las cuales han rendido frutos muy nobles y que hemos sido calificados por calificadores internacionales con muy buenas calificaciones, el ciudadano regresa y dice: "Oye Gobierno me estas cobrando predial de un terreno en donde tu construiste una calle, pues de qué se trata, te debo dinero por un predial, de un predio en el cual yo no tengo la posesión", como bien lo dice el Regidor, la posesión la tiene el Gobierno Municipal a través de la construcción de una calle, que es Aldama y Caminos Real a Colima, este es un problema de resarcir el daño que se le ocasionó al ciudadano y me da mucho gusto el coincidir con el Regidor Santana de que no estemos hablando de un problema de propiedad, no está en discusión si el ciudadano es o no propietario del predio, lo cual quedó acreditado con los documentos que ustedes tienen en sus carpetas, es un problema de quién está en la posesión del predio y en opinión de su servidor al estar nosotros como Gobierno Municipal en la posesión del predio, pues nos surge la obligación de indemnizarlo porque el uso que se le está dando es un uso público al ser la calle Camino Real a Colima, por la que circulamos todos los presentes, incluso hubo una fracción de terreno en la cual no indemnizamos porque si ustedes se acuerdan el límite territorial entre Tlajomulco y Tlaquepaque es precisamente el camellón de Camino Real a Colima, en esa zona, entonces, una fracción, no recuerdo creo que eran como cien metros o ciento cincuenta metros, se pasa a los límites territoriales de Tlaquepaque, entonces, eso lo bajamos de la mesa de negociación de la indemnización, porque le corresponderá en su caso a Tlaquepaque indemnizarlo por esa fracción, entonces, resumiendo esa es una cuestión que queda acreditado con las boletas registrales que se acompañaron y que fueron parte del trabajo de las Comisiones, la propiedad, el tema de la posesión, coincido con el Regidor Santana de que la posesión la tiene el Gobierno y creo que esa precisamente es la razón por la que tenemos que indemnizar a un ciudadano que le retiramos o limitamos el uso que él tiene de su propiedad y esto tiene una base Constitucional, el artículo 27 Constitucional, dispone específicamente que la propiedad originaria es de la Nación, habrá modalidades diferentes como la propiedad privada, pero siempre que afectemos con un uso público el disfrute de esta posición, pues tendremos que indemnizarlo y esta indemnización es contra la

7352

escrituración en favor del Gobierno Municipal, para que esto ya no sea tema a discutir en el futuro, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Sí, pero si hablamos de un término de usucapión, que es un término latín proveniente del griego, que es derechos posesorios, que basta tener cinco años en posesión, para que opere la usucapión, que es la prescripción positiva y se detenta y advertimos que desde hace 30 treinta años está como derecho de vía y la tenemos como posesión, ya sea Gobierno del Estado o Gobierno Municipal, en consecuencia hay materia para litigar el asunto y hacer valer lo que en derecho corresponde y de igual manera decirle que en ningún momento que la escritura que se llevó a cabo en el 2005 dos mil cinco y de quien ahora pretende reclamar, nunca tuvo la posesión de ese inmueble, en consecuencia no le asiste, hay materia para defender el asunto y paga ganarlo a favor del Ayuntamiento, en virtud de que nunca se le entregó la posesión de la parte que se le pretende que se le indemnice, por lo que en consecuencia debo de valorar todo ese punto y que al final de cuentas desde el momento en que se transmitió la propiedad el anterior propietario del que ahora nos pretende reclamar y si bien es cierto que acredita con una escritura de propiedad, sí, pero también se advierte que desde que le vendieron ya estaba delimitado en sus puntos cardinales por la calle Aldama y por la Avenida Camino Real, por lo que en consecuencia no le causamos ninguna afectación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, nada más para contestar el Secretario General, Erik Tapia. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se encuentra registrado como lo decíamos con las escrituras que incluso catastralmente a nombre de dos personas físicas, entonces, nosotros nunca hemos poseído a título de dueño, uno de los requisitos para el usucapión es poseer a título de dueño, nosotros no estamos poseyendo a título de dueño, nosotros estamos... construimos una calle, hicimos una inversión en coordinación con el Gobierno del Estado, insisto en el sexenio del Gobernador Emilio González, pero los dueños siempre han sido ellos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

incluso antes de la obra, si ustedes se acuerdan, antes Camino Real no estaba como está el día de hoy, los límites no estaban como está el día de hoy, aquí tenemos y con mucho gusto se los puedo pasar Regidor, los certificados de no adeudo predial, donde se establece que está a nombre de los ciudadanos que nos están reclamando la indemnización, entonces, el título de dueño nunca lo ha tenido el Gobierno Municipal, y el Gobierno Municipal por ser una institución Pública y de buena fe, no puede ser poseedor de mala fe, sería un contra sentido, porque el fin del Municipio no es quedarse con los bienes de los ciudadanos, sino la propiedad originaria es del Estado, pero nosotros no podemos quitarle a los ciudadanos un bien por el transcurso del tiempo, es nuestra obligación legal el cumplimiento de la norma, como funcionarios públicos y como institución pública, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias... -----

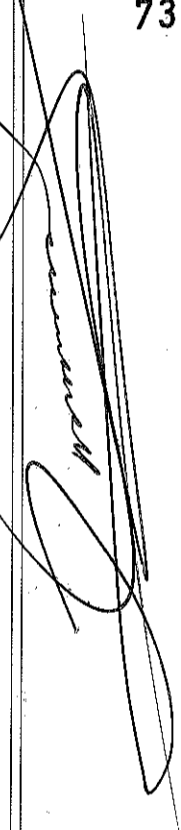
--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Por último, me queda claro el punto que está citando Secretario, lo único que sí le digo es que si advierte la escritura dice que de los límites que tiene el inmueble y los límites del inmueble, lo que le están transmitiendo en la propiedad, es lo que está delimitado, lo que está bardeado, que sí viene siendo un derecho, pero en consecuencia es el dueño y nosotros, entonces, existe un tercero que en realidad tenga, o el anterior propietario, porque si nos advertimos a los propios anexos, se advierte que dice de los límites y los límites para mí, o no sé cómo lo interprete usted Secretario, para mí los límites son el bardeo que tiene está delimitado, porque no es un simple terreno, está delimitado y esa delimitación tiene 30 treinta años. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, estando suficientemente discutido el punto, les pregunto... -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno yo, más allá de... -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino, acuérdense que tengo que decir siempre quien, porque si no, no funcionan las grabaciones y de repente es obligatorio. -----

7353



- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
No se moleste Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: No, no me molesto nada más de que estén claros que no
pueden tomar el uso de la voz, hasta que yo se las dé y que yo deje
registrado en actas, que deje registrado en voz, porque si no, no
queda en la Secretaría General debidamente registrado. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz:
Gracias, independientemente de que esté presidiendo el particular el
derecho, yo lo que sí pelearía más sobre todo es que unifiquemos los
criterios, no puede haber ciudadanos de primera y de segunda en
donde a unos se les pague de una forma y a otros se les pague de
otra, como a unos les pagamos a valor catastral, y a otros comercial, y
a otros a medias y a otros... creo que lo importante sería unificar los
criterios al respecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso
de la voz: Estoy de acuerdo en su posicionamiento, precisamente lo
que le estoy diciendo al Secretario General, evidentemente depende
de cada negociación, es como hay quien te quiere vender el precio a
dos mil pesos metro, el precio comercial es de mil quinientos y
siempre hay quien al momento de las negociaciones se quiere pasar
de listo en general con los ayuntamientos, nosotros tratamos siempre
de apretar hasta donde podemos las negociaciones. Estando
registrados los posicionamientos de los Regidores José Santana, del
Regidor Gerardo Quirino, el posicionamiento de este Ayuntamiento a
través del Secretario General, les pregunto si es de aprobarse el punto
agendado con el punto **V.7**, los que estén a favor sírvanse a
manifestarlo levantando su mano, **13 trece a favor. ¿En contra? 04
cuatro votos**, quedan registrados, ¿Ya los tiene registrados
Secretaría?, gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del
Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **04** cuatro en contra de
los Regidores Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de
Dios, Rosa María Bonilla López y José Santa Rúelas, la Iniciativa de
acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de
Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una superficie de 350.52 trescientos cincuenta metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados del predio denominado Los Gavilanes, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas que forma parte del presente punto de acuerdo y cuya propietaria es la C. GLORIA SARACHO ALATORRE, según escritura pública 51,200 de fecha 04 de marzo del año 2005, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Organista Zavala, Notario Público Suplente Asociado al Titular número 49 de esta municipalidad, como afectación realizada por la ejecución de la obra pública de ampliación a la avenida Camino Real a Colima.-----

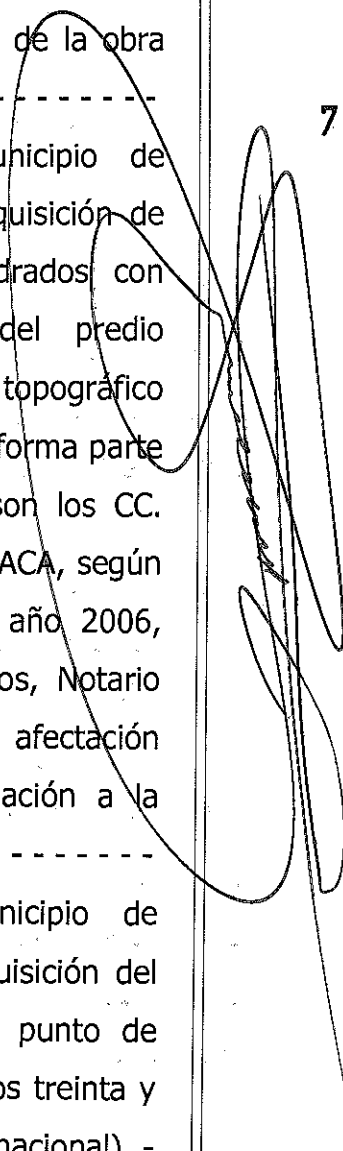
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una superficie de 115.935 ciento quince metros cuadrados con novecientos treinta y cinco milímetros cuadrados del predio denominado La Taponá, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, que forma parte del presente punto de acuerdo y cuyos copropietarios son los CC. GLORIA SARACHO ALATORRE y ROGELIO AUBERT MENCHACA, según escritura pública 53,762 de fecha 13 de diciembre del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Calderón Avalos, Notario Público Titular número 49 de esta municipalidad, como afectación realizada por la ejecución de la obra pública de ampliación a la avenida Camino Real a Colima.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$834,237.60 (ochocientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 60/100 moneda nacional). -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$275,925.30 (doscientos setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 30/100 moneda nacional). - - -

- - - **QUINTO.-** Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera

7354



Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso por las cantidades de hasta \$834,237.60 (ochocientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 60/100 moneda nacional) y \$275,925.30 (Doscientos Setenta Y Cinco Mil Novecientos Veinticinco Pesos 30/100 Moneda Nacional) del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, para el pago los propietarios de los predios referidos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición de las superficies afectadas, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y cualquier limitación de dominio; -----
- b) Que subdividan las superficies afectadas; -----
- c) Que se encuentre al corriente del pago del impuesto predial, así como del pago de derechos por los servicios de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales; y -----
- d) Que los actuales propietarios se obliguen al saneamiento para el caso de evicción. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio a que se refieren los resolutivo PRIMERO, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

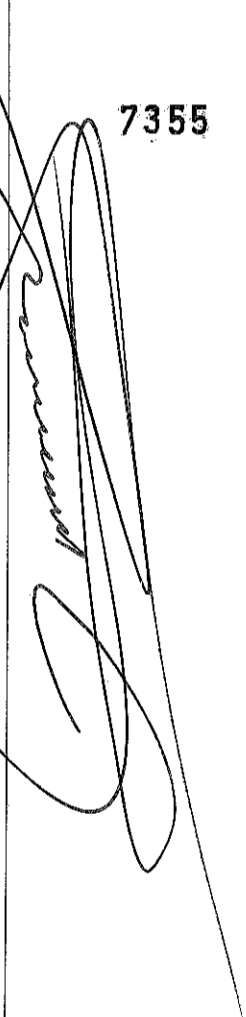
favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una nueva actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe". -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8.** Bueno, así como para que vean la voluntad de lo que estamos hablando, me permito solicitar el uso de la voz. Este terreno está justamente en Concepción, 1º Primero de Mayo, pegado al Canal de las Pintas, ahí hay unas canchas de futbol de Don Marcelino y nosotros estamos trabajando en comprar dos terrenos que son muy importantes para el tema de inundaciones. ¿Por qué?, pues porque alguien muy simpático ex Presidente Municipal y su cabildo, determinó hacer fraccionamientos en lugares que eran vasos naturales, pues no reguladores, pero sí en donde llegaba como represas, dos terrenos tenemos que adquirir, uno en Villalta, que es la parte de arriba antes de llegar a Villas de la Hacienda y otro en la parte posterior para el almacenamiento de agua, estos terrenos, bueno para que vean como hay de todo hay quien me dijo que valía mil cuatros cientos pesos metros, que me ayudó hablar para hacer una gran negociación y mi Director de Obras Públicas me decía; "pues mire que chistoso, porque cuando yo hable valía mil", hay siempre quien se quiere pasar de la raya estamos hablando de veinte millones de pesos, y en esa negociación, hemos llegado a una negociación de varias cosas en la zona con el propietario y este terreno, encabezó la negociación el Secretario General y nos va a salir a título gratuito para el Ayuntamiento, entonces, nos vamos ahorrar veinte millones de pesos, por lo cual quiero felicitar a la Secretaría y el equipo negociador, y es central, entonces, ahora que podamos caminar con poder generar este vaso regulador. Quien esté a favor de la iniciativa **V.8**, sírvanse a

7355



manifestarlo levantando su mano, ... No habiendo oradores registrados lo tenemos que votar en lo **general** y en lo **particular**, en votación nominal, porque tiene que ver con la actualización del Plan Parcial del Desarrollo Urbano Distrito 14 catorce "Santa Fe", para poder autorizar la construcción de un vaso regulador, Señor Secretario por favor le pido que tome la votación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular V.8.** - - - - -

Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, muchas gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", publicado en la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el Volumen VII, Publicación IX, con fecha 04 de julio del año 2016, así como el publicado en la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el Volumen VII, Publicación XIV, con fecha 03 de noviembre del año 2016, con el objeto de reconocer la afectación del área ubicada a un costado del Canal de las Pintas, donde se ubica el casco de la Ex Hacienda de San José del Valle, dentro del instrumento de planeación urbano antes mencionado, conforme a plano propuesto que integra el presente acuerdo, en virtud que el área se ha venido consolidando con actividades comerciales y de servicios, por lo que dichos usos deben prevalecer, frente al uso habitacional que el actual Gobierno Municipal ha tratado de limitar en la Zona del Valle. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo anterior, remítanse los documentos que contienen la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", aprobado, al Presidente Municipal para que realice la publicación en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismo al Congreso del Estado de Jalisco, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- En razón de lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto de la aprobación y publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 14 "Santa Fe", cuya actualización se aprueba. -----

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio y regístrese en el Libro de Actas. -----

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio

7356

Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal Techo de Lámina para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.9**, hay una reserva previa y luego en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises y el Regidor Salvador Gómez de Dios. En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, hay una reserva previa para el **4.4** de las Reglas de Operación y que se disponga como una parte de la normatividad que ustedes si disponen a aprobar, quede establecida es especificar técnicamente el tipo de apoyo y quedaría como sigue: Reglas de Operación **4.4 Tipo de apoyo**. El apoyo que se brinde a los beneficiarios del programa de techos de lámina será en especie, consistente en la entrega de láminas de fibrocemento P7, seis ondas de cinco milímetros de espesor de larga duración, alta calidad, protección de rayos ultravioleta, aislante de calor, amable con el medio ambiente, aislante del sonido, de fácil instalación con garantía de veinticinco años avalada por el fabricante, para cubrir áreas de dormitorio, baño, cocina o comedor de la vivienda, con un máximo de veinte metros cuadrados de techo para cada uno de los domicilios o viviendas de los beneficiarios del Programa. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buenas tardes, le saludo Presidente y compañeros del Cabildo, al público en general. Mi aportación en primer lugar decirle a la Regidora, ya lo comentamos en lo corto que mi voto va ser favorable, pero quisiera aportar en este momento las circunstancias hacia una Asociación Civil que se llama Mariana Trinitaria, que ellos en las mismas condiciones y siguiendo el protocolo de esta iniciativa, estarían ofreciendo el 20% veinte por ciento más en especie, para que lo consideren en los trabajos, Mariana Trinitaria, esa sería mi aportación, tanto para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

láminas, como para la siguiente iniciativa de tinacos, entonces, solicitaría también al cabildo que de ser favorecida esta Asociación que tiene como objetivo, no vender material, sino construir comunidad, que se acercara y se hicieran las negociaciones directamente con quien tuviera que hacerlas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perdón la pregunta ¿No estaban por instalarse en San Agustín la Asociación? -----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: No. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios y posteriormente la Regidora Rosa María. -----

- - - El Regidor Salvado Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenos días... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y la Regidora Amalia, perdón nada más que no se escucha, Regidor, por favor.-----

- - - El Regidor Salvado Gómez de Dios, en uso de la voz: Muy buenos días Señor Presidente, Secretario, amigos Regidores y público en general, solamente Secretario, recomendar que agregue en la ficha técnica a la orden del día si fueran tan amables para evitar alguna intervención, a la ficha técnica del recurso. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se la pasamos ahorita con mucho gusto. -----

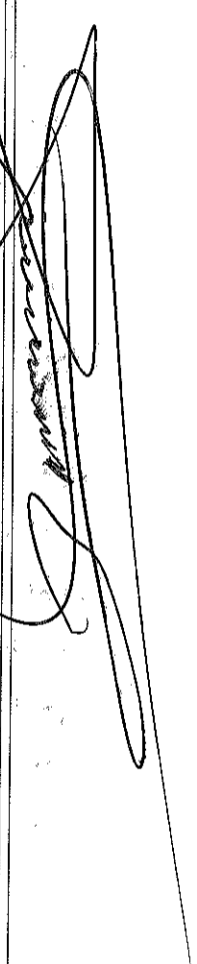
- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Es cuanto gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, en el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. - - -

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días compañeros, en el mismo tenor del Regidor Alan, yo también les recomiendo la Asociación María Trinitaria, tienen muy buenos proyectos en cuestión de tinacos, piso firme, cementos también, láminas, a bajo costo, también se lo recomiendo, nosotros lo hemos estado manejando. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. En el uso de la voz la Regidora Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

7357



- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenos días al Pleno y a la gente que nos acompaña, nada más para hacer extenso el pensamiento que le comente al Doctor Alan y nuevamente a Rosa María, una vez que el Comité se siente, ellos dictaminarán quienes o cómo se compraran esas láminas, pero bueno, asumiendo que la iniciativa es noble de alguna manera yo siento que cuento con el apoyo de su firma y les agradezco, nos sentaremos y veremos el proveedor, claramente y de manera transparente, gracias.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguien más en uso de la voz? Bien, tomando en cuenta que podamos sentarnos con la Asociación, que siempre ha estado en disposición de ayudarnos, les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal Techo de Lámina, para el año 2016 (dos mil dieciséis), así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestales que se encuentran provisionados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016, dentro de la partida 4410 de "Ayudas Sociales a Personas", del proyecto 58, por la cantidad de hasta \$449,998.80 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 80/100 moneda nacional), a fondo perdido. - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal Techo de Lámina para el año 2016 (dos mil dieciséis), que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen con la modificación a su punto 4.4 y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Municipal Techo de Lámina, para el año 2016 (dos mil dieciséis).- - - -

7358

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2016, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.10**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.10**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2016 (dos mil dieciséis), así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestales que se encuentran

provisionados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016 dentro de la partida 4410 de "Ayudas Sociales a Personas", del proyecto 58, por la cantidad de hasta \$114,000.62 (ciento catorce mil pesos 62/100 moneda nacional), a fondo perdido. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2016 (dos mil dieciséis), que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Municipal Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2016 (dos mil dieciséis). -----

CUARTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

11) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Infraestructura para el Ejercicio Fiscal del año 2016, del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.11**. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.11**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras y acciones sociales del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el oficio de asignación con números de expediente V-510-DSFAR-0237, V-510-DSFAR-0543 y V-510-DSFAR-0618 emitido por la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios, referido en el oficio número R15.134/SDUOTV/HAB/APR/017/2016, de fecha 08 de abril del 2016, signado por el Delegado Estatal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, bajo el siguiente esquema de financiamiento:-----

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT

TIPO DE INTERVENCIÓN: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

No. de Obra	Expediente	Denominación	Inversión	
			Federal	Municipal (Local)
140971DC001	PI/14/023	Promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación.	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC002	PI/14/037	Promoción de los derechos ciudadanos y no discriminación.	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC003	PI/14/038	Promoción de Igualdad de Género	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC004	PI/14/039	Promoción de la Igualdad de Género	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC005	PI/14/040	Prevención de la violencia	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC006	PI/14/041	Prevención de la violencia	\$6,650.00	\$6,650.00
140971DC007	PI/14/292	Taller de aerokids	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC008	PI/14/042	Taller de ritmos latinos	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC009	PI/14/043	Talles de acondicionamiento físico	\$9,250.00	\$9,250.00

7359

140971DC010	PI/14/293	Taller de fitness	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC011	PI/14/044	Taller de aerobics	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC012	PI/14/045	Taller de step	\$9,250.00	\$9,250.00
140971DC013	PI/14/046	Curso de repostería (certificado)	\$46,000.00	\$46,000.00
140971DC014	PI/14/047	Curso de aplicación de uñas (certificado)	\$37,820.00	\$37,820.00
140971DC015	PI/14/061	Curso de gastronomía (certificado)	\$43,970.00	\$43,970.00
140971DC016	PI/14/048	Curso de informática (certificado)	\$20,350.00	\$20,350.00
140971DC017	PI/14/049	Curso de contabilidad (certificado)	\$20,350.00	\$20,350.00
140971DC018	PI/14/052	Taller de bisutería	\$27,731.00	\$27,731.00
Total			\$291,621.00	\$291,621.00

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT

TIPO DE INTERVENCIÓN: GENERAL.

No. de Obra	Expediente	Denominación	Inversión		
			Federal	Estatad	Municipal
140971ME001	PI/14/I/438	Readecuación de calle (Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Abasolo.)	\$1'977,980.00	\$925,146.00	\$1'052,834.00
140971ME002	PI/14/I/439	Readecuación de calle (Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Flaviano Ramos.)	\$646,609.00	\$317,160.00	\$329,449.00
Total			\$2'624,589.00	\$1'242,306.00	\$1'382,283.00
				\$2'624,589.00	

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas del Programa de Infraestructura para el Ejercicio Fiscal 2016, en su *Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria*, de conformidad con el oficio de autorización V-512-DGREP/NE/0136/2016, referido en el oficio número R15.134/SDUOTV/EPPC/APR/006/2016, de fecha 01 de julio del 2016, signado por el Delegado Estatal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano bajo el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

Modalidad: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos- - - - -

Espacio Público	Domicilio	Inversión		
		Federal	Local	Municipal
Unidad Deportiva Clúster 16	Bld. Nuestra Señora de las Mercedes, S/N Villas de la Hacienda.	\$1'150,000.00	\$600,000.00	\$650,000.00
Total		\$1'150,000.00	\$600,000.00	\$650,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016, para la programación, contratación y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

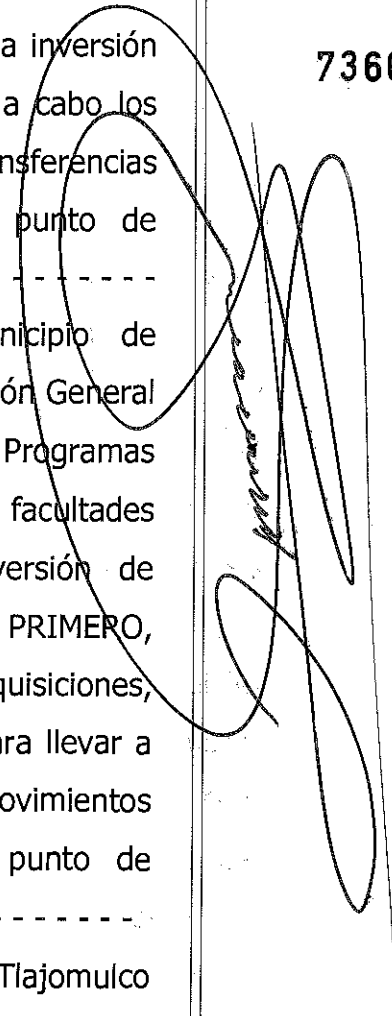
ejecución de las obras y acciones autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en los RESOLUTIVOS PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras y acciones descritas en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, con una inversión municipal, de \$2'323,904.00 (Dos millones trescientos veintitrés mil novecientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional); facultándose a la Tesorera Municipal para que reciba los subsidios federales y estatales destinados para las obras y acciones autorizadas, destine la inversión municipal mencionada a tal fin; así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten las acciones aprobadas bajo el tipo de inversión de "*Participación Comunitaria*" autorizados en el resolutivo PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar las obras autorizadas en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, bajo su responsabilidad y el tipo de inversión: "*General*" y "*Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos*" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control,

7360



recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, en asuntos generales, hay ya algunas cosas agendadas también, que le pido al Secretario General justamente haga la presentación y quien más se vaya a registral, aparte de que tengo al Presidente Municipal, Teletón, a la Regidora Rosa, Regidora Magda, la Regidora Brenda, el Regidor Alan, el Regidor Alan y le doy el uso de la voz al Secretario para que haga la presentación de los dos puntos de Presidencia. ---

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Se les hizo llegar las copias de las iniciativas para discutir en asuntos generales, la primera es una iniciativa de acuerdo de obvia resolución presentada por el Presidente Municipal, para solicitar al Ayuntamiento la aprobación y autorización de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, quien esté a favor de cambiar la sesión solemne, que se sirva manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de obvia resolución presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza de manera provisional, el cambio de sede oficial para celebrar en sesión solemne, el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la explanada de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Biblioteca "Elena Poniatowska", el día 11 de diciembre del año 2016.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Coordinación de Asesores, a la Directora de Relaciones Públicas, al Director de Comunicación Social, para que lleven a cabo los preparativos para la celebración, bajo los principios de austeridad, gasto eficiente, racionalidad, transparencia y disciplina presupuestal, así como los trámites, movimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del párrafo anterior. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

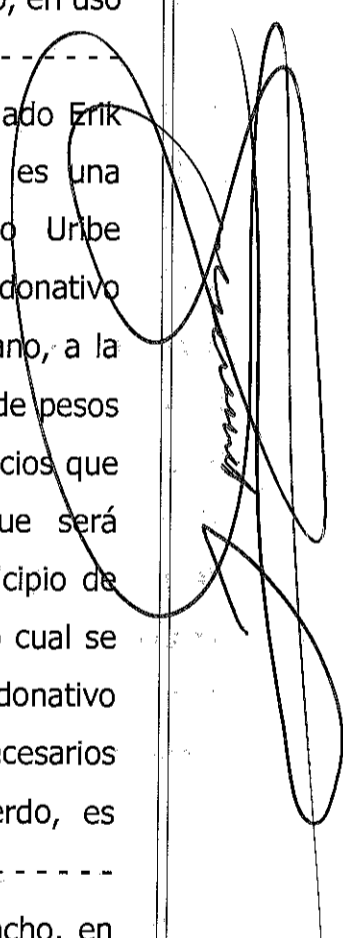
- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El punto dos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa presentada por el Presidente Municipal Alberto Uribe Camacho, en la cual se solicita la autorización para generar el donativo al Teletón, como lo proponía el Regidor Santana más temprano, a la Fundación Teletón México A.C. por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), para otorgar la prestación de servicios que se ofrecen en materia de asistencia social, donativo que será entregado con recurso del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal en curso, por lo cual se aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para entregar el donativo señalado, llevando todos los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí debo decirles a quienes ya han asistido a revisar el tema que tenemos mucho mayor cantidad de niños en el Municipio, del Municipio acudiendo al Teletón, de la cantidad que en este momento estamos pidiendo, entonces me parece que, además hablando con los papás, algunos de ustedes han hablado con ellos, pues ustedes saben lo que sucede con estos niños especiales y el tratamiento de primera que les están dando a los niños del Municipio, entonces, quienes estén a favor de realizar este donativo al proyecto

7361



Teletón, sírvase a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), a la Fundación Teletón, México, A.C., para apoyar la prestación de servicios que se ofrecieron en materia de asistencia social, donativo que será entregado con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para entregar el donativo a que se refiere el resolutorio PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El punto tres de la iniciativa de la Regidora Rosa.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Gusta que presente Regidora? Sí.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Del INADEM.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La Regidora Rosa María Bonilla López, hace la presentación de una iniciativa de acuerdo de urgente u

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

obvia resolución para que se apruebe y autorice la ejecución del proyecto denominado "Conoce Tlajomulco y las Oportunidades de Negocios que Representa", en el marco del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor. A solicitud de la Licenciada María Fernanda Amezcua Núñez, Directora General de Desarrollo Económico, al parecer concursaron un proyecto y ganaron la asignación de recursos federales, por lo cual se solicita en el punto de acuerdo que se autorice la ejecución del proyecto concursado para acceder a los apoyos al Fondo Nacional Emprendedor del año 2016, con la Secretaría de Economía y el INADEM, que serán destinados al proyecto citado. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento, el costo es de setecientos mil pesos, la aportación del INADEM de trescientos cincuenta mil y la aportación Municipal, otros trescientos cincuenta mil, divididos ciento cuarenta mil en la aportación líquida y doscientos diez mil pesos en especie, considerando esto último como el préstamo del Salón de Usos Múltiples (SUM), así como a recibir del Gobierno Federal y ejercer la aportación de la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla.-----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes, incluso a todos los Regidores podemos integrar algunas personas que tengan algún proyecto para absorber este recurso, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, los que estén a favor de la iniciativa de la Regidora del Fondo INADEM, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por la Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del

7362

proyecto concursado para acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor del año 2016, con la Secretaría de Economía, por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), que serán destinados al siguiente proyecto: - - - - -

➤ Categoría II. "Programas de Desarrollo Empresarial", bajo la modalidad 2.5 "Organización, realización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento que apoyen y fortalezcan la productividad de un sector estratégico": - - - - -

1.- Organización y Realización de Eventos Empresariales y de Emprendimiento. (Modalidad Nueva Creación para más de 8 componentes), proyecto: "*Conoce Tlajomulco y las oportunidades de negocios que representa*". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el siguiente esquema de financiamiento: - - - - -

PROYECTO	FOLIO	COSTO	APORTACIÓN INADEM	APORTACIÓN MUNICIPAL
Conoce Tlajomulco y las oportunidades de negocios que representa.	FNE-160518-C2-5-00249820	\$700,000.00	\$350,000.00	\$350,000.00
				\$140,000.00 en aportación líquida
				En especie equivalente a \$210,000.00 (Préstamo del Salón de Usos Múltiples del Municipio)

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a aportar la cantidad de hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), divididos en \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) en aportación líquida con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016 y registrar la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), en especie, considerando esto último como el préstamo del Salón de Usos Múltiples (SUM), mismo que se ubica a un costado del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), así como a recibir del Gobierno Federal y ejercer la aportación de la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

\$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes del Fondo Nacional Emprendedor, Ejercicio 2016, que será destinada al proyecto descrito en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, así como que realice todos los procedimientos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y los lineamientos de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2016. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a llevar a cabo la ejecución del proyecto autorizado sujeto a las suficiencia presupuestal contenida en el oficio DF/0144/2016 emitido por la Dirección de Finanzas. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El punto cuatro sigue en uso de la voz el Secretario General.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto cuatro es una iniciativa con carácter de dictamen presentad por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, en el cual se solicita la aprobación para acceder al fondo federal: "Fondo de Apoyo a Migrantes, para el Ejercicio Fiscal del 2016", en el cual específicamente el Gobierno Municipal ratifica el recurso federal del programa "Fondo de Apoyo a Migrantes", destinado para ejecutar el proyecto productivo denominado: "Venta de Tacos Navarro" que asciende a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales el 80% será asignado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el otro 20% restante será aportado por el beneficiario del proyecto el C. JORGE NAVARRO MUÑOZ en su carácter de beneficiario y residente de la Cabecera Municipal de éste Municipio. Cabe resaltar que no se están comprometiendo recursos municipales, únicamente estamos sirviendo como conducto para la

7363

ejecución del Programa, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la propuesta de la Regidora, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica el recurso federal del programa "Fondo de Apoyo a Migrantes", destinado para ejecutar el proyecto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

productivo denominado: "Venta de Tacos Navarro" que asciende a la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales el 80% será asignado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y el otro 20% restante será aportado por el beneficiario del proyecto el C. JORGE NAVARRO MUÑOZ en su carácter de beneficiario y residente de la Cabecera Municipal de éste Municipio. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

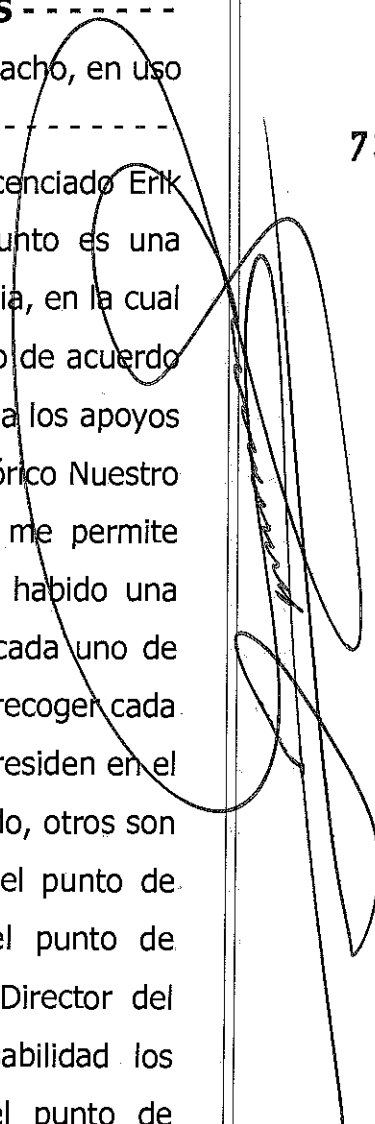
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Punto cinco. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El siguiente punto es una iniciativa presentada por la Regidora Brenda Méndez Siordia, en la cual solicita que se apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 106/2016, autorizado por este Cabildo en cuanto a los apoyos económicos autorizados a los integrantes del "Ballet Folklórico Nuestro México Danza de Santa Cruz del Valle"; en el cual, si me permite Regidora resumir lo que nos comentaba, al parecer ha habido una serie de problemáticas operativas, para efectos de que cada uno de los beneficiarios puedan acudir a la Tesorería Municipal y recoger cada uno de los apoyos que ustedes aquí autorizaron, algunos residen en el extranjero, han estado viniendo, pero ser les ha complicado, otros son menores de edad, por lo cual propone la Regidora en el punto de acuerdo número dos, que autorice la modificación del punto de acuerdo 106/2016 para que el Pedro Duran Ramírez, Director del Ballet Nuestro México Danza, reciba bajo su responsabilidad los apoyos autorizados por la cantidad determinada en el punto de acuerdo 106 que son \$65,454.81 (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 81/100 moneda nacional) a nombre de los 43 integrantes beneficiados por el mismo, además de solicitar la baja de dos integrantes, ¿Verdad Regidora?. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Tres. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tres integrantes del padrón, que es el punto de acuerdo número uno, no sé si quiera agregar algo Regidora al respecto. - - - - -

7364



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Para antes el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Nada más para cerrar el tema, pero soy un caballero, primero las damas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, Regidora Brenda Méndez Siordia. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Buenas tardes a todos compañeros del Pleno y Presidente Municipal, con el afán de agilizar el trámite y además por el cierre del año fiscal y es necesario la entrega de los apoyos, y por la falta de documentación actualizada por algunos de los padres de los menores, es por eso que no se le ha hecho al entrega, entonces a solicitud de los cuarenta y tres integrantes a los que se les va dar el apoyo, es que ellos están solicitando y están definiendo a esta persona como encargado y teniéndole toda la confianza para que les sea entregado este beneficio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora, en el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Nada más con el ánimo de dejar el recurso a quien le fue entregado, fuera sano, salvo mayor opinión de quien ejecute este recurso que se hiciera en constancia o en recibo, la cantidad que cada uno de los del ballet reciben, precisamente como es patrimonio, quede protegido y precisamente les facilita que cuando rindan sus cuentas no tengan problemas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, quienes estén a favor de la iniciativa presentada por la Regidor a Brenda Méndez Siordia del apoyo al Ballet Azteca, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 106/2016, para que se modifique en el padrón de beneficiados antes aprobado, quedando este compuesto con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

totalidad de 43 integrantes, dando de baja a los exintegrantes: Francisco Javier Díaz Hernández, Alexandro Martínez Chávez y Fátima Guadalupe Orozco González, de dicho apoyo. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 106/2016 para que el C. Pedro Duran Ramírez, Director del Ballet Nuestro México Danza, reciba bajo su responsabilidad los apoyos autorizados por la cantidad \$65,454.81 (sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos $\frac{81}{100}$ moneda nacional) a nombre de los 43 integrantes beneficiados del mismo. -----

TERCERO.- Se faculta a la Tesorera Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario Particular de Presidencia, a la Tesorera Municipal, al Director de Finanzas, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El siguiente punto, como punto seis. -----

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presentaron una iniciativa que nos hace llegar el Doctor Alan Ulises Solano Magaña, que tiene por objeto el turno al nuevo Reglamento Municipal del Centro de Sanidad y Control Animal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, nos hace llegar el Reglamento como propuesta y los puntos de acuerdo es muy sencillo, únicamente el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, como convocante, así como a la de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que se expide el Reglamento Municipal del Centro de Sanidad y Control Animal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor del turno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el

7365

turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Municipal del Centro de Sanidad y Control Animal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y el segundo es de igual manera un turno de una reforma del Reglamento de Ciudades Hermanas, presentada por el Regidor Alan Solano Magaña, en la cual propone que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, del proyecto de reforma del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El turno, ¿Cuál es de éste?, ¿A cuál turnaste? -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Salud y Gobernación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Salud y Gobernación, los que estén a favor del turno propuesto, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. --

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, y Prevención de las Adicciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, del proyecto de reforma del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. -----

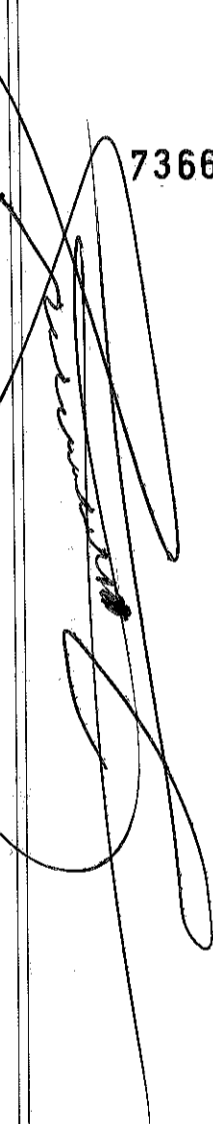
SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Pepe Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Señor Presidente y compañeros Regidores, les hago el comunicado que han venido asistiendo compañeros charros de aquí de Tlajomulco, de la Asociación de Charros de Tlajomulco de Zúñiga, A.C., de los cuales se encuentran algunos aquí presentes y a los cuales les pediría el gran favor de pararse para identificar algunos de ellos, ya que todos no es posible que vengan con las labores que desempeñan en su horario de trabajo por eso no pueden estar presentes, pero aquí me acompañan y precisamente me hacen sentir que de alguna manera son despojados de un derecho que se dio a una Asociación de Charros, donde me queda claro que aquí por primera vez, por parte de la organización municipal, reabrió la escuela de Charrería y por qué, entonces me pregunto, si está abierta la escuela de Charrería, por qué aquí a los compañeros que tienen tanta necesidad de aprender, que tienen las ganas de impulsar el deporte nacional que es la Charrería, se les limita y que a unos de ellos no les ingresa ni siquiera a la que es la manga del Lienzo, mucho menos al ruedo y ellos bajo un mezquite, me tocó ver a veinte jovencitos o treinta que están haciendo las suertes charras o tratando, a través de un maestro porque de alguna manera no tienen el lugar o el espacio, cuando el mismo fue creado para efecto de que se les dé el apoyo y se les de la utilidad para el fin, para el cual fue creado, por lo que en consecuencia Señor Presidente le pediría y yo sé que usted ha puesto enfoque en ese sentido y más que nos debemos de sentir orgullosos que Jalisco queda representado cada año en el deporte de la Charrería, tan es así que Charros de Jalisco quedó en tercer lugar afortunadamente y durante tres años consecutivos Nito Aceves Junior, es campeón por tercera vez de

7366



Charrería y para bien o para mal la escuela de Charrería quedó representada en esta entidad federativa, cuando fue el Congreso de Los Altos de Jalisco, y por esa razón Presidente, le pediría que si por ahí le echa un ojo en ese sentido, como también a los compañeros Regidores, Gerardo Quirino, que me estaban diciendo que también estaba apoyando este tema, el compañero y como también el compañero Salvador Gómez de Dios, con Festividades, y estoy seguro que usted Presidente nos va ayudar a que se le de ese espacio a la gente que realmente quiera aprender y que no se concentre en caballeriza de unos cuantos. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, instruyo a la Secretaría General y a la Dirección Jurídica para que hagamos una revisión del contrato y si fuera necesario poder mandar también a la Contraloría al sitio, para revisar específicamente lo que está sucediendo ahí. El señor Regidor Gerardo Quirino con el mismo tema. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, nada más para reforzar la moción del Regidor José Santana, durante algunos años se ha dado un cacicazgo con esta cesión que se dio con el terreno de La Guancha para los charros, donde se hizo con un buen sentido inicialmente para que se pudiera promover el deporte, que se pudiera apoyar a esta Asociación, que se tuvieran instalaciones para el desarrollo, ya se dio un paso Presidente, con la escuela que se puso, ya está un Maestro pagado por el Gobierno ahí dando clases, yo propondría digo si nos da la oportunidad de que pudieran tener una reunión con ellos, incluso en las instalaciones para sensibilizar un poco la situación y que todo mundo que quiera contribuir que sean parte de la Asociación, pues que le entren a un tema, yo los veo muy entusiasmados con sus hijos, a los muchachos y se les va quitar el entusiasmo si sigue la lógica de tener candados como que si fuera propiedad privada este lugar y con caballerizas particulares y esas cosas no, entonces, si nos da la oportunidad cuando la agenda lo permita que pueda tener una reunión incluso en el lugar. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí con mucho gusto, pero primero vamos a hacer una revisión jurídica de cómo está la concesión, cómo está caminando bien y si no se la retiramos de plano, si están así en el ámbito de que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

privado, pues es un terreno público, entonces, tenemos que hacer la revisión en forma y primero le voy a pedir que hagan la revisión del propio contrato, del propio comodato y de la propia concesión o de lo que sea la figura, y a partir de ahí, hacer la reunión con ambas partes, que aquí el problema es con particulares, no es del Gobierno Municipal, pero con mucho gusto nos metemos por lo que tuvo que ver con la concesión del espacio, es por eso que nos metemos con mucho gusto a revisar el tema. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y entendiendo que quienes son los titulares, algunos porque otros, incluso el Presidente al que se le cedió en ese momento, el que era el Presidente de la Mesa Directiva, incluso está con este grupo, pero entendiendo que a lo mejor la concesión puede estar bien, el problema es cómo se está ejecutando en la práctica, digo lo jurídico yo creo que no hay mucho que ver, está bien hecha la concesión, el problema es que nos pueda ayudar para que se cumpla efectivamente con lo que... para lo que se dio la concesión. -----

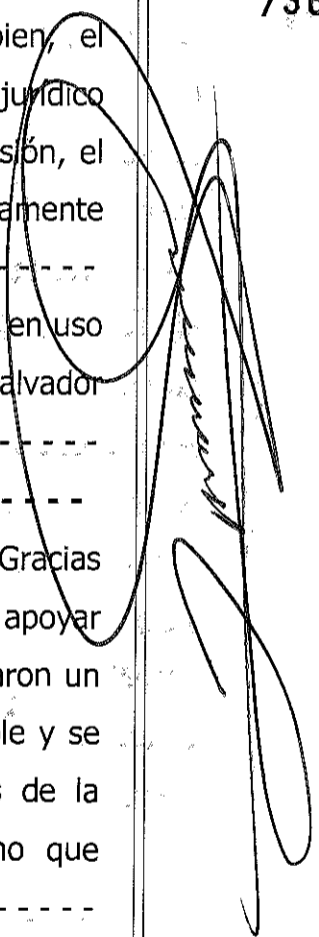
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El fondo y las formas, ambas. Señor Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

----- **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, solamente solicitar su valiosa intervención para apoyar aquí a los compañeros Charros, el día 20 de noviembre solicitaron un permiso para hacer su festejo charro en ese día tan memorable y se les fue rechazada, quisiera su intervención para que se les de la autorización y ellos hagan su festejo ahí en mismo terreno que estamos hablando, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es parte de la revisión que vamos a hacer completa de una vez, hay que meternos al fondo del tema ahí, no se cual sea el resultado, tampoco prometo nada, me meto de lleno a revisar en forma a ver que está sucediendo y tratar de hacer una intermediación, porque se supone que el problema está entre los hermanos charros, no es de los charros contra el Ayuntamiento, está ahí adentro y creo que nos tenemos que meter nosotros a revisar en qué podemos ayudar y evidentemente el objeto de la concesión tiene que estarse cumpliendo y eso no es un terreno particular de nadie y eso no se

7367



puede permitir, eso con toda la claridad, digo ¿No?. Bien, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl Cisneros y la Regidora Magdalena Vidrio. - -

-----DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias, buenos días compañeros del Pleno, con fundamento en el artículo 118 segundo párrafo del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicito a ustedes con el debido respeto que me hacen, una prórroga por treinta días para el punto de acuerdo 140/2016, que tiene que ver con diversas modificaciones al Reglamento del Instituto de Alternativas para jóvenes del Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿La propuesta es de?. -----

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Prórroga por treinta días. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Prórroga por treinta días, quien esté a favor de la prórroga de la Regidora, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada la prórroga. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta de prórroga presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar los asuntos turnados mediante en el punto de acuerdo 140/2016/TC en sus incisos a) y b), a la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, como convocante, así como a la de Reglamentos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

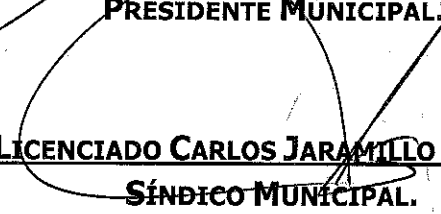
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más para informarles y quitarle un poquito la responsabilidad a la Regidora Amalia, quien preside la Comisión de Patrimonio es su servidora María Magdalena, porque hubo una confusión en el nombre y siento que trae la responsabilidad, la ven como que si ella fuera la responsable y no, nada más para informarles, gracias es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos queda concluida la sesión agendada en este 18 dieciocho de noviembre del 2016 dos mil dieciséis. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día 18 dieciocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.


C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.

7368

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.

José Vázquez Zamora
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

Amalia Hernández Rodríguez
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.

Fernando Tapia Delgado
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

Brenda Méndez Sordia
C. BRENDA MÉNDEZ SORDIA.

Gerardo Quirino Velázquez Chávez
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

Salvador Gómez de Dios
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

Rosa María Bonilla López
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

José Santana Ruelas
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

Luis Javier Gómez Rodríguez
C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

Alan Ulises Solano Magaña
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERK DANIEL TAPIA IBARRA Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 517/2016 QUINIENTOS DIECISIETE, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.-----

--- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.-----

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días
del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:09
once horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de
conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II,
31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado
de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres,
84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y
58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión
extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes
que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en
el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la
calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma
que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**,
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS
JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del
Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión
que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo
correspondiente de los asuntos a tratar.-----

7369

1.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete, **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.** -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosa María Bonilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

López y Xóchitl Cisneros Díaz, se encuentran en la ciudad de México en un curso de capacitación y el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se comunicó para solicitar se le justifique sus por motivos de fuerza mayor; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 30 treinta de noviembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuestos, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los puntos de los asuntos a tratar.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, COMO

7370

CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa para turno agendada con el punto **III.1** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Deportes, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante; el proyecto del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete, **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.** Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa para turno agendada con el punto **III.2** del orden del día, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del Presupuesto de Egresos y la Estimación del Ingreso del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, con invitación abierta a todos los munícipes del Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

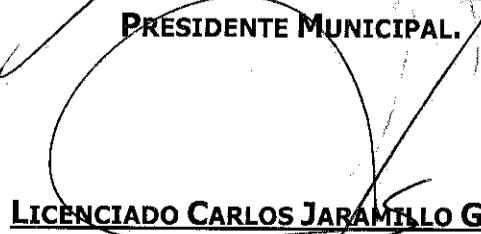
----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:17 once horas con diecisiete minutos, del día 30 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

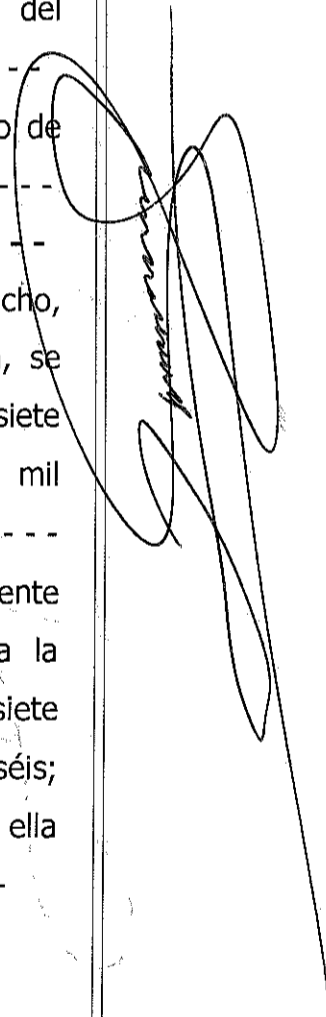


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

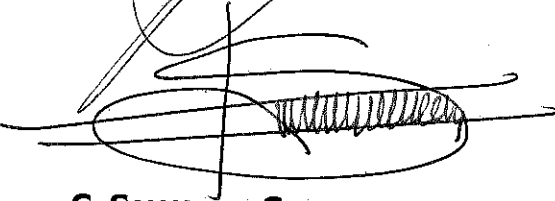
7371

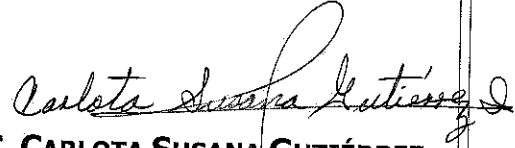


REGIDORES

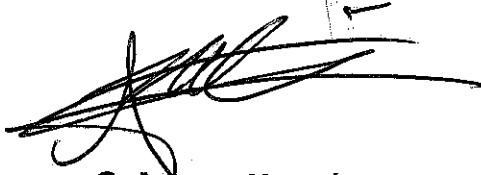

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.


C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO
MAGAÑA.


LICENCIADO ENRIQUE DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 517 QUINTENTOS DIECISIETE DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 518/2016 QUINIENTOS DIECIOCHO, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE
DICIEMBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 once días del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III tercera, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en la explanada de la Biblioteca "Elena Poniatowska" de esta Cabecera Municipal, como fue autorizado mediante el punto de acuerdo número 178/2016, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre del año 2016; sesión solemne que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

7372

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Lectura del orden del día. - - - - -

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. -----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. -----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; -----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 506 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

378
----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Salvador Gómez de Dios, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. ---

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

II.- Lectura del orden del día.-----

III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.-----

IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

V.- Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne;-----

VI.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con motivo de la celebración de los 506 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

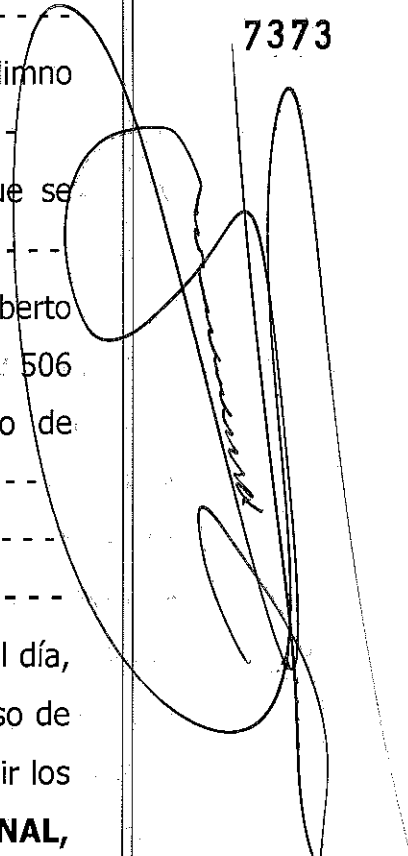
VII.- Clausura de la sesión. Es cuanto.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto y cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio respecto a los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en

7373



términos de lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día se deja constancia de que en cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, se señaló que la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos de lo establecido en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco. - -

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicita al Secretario General de lectura al punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la presente sesión solemne. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión solemne la **Regidora Brenda Méndez Siordia**, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el desahogo del sexto punto del orden del día el Presidente Municipal nos dará un breve mensaje con motivo de la celebración del 506 Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y muy buenos días, gracias a la Policía Municipal, al Ejército, Regidores, Banda, Coro y a todos los que nos acompañan el día de hoy. Y hablar de la fundación del Municipio, pues evidentemente es hablar del futuro, hablar de la fundación de Tlajomulco, empecemos, porque lo de Zúñiga viene mucho después y hay que recordar todo lo que se vivió para que este Municipio lograra evidentemente su fundación, para que nuestro país antes lograra su independencia y evidentemente otro asunto central que es la Revolución, pero los puntos de acuerdo al final para generar una Constitución, tanto la Nacional como la Local, significan lo mismo la constitución de una ciudad, y me regreso, siempre oímos hablar de la palabra Constitución, y pareciera hasta una calle o pareciera algo abstracto, Constitución en términos reales es cuando un país es como cuando una ciudad decide cuales son las reglas de conformación, cual es su sistema de gobierno, cual es su forma de gobierno, cual es sus libertades, cual es su visión con el campo, cual es su visión en su política extranjera, cual es su visión de Estado, cual es su visión de gobierno y a partir de ahí de que se acepta en todas las comunidades o mejor dicho entre todos los ciudadanos cuales son las reglas del juego se generan mecanismos para constituirse como Nación, cuando Tlajomulco se constituye en esta fundación, evidentemente había pocos pueblos, no tiene nada que ver con lo que hoy vivimos, pero siempre sueño en pensar en que tenemos que volver a refundar

7374

nuestro Municipio de Tlajomulco y en enarbolar las banderas que nosotros insistimos, algunos ven algunos letreros en donde está el nombre de Tlajomulco y hay algunas frases para algunos no significa nada, para otros significó su vida, como la libertad, un principio fundamental de cualquier sociedad en general, la libertad, junto con la justicia, con la paz, con la igualdad, con el respeto, son valores centrales y fundamentales de la formación de cualquier ciudad en cualquier parte del mundo, llevarlo a cabo evidentemente es el reto de una sociedad, cuando vivimos en un modelo de justicia, es mucho más sencillo llegar a la paz. Creo que uno de los anhelos al final siempre lo tendremos en cualquier ciudad, es cómo podemos vivir en una ciudad y en una comunidad en paz, y eso evidentemente se construye con bases fundamentales que no tiene que ver nada más con nuestro Heroico Cuerpo de Policías, tiene que ver con un modelo educativo de este País y lo digo con claridad, un modelo que está dejando mucho que desear en los últimos treinta años por lo menos, habrá matices me ayudará evidentemente la Regidora Presidenta de la Comisión, pero los resultados de la sociedad que estamos construyendo sin respeto a los adultos mayores, sin respeto a sus símbolos patrios, sin respeto a su bandera, me parece que nos está dando el resultado que hoy estamos cosechando. Empujar porque nuestra ciudad no solamente recuerde como un acto protocolario año con año el 506 aniversario, sino que podamos con claridad tener una visión para siempre estarnos refundando y siempre llevar y en enarbolar estos grandes valores de la humanidad que son evidentemente la libertad y una profunda paz de justicia que es lo que en este Ayuntamiento, y que es lo que todos estamos completamente de acuerdo. Me siento muy honrado de estar aquí en el 506 Aniversario de este gran Tlajomulco, con tantas tradiciones y con tanta fuerza, vamos a luchar con mucha determinación, para que las tradiciones de nuestro Municipio se conozcan por todos los que día a día llegan que son cientos de miles de personas, muchísimas gracias y muy buen día. - - -

-----SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 11 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias.- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión solemne siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 11 once de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

7375

REGIDORES



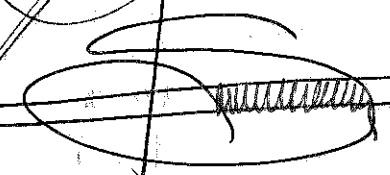
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



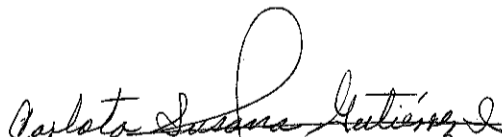
C. PEDRO DAVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.



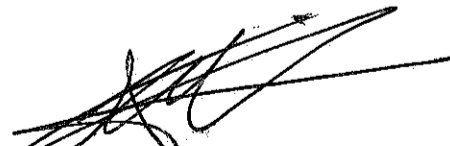
C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
ÍBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



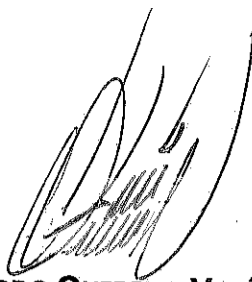
C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.



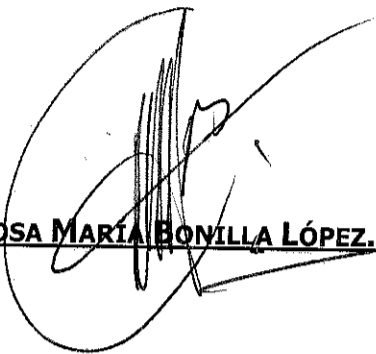
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



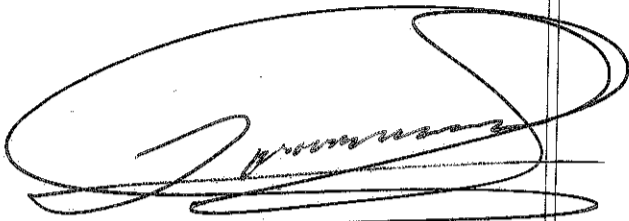
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.



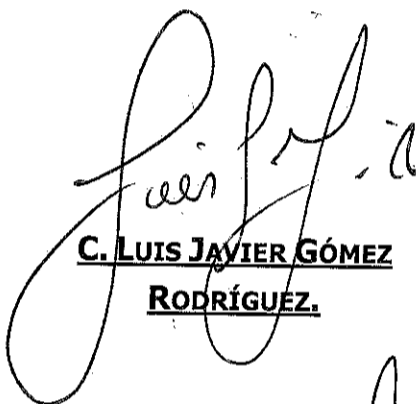
**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**



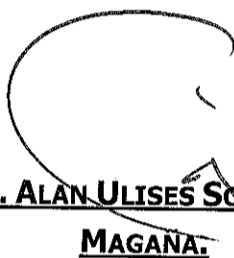
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.**



**C. ALAN ULISES SOLANO
MAGANA.**



**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlaxiaco de Jalisco, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 518 QUINIENTOS DIECIOCHO DE LA
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 519/2016 QUINIENTOS DIECINUEVE, AÑO
DOS MIL DIECISÉIS.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBAKRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

7376

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne del Ayuntamiento de fechas 18 y 30 de noviembre, así como 11 de diciembre del año 2016, respectivamente.-----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

C) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**-----

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un Asta Bandera con una altura de 26 veintiséis metros, con 30 treinta bolados de protección en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** -----

F) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

G) Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7377

Carolina

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ampliar la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, por la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinados a la adquisición de diversos bienes que se sortearán entre los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, con motivo de la aportación que dará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria. - - - - -

3.- Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes del año 2017. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas de generación, recolección, integración, sistematización, estandarización y homologación de información y estadística. - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice atender diversas peticiones de apoyos de la comunidad educativa del Municipio. - - - - -

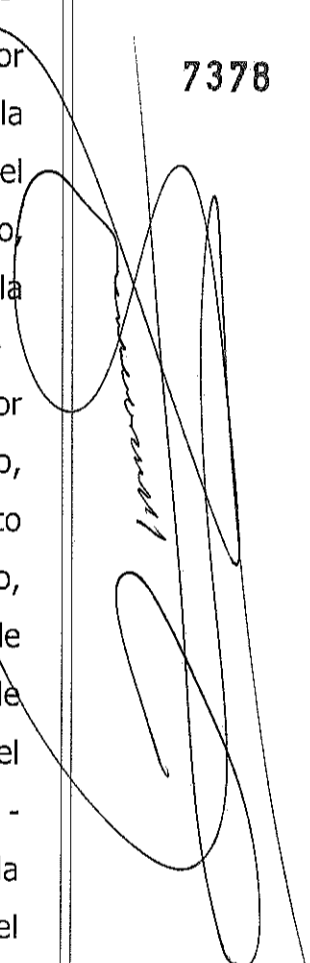
7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir el derecho real de superficie de 03 tramos en una vialidad propiedad municipal, en la zona de la acción urbanística Punto Sur, así como la celebración del convenio de ejecución de obras por concertación. - - - - -

8.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de las licitaciones

7378



públicas CGAIG/01/2017, "Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal"; CGAIG/02/2017, "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo"; y CGAIG/03/2017, "Adquisición de seguro para el parque vehicular", todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- 2.-** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.- - - - -
- 3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de 06 obras públicas, consistentes en rehabilitación, electrificación y alumbrado en distintas zonas dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.- - - - -
- 4.-** Intervención del Regidor José Santana Rúelas.- - - - -
- 5.-** Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.- - - - -
- 6.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -
- 7.-** Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -
- 8.-** Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. - - - - -
- 9.-** Intervención del Regidor Pedro Dávalos Cervantes.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

10.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez
Chávez. -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia
y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe
Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,
Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl
Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio
Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez
Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando
Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José
Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Soñano
Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que
hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria
de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del
día 16 dieciséis de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, por lo que el
Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el
artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe
Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se
solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los
documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo,
¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en
votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de
las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén
a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

7379

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de los contenidos de las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria y solemne del Ayuntamiento de fechas 18 y 30 de noviembre, así como 11 de diciembre del año 2016, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados. -----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES. -----

B) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA**

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.** - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un Asta Bandera con una altura de 26 veintiséis metros, con 30 treinta bolados de protección en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

7380

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes, a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se someten a discusión las propuestas de turno y el oficio de conocimiento, se abre el registro de oradores. El Regidor Luis Gómez.- - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí buenas tardes, nada más solicitar en el punto **IV.C)** se incluya la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, como coadyuvante, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de los turnos propuestos y también de agregar la Comisión planteada por el Regidor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2016/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS DE REGLAMENTOS Y DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

B) Iniciativa suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del proyecto por medio del cual se propone sea adicionada una fracción al artículo 72 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

C) Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en materia de inspección y vigilancia de descarga de aguas residuales en el Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.** - -

D) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que propongan el proyecto de reformas y adiciones en nuestros Ordenamientos Municipales, en virtud de la entrada en vigor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a efecto de desindexar el salario mínimo de los mismos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.** -----

E) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno sobre la instalación de un asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** -----

F) Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto para rendir Honores a los Símbolos Patrios y a los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, cada día lunes,

7381



a través de las Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

G) Oficio número 647/2016 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales del mes de noviembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores en el **V.1**. No habiendo oradores registrados en lo **general** y en lo **particular**, y además e venir de muchas comisiones todas estas discusiones, le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----
José Vázquez Zamora: A favor. -----
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----
Fernando Tapia Delgado: A favor. -----
Brenda Méndez Siordia: A favor. -----
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----
Rosa María Bonilla López: A favor. -----
José Santana Rúelas: A favor. -----
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pues mucho trabajo tendrán los del Instituto al consolidar el deporte en el Municipio y todavía va haber un trabajo que tenemos que hacer de escritorio, para hacer toda la transición del Instituto del INMUDE, que será una nueva figura que esperemos que tenga toda la fuerza y que nos ayude a jalar la mayor cantidad de jóvenes a que no agarren las drogas, gracias.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Deportes, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Deportes, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 186/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2016.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se derogan y reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto de

7382

Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se adiciona el artículo 238 bis al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ampliar la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, por la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinados a la adquisición de diversos bienes que se sortearán entre los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, con motivo de la aportación que dará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

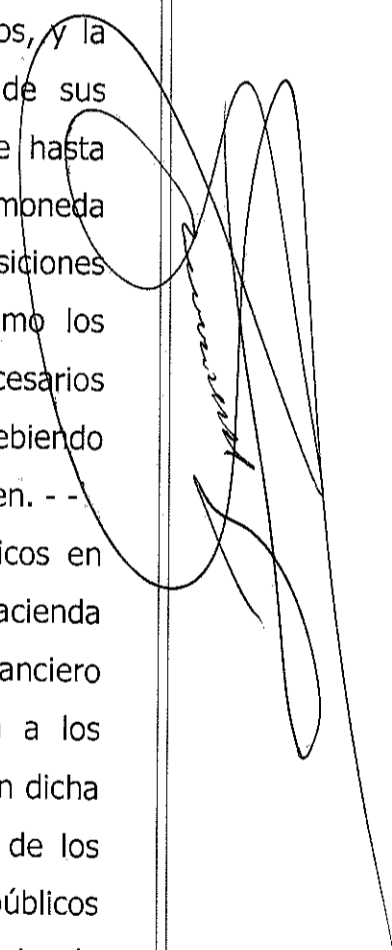
PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2016, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, los cuales, en principio quedarán como bienes de dominio privado del patrimonio municipal y que se sortearán entre la totalidad de los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, el día 16 de diciembre del año 2016. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, el Comité de Adquisiciones, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, la Dirección de Relaciones Públicas, la Dirección de Administración y Proyectos, y la Dirección de Recursos Materiales para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, disponga y ejerzan la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) como un gasto a comprobar, realicen las adquisiciones correspondientes, realicen el sorteo correspondiente, así como los demás procedimientos, registros, trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, debiendo presentar al Ayuntamiento un informe sobre el gasto que realicen. - -

TERCERO.- Con motivo de la aportación para fines específicos en términos de los dispuesto por el artículo 8 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que realizará Grupo Financiero Banorte, producto de los servicios financieros que prestará a los cuentahabientes que opten por abrir sus cuentas de nómina con dicha institución bancaria y respetando el derecho de portabilidad de los servidores públicos del Municipio y sus organismos públicos descentralizados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal a reintegrar a las arcas municipales la cantidad de hasta \$1'120,000.00 (un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), una vez que la institución bancaria deposite dicha cantidad.-

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7383



3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.3**, es el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Bien, no habiendo oradores registrados, le pido al Secretario haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, por tratarse de un Reglamento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Equidad de Género, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Equidad de Género, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo 139/2016/TC, inciso C), aprobado en sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2016.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

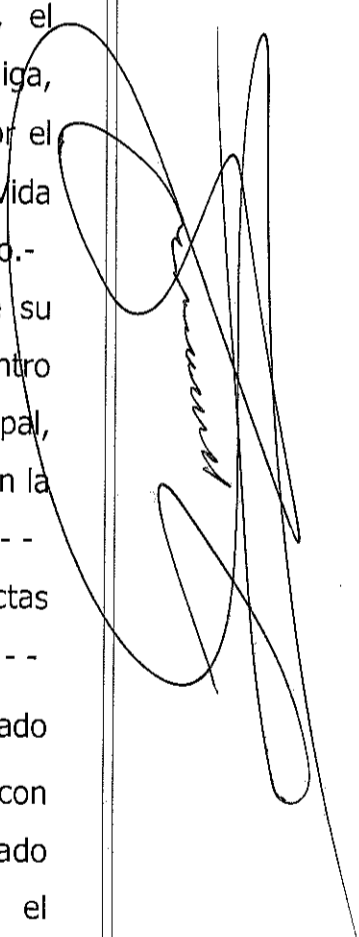
TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias y solemnes del año 2017.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.4**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a

7384



favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su calendario de sesiones ordinarias y solemnes para año 2017, estableciendo las fechas siguientes:-----

- 19 de enero del año 2017.-----
- 16 de febrero del año 2017.-----
- 16 de marzo del año 2017.-----
- 06 de abril del año 2017.-----
- 18 de mayo del año 2017.-----
- 15 de junio del año 2017.-----
- 13 de julio del año 2017.-----
- 10 de agosto del año 2017.-----
- 21 de septiembre del año 2017.-----
- 19 de octubre del año 2017.-----
- 16 de noviembre del año 2017.-----
- 11 de diciembre del año 2017, como sesión solemne.-----
- 14 de diciembre del año 2017.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la programación y movimientos de las sesiones de este Ayuntamiento conforme a las necesidades que demande el Municipio.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, así como los organismos públicos descentralizados municipales para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Ayuntamiento en Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar atenta circular a las dependencias de la administración pública municipal, así como a los organismos públicos descentralizados municipales, para notificarles el calendario de sesiones ordinarias y solemnes autorizado de este Ayuntamiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas de generación, recolección, integración, sistematización, estandarización y homologación de información y estadística. -----

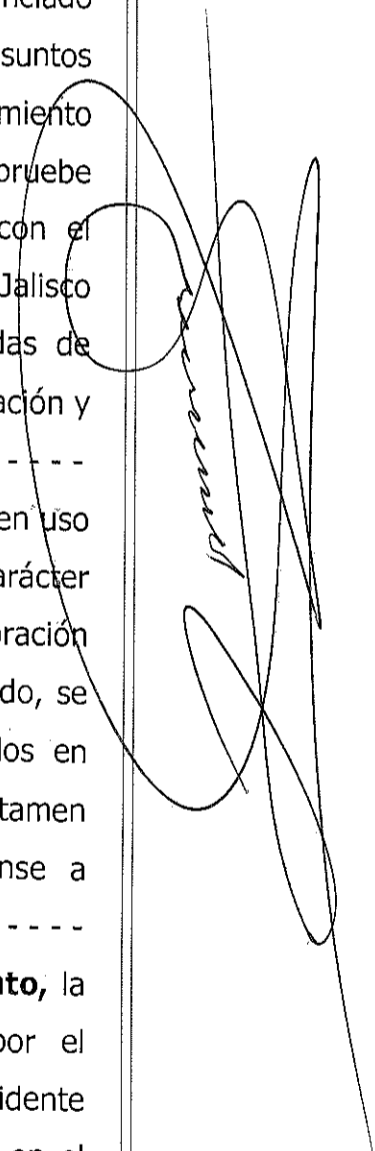
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, que es el Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les preguntó si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Información Estadística y

7385



Geografía del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo actividades coordinadas en beneficio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo primero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice atender diversas peticiones de apoyos de la comunidad educativa del Municipio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para agregar en el **V.6** que son peticiones diversas de escuelas y apoyos, se agrega un oficio presentado el 23 de noviembre, por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, dirigido al Licenciado Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales, que a la letra dice: "De la manera más atenta solicito la autorización de la solicitud 7954 correspondiente a la compra de refrigerios, dicha compra se realice en apoyo a los alumnos participantes en el desfile cívico deportivo del 20 de noviembre. Con la salvedad de ver favorecida dicha petición, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional", es parte de la misma información que ya se tenía, nada más para hacer la aclaración que es el destino del dinero. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con la precisión, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **V.6**, los que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza atender las peticiones de la comunidad educativa del Municipio, que forman parte integrante del presente punto de acuerdo en los campos siguientes: - -

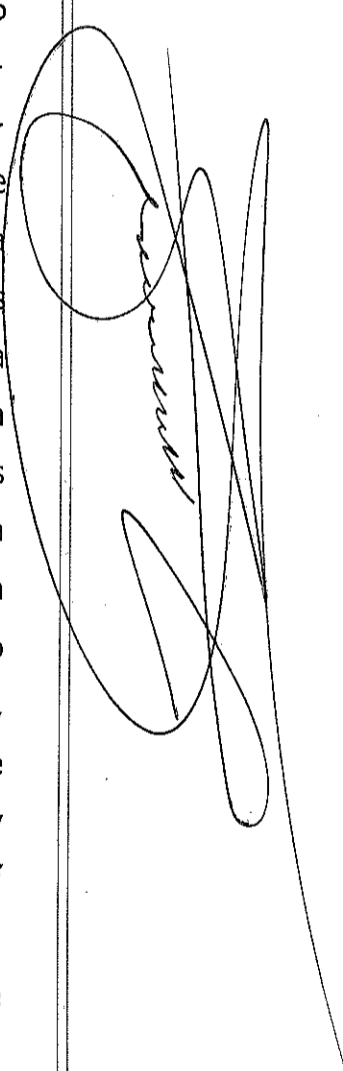
- Apoyo en traslados para eventos cívicos, deportivos, culturales, museos, seguridad vial, entre otros. - - - - -
- Pintura e impermeabilizante. - - - - -
- Alimento, uniformes y Banderas (Eventos cívicos 13 y 16 septiembre, así como 20 de noviembre). - - - - -
- Instrumentos para bandas de guerra escolares. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal y a la Directora de Educación Municipal, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, sea destinada la cantidad de hasta \$1'217,280.00 (un millón doscientos diecisiete mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) de la partida denominada "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", proyecto 122 "Ayuda para programas de capacitación y entrega de diversos materiales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016, para atender las peticiones de la comunidad educativa de este Municipio, bajo la condición de sujetarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los principios de responsabilidad hacendaria. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice constituir el derecho real de superficie de

7386



03 tramos en una vialidad propiedad municipal, en la zona de la acción urbanística denominada Punto Sur, así como la celebración del convenio de ejecución de obras por concertación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el número **V.7**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el mismo, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. ¿Votos en contra hubo ahí?, ¿No?, es que iba a decir mayoría calificada y es aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unaninidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorizar la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de los 03 tramos de la vialidad Boulevard Paseo Punto Sur, conservando el destino como vialidad y facultando al Director de Patrimonio Municipal a corroborar, mediante la elaboración de un levantamiento topográfico, tomando como base las superficies siguientes: - - - - -

1.- El primer tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 269.04 metros cuadrados, a una distancia de la Avenida López Mateos Sur de 162.50 metros. - - - - -

2.- El segundo tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 301.18 metros cuadrados, a una distancia del túnel de interconexión número 1 de 116.83 metros. - - - - -

3.- El tercer tramo se encuentra ubicado en sobre Boulevard Paseo Punto Sur, con una superficie total de 390.05 metros cuadrados, a una distancia del túnel de interconexión número 2 de 145.63 metros. - - - - -

Conforme a los planos que se anexan a la presente para su fácil identificación. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de un derecho real de superficie, a título oneroso, por 25 años prorrogables, sobre los 03 tramos de la vialidad Boulevard Paseo Punto Sur, a que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se refiere el resolutivo primero, a favor del "Centro Comercial Punto Sur", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, así mismo se determinan las contraprestaciones siguientes: - - - - -

- a) La colocación de un Kiosco Municipal dentro del Centro Comercial Punto Sur, para la prestación de servicios como pago de predial e impresión de actas del Registro Civil y demás trámites que se presten por este medio, sin costo alguno para el Municipio; y - - - - -
- b) Realizar 18 obras de equipamiento en parque públicos determinados por la administración municipal, equivalentes a la cantidad de \$3'114,686.87 (Tres millones ciento catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos 87/100 moneda nacional), se anexa listado para su fácil identificación. - - - - -

7387

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona que las 18 obras de equipamiento en los parques públicos referidos en el resolutivo segundo inciso b), comiencen a ejecutarse dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año 2017, así como cumplir con los tiempos determinados por la Director General de Obras Públicas, de igual manera se faculta a dicha Dirección General a validar el monto de \$3'114,686.87 (Tres millones ciento catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos 87/100 moneda nacional), correspondiente a dichas obras. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona al "Centro Comercial Punto Sur" Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que para poder llevar a cabo los 3 túneles subterráneos y los 3 puentes peatonales deberá cumplir y seguir los trámites establecidos en las leyes y reglamentos aplicables, ante las autoridades administrativas municipales, debiendo obtener las autorizaciones, permisos y/o licencias de construcción y funcionamiento, correspondientes, así como pagar lo siguiente: - - - - -

- a) Los derechos e impuestos que se generen, así como conservar y dar mantenimiento, tanto a los 3 (tres) túneles subterráneos, como a los 3 (tres) pasos peatonales elevados, por la vigencia del derecho real, debiendo evitar su deterioro; - - - - -

b) El servicio de energía eléctrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año para su iluminación, sin que pueda existir publicidad en los puentes peatonales; y- - - - -

c) El impuesto predial de los 03 tramos constituidos con derecho real de superficie. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio de obras por concertación para la construcción de los túneles y puentes peatonales, equipamiento de parques públicos y contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del "Centro Comercial Punto Sur", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, por la constitución del derecho real de superficie. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.7**, se abre el registro de oradores, **V.8** perdón. El Regidor Gerardo Quirino.-

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias a todos los presentes, a los compañeros y Presidente, pues nada más hacer un reconocimiento por los esfuerzos de este presupuesto que estamos aprobando, desde luego a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto y a todos los involucrados, a Tesorería, creo que vamos en el camino correcto con las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

modificaciones a este Presupuesto, se está apostando a Servicios Públicos que es la principal responsabilidad que tenemos como Municipio, no podemos dar un paso sino damos el primero que es el básico, creo que con esto empezamos a generar la calidad de vida en comparación a esa densidad poblacional que hay en el Municipio, quiero reconocer pues que se les está apostando a esta parte, al tema de la agenda verde que no es solo un tema que preocupa Tlajomulco, preocupa al Planeta, y al mismo tiempo agradecer que esta agenda del tema verde, quedó presupuestada la iniciativa que puso un servidor en cuento a las escuelas sustentables, agradezco por ahí a mis compañeros de la Comisión de Educación, a Carlota, a Rosa María, a Amalia, a Magdalena y un servidor, estamos agendando ya para entrando el año empezar a discutir la reglas de operación de este programa, pero bueno, nada más era agradecerles y felicitar a los involucrados en este presupuesto creo que es consciente y creo que tiene visión hacia delante, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gerardo Quirino, ¿Nadie más en uso de la voz? No habiendo más oradores registrados y después de haber debatido tanto el tema del presupuesto durante tantos días, vamos a someterlo en lo **general** y en lo **particular**, ya que no hay ninguna reserva al respecto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

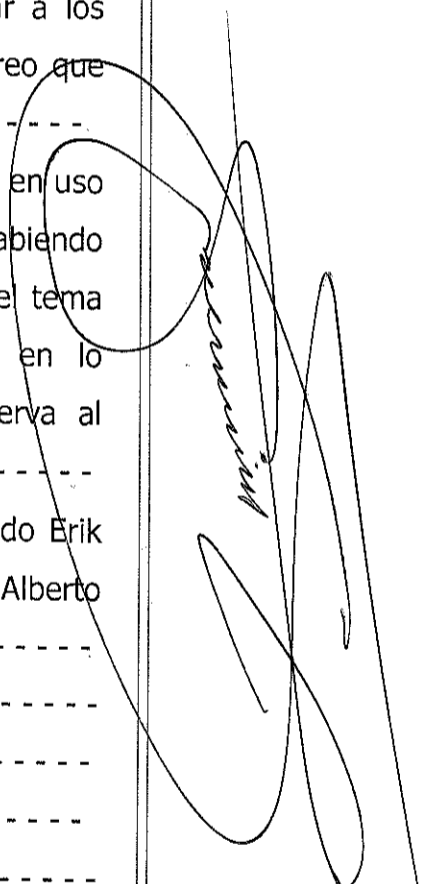
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

7388



Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Ruelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el Presupuesto 2017 por unanimidad de este Pleno, muchas gracias y felicidades por todo el trabajo a todos. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 187/2016/TC, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre del año 2016. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete*, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2017 dos mil diecisiete y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y Director General de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete* autorizado. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al mismo de tales transferencias al Pleno para su conocimiento. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017 dos mil diecisiete*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2016 dos mil dieciséis estuvieran autorizados,

7389



los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2016 dos mil dieciséis y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2016 dos mil dieciséis o anteriores, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2017 dos mil diecisiete, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales deberán quedar asignados para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban un convenio con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio (SIAT), para que durante el ejercicio fiscal del año 2017 dos mil diecisiete, se realicen las funciones siguientes: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

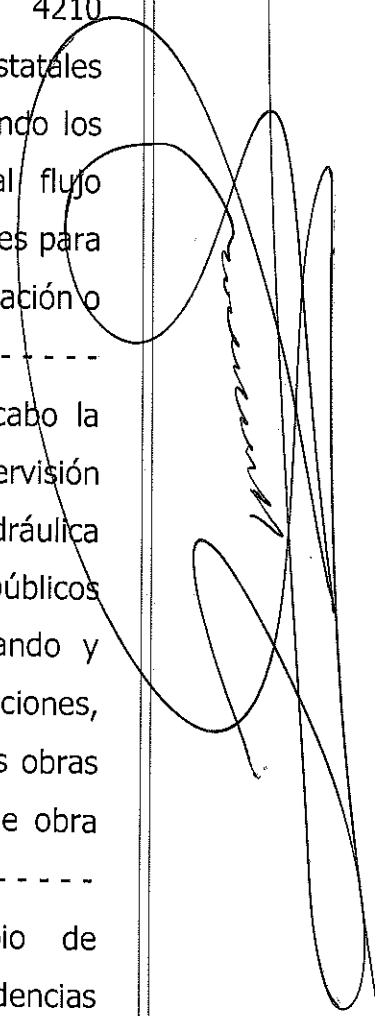
a) Que la Tesorería Municipal lleve a cabo la recaudación de derechos y demás contribuciones generadas por el servicio público municipal de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como para el ejercicio de las facultades de liquidación de obligaciones fiscales y la tramitación de los procedimientos económicos coactivos por omisión de pago de los mismos. -----

b) Que la Tesorería Municipal y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realicen los procesos de programación, contratación, adquisición, pagos y comprobación respectivos en la totalidad de los rubros del egreso conforme a lo dispuesto por la legislación y normatividad vigente, incluyendo la nómina, en el ejercicio de los recursos asignados en la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras"; ampliando y transfiriendo los recursos enterados por los contribuyentes conforme al flujo recaudado, así como recibiendo y ejerciendo las aportaciones para fines específicos de los programas en la materia de la Federación o del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

c) Que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la planeación, programación, contratación, adjudicación y supervisión correspondiente para la generación de infraestructura hidráulica en el Municipio para la prestación de los servicios públicos municipales mencionados en el presente resolutivo; fijando y recibiendo garantías, revisar, aceptar o rechazar de estimaciones, así como en su momento la recepción y finiquito de dichas obras en términos de la legislación y reglamentos en materia de obra pública correspondientes. -----

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias de la administración pública municipal, ya sea centralizada o paramunicipal, como unidades ejecutoras del gasto, para que previo a la presentación de proyectos o la solicitud de aprobación de puntos de acuerdos a este Ayuntamiento, gestionen y obtengan las validaciones presupuestales, viabilidades financieras o constancias financieras que correspondan por parte de la Dirección de Finanzas y se remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de

7390



Dictaminación y Gestión Gubernamental, como mecanismo de control presupuestal para cumplir con lo previsto en el artículo 5 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. Al respecto gírese la circular correspondiente. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que en el momento en que se lleven a cabo los procesos para la integración del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE) conforme al ordenamiento municipal que lo regule, elabore y presente un proyecto de modificación presupuestal que se requiera para su correcto funcionamiento. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que notifique a la Tesorera Municipal de cualquier proyecto o iniciativa que durante el ejercicio presupuestal 2017 dos mil diecisiete, tenga la intención de modificar los ingresos o los egresos por cualquier tipo de mecanismo, para que ésta a su vez presente los elementos técnicos, validaciones presupuestales, viabilidades financieras y opiniones técnicas a las Comisiones Edilicias correspondientes o al Ayuntamiento en su caso. -

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al sexto punto del orden del día asuntos generales, se abre el registro de oradores; tengo acá tres puntos que trae Erik, yo voy a tener uno al final, el Regidor José Santana, ¿De este lado? El Regidor Gerardo Quirino queda registrado, el Regidor Luis Javier Gómez y el Regidor Salvador Gómez. El Secretario General en el uso de la voz. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se les hizo llegar una serie de iniciativas, la primera de ellas suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en la cual solicita se apruebe y autorice el inicio de la licitación pública de "Adquisición de vales en modalidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

papel y/o medio electrónico para despensa para el personal"; además de "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo"; y por último "Adquisición de seguro para el parque vehicular", todos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo que se estaría aprobando aquí es el inicio del procedimiento de licitación, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la propuesta presentada por la Regidora Xóchitl, a través del Secretario General, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el inicio. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/01/2017, "*Adquisición de vales en modalidad papel y/o medio electrónico para despensa para el personal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga*", según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$38'072,993.00 (Treinta y ocho millones setenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/02/2017, "*Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*", según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$7'745,000.00 (Siete millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/003/2016, "*Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*", según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto aproximado de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

7391

CUARTO .- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de recursos, según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La segunda iniciativa que tenemos es un turno de una iniciativa de ordenamiento municipal propuesta por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en la cual solicita se apruebe y autorice el turno de Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se pretende engranar las Políticas Fiscales de reducciones en el pago del predial para predios rústicos con las políticas ambientales que se tiene como Ayuntamiento, es un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

turno propuesto para la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor del turno propuesto, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2016/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que expiden las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas Municipales a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, en los términos establecidos en la Iniciativa de Acuerdo de origen. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El tercer punto es una iniciativa presentada por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, con el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de 06 obras públicas de rehabilitación, electrificación y alumbrado en distintas zonas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivadas del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales; el listado de obras es: Rehabilitación de alumbrado público en el

7392

fraccionamiento Silos por cinco punto tres millones de pesos; electrificación y alumbrado público en la colonia La Arboleda, localidad El Zapote por tres punto cuatro millones de pesos; electrificación y alumbrado, en la localidad de El Tecolote por un millón de pesos, por aquí nos acompañan algunos vecinos de El Tecolote, bienvenidos; también alumbrado público en Camino a la Roca, en la localidad de San Sebastián El Grande, con la cual se pretende concluir una obra que se inauguró en la administración pasada, pero no hubo recursos para el tema de alumbrado y gracias a la gestión de todos los actores de San Sebastián y el Regidor aquí Chava, es un millón de pesos casi también de inversión; la rehabilitación de cancha deportiva en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, en la localidad de San Agustín; y por último alumbrado público en la calle Juárez Poniente, en su límite municipal con Tlaquepaque, en la localidad de San Sebastián El Grande, que es para tratar de dar todo un corredor seguro entre Tlajomulco y Tlaquepaque por donde está la Unidad Deportiva por casi un millón de pesos también, la inversión total Presidente, son doce punto un millones de pesos. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Extraordinario, buenas noticias, los que estén a favor de aprobar esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Es cuanto Secretario. - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 06 obras públicas, siguientes: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Rehabilitación de alumbrado público en el fraccionamiento Silos.	\$5'325,262.33
Electrificación y alumbrado público en la colonia La Arbolada, localidad El Zapote.	\$3'461,213.43
Electrificación y alumbrado, en la localidad de El Tecolote.	\$990,746.19
Alumbrado público en Camino a la Roca, en la localidad de San Sebastián el Grande.	\$818,741.71

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Rehabilitación de cancha deportiva en el fraccionamiento Lomas de San Agustín, localidad de San Agustín.	\$613,841.30
Alumbrado público en la calle Juárez Poniente, en su límite municipal con Tlaquepaque, en la localidad de San Sebastián el Grande.	\$892,132.45
Total	\$12'101,937.41

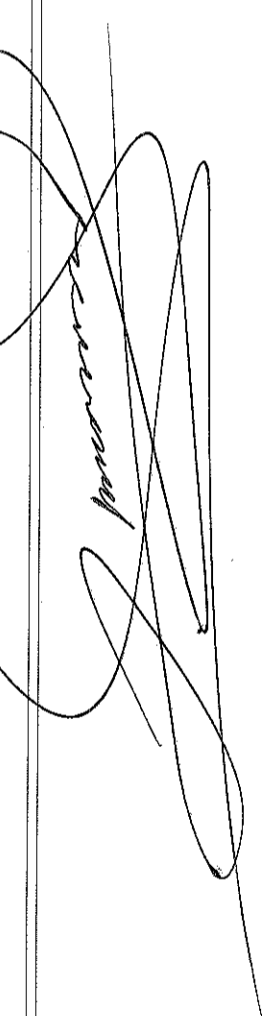
SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$12'101,937.41 (Doce millones ciento un mil novecientos treinta y siete pesos 41/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 146 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejercer los recursos por la cantidad de \$12'101,937.41 (Doce millones ciento un mil novecientos treinta y siete pesos 41/100 moneda nacional), para las obras públicas referidas en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo primero, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.-----

QUINTO.- Derivado de la aprobación en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 27 de marzo del año 2015, del punto de acuerdo

7393



número 070/2015, mediante el cual se autoriza la intervención extraordinaria y el rescate parcial de la acción urbanística privada denominada fraccionamiento "Silos", en sus diversas etapas, desarrollado por urbanizadora denominada "Arquitectura Cordinada, Sociedad Anónima de Capital Variable", respecto al servicio de alumbrado público, por lo que se instruye a la Tesorera Municipal a fincar el o los créditos fiscales respecto de la obra pública denominada "Rehabilitación de alumbrado público en el fraccionamiento Silos", en contra de la urbanizadora antes mencionada para que esta responda a sus obligaciones omitidas. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Pepe Santana. -----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenos días Presidente, buenos días compañeros Regidores, Secretario y público en general, en esta ocasión darles las gracias por la apertura de que nos invitaron a los trabajos de Comisión y ahí pudimos disipar todas las dudas e incertidumbres que tuvimos y sobre todo de revisar la documentación, precisamente para que este momento llevar esos trabajos adelantados y sea en pro de la comunidad, así como casi con el 50% cincuenta por ciento de los puntos del dictamen, me tocó ser parte de donde soy vocal y precisamente por ello apoyamos el proyecto, apoyamos al Presidente, apoyamos a la Tesorera y precisamente en el punto número dos de la compañera Xóchitl, al final de cuentas pues es un beneficio que estamos abriendo para los compañeros trabajadores que forman parte del equipo, que a parte son compañeros del Ayuntamiento y además que les dejemos la libertad para ellos estén en la institución bancaria que ellos consideren pertinente, por esa razón fue nuestro apoyo, nuestra armonía y sobre todo desearles una feliz navidad a todos los aquí presentes. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, hace mucho que no escuchaba un posicionamiento así, tan, tan positivo, gracias señor Regidor. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias a todos, yo nada más también para hacerles un reconocimiento por todo el trabajo a todos este año, Presidente y a todos los compañeros desearles lo mejor en estas fechas, que haya mucha paz y amor en todos los hogares de nosotros. Y también decirles que en estas fechas que son de felicidad, también son fechas para muchas personas de tristeza, en el mes de diciembre se disparan los suicidios en el mundo, porque hay muchas familias que no están en las circunstancias de las que nosotros aquí presentes estamos. Nosotros, ahorita con el tema de los aguinaldos decidimos hacer una pequeña acción, porque entendemos que esa prestación corresponde o se lo ha ganado más bien el sector obrero y trabajador del país y del mundo, el aguinaldo desde nuestro punto de vista no debería de existir para los servidores públicos de primer nivel, porque jerárquicamente, pues aquí en el Ayuntamiento se puede decir que somos los jefes de los empleados, entonces, como el jefe está percibiendo el aguinaldo, pero como es por Ley es irrenunciable, pues nosotros decidimos enfocarlo en una serie de acciones sociales y pues hoy nada más quiero invitar a mis compañeros aparte de desearles lo mejor en todo este año, pues que seguramente también lo hacen verdad, pero que pudieran invertir parte de este recurso en temas sociales, abrimos para cien cenas navideñas para familias de escasos recursos, cien señas, cien cenas perdón, no pues el primer día terminamos casi con ese recurso, entonces, hay mucha gente necesitada en el Municipio y ojalá que podamos despertarles una sonrisa para poder contribuir en esas fiestas en que todos no la pasamos muy bien verdad y feliz año y feliz navidad a todos. -----

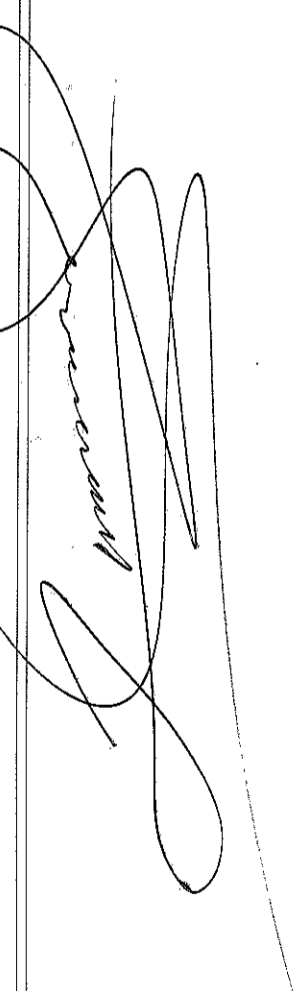
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Gerardo Quirino. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz previamente el Regidor Luis Javier Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días a todos y a cada uno de ustedes, nada más Presidente, felicitar a

7394



todo el cuerpo edilicio de este Ayuntamiento, obviamente ha habido altas, bajas, discusiones y demás como en cualquier parte laboral. Y también el ejemplo que pone Quirino, en el mes de diciembre, lo hacemos en todo el año, en todo el año hay necesidades de enero a diciembre, no nada más el mes de diciembre hay mucha carencia, pero este gobierno se ha jactado por estar cerca de la gente, pedirles a algunos compañeros servidores públicos mayor amabilidad con los contribuyentes, con la gente cuando vayan a las oficinas, porque hay muchas quejas de los ciudadanos de que no se les atiende con una sonrisa, con una vocación de servir, nada más hacer un llamado a cada uno de nosotros, ustedes sabrán a quien me refiero para no decir nombres, pero sí es importante cambiar la actitud que sea un propósito de año y seguir con la buena ordenanza que tenemos, y el apoyo que seguiremos brindando como fracción, siempre y cuando sea en beneficio de la gente Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Sí, felicitar aquí a mi compañero Quirino que hace pública su participación en ayudar a los más necesitados y aclarar que desde el primer día que llegamos aquí, y antes, hemos contribuido a ayudar a los más necesitados y también lo estamos haciendo nada más de alguna manera más discreta y felicitarlos a todos, principalmente a nuestro amigo Quirino y felicidades a todos los presentes. - - - - -

- - - - - **-OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

A) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias. Yo con dos temas, primero evidentemente lo del Presupuesto de Egresos muy satisfechos por lo que está pasando en nuestra Tesorería, teníamos ya el aguinaldo, cosa que nos había pasado en años anteriores, desde cuatro meses antes generándonos intereses y así vamos a entregar la administración cuando nos vayamos, vamos a dejar perfectamente el dinero listo para el aguinaldo, porque es un asunto que no se puede especular bajo ninguna circunstancia. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

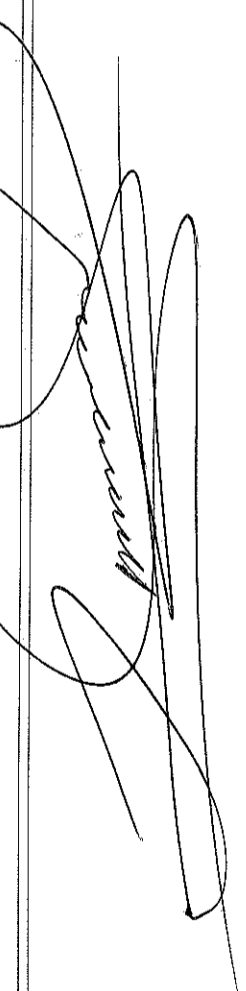
B) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Lo segundo informarles que la quincena del 28 veintiocho no se pagó, se va a pagar hasta el 28 veintiocho, porque el uso y costumbre es que cuando llega todo mundo de regreso a trabajar no tiene dinero y hasta andan queriendo empeñar y pidiendo, así que tomamos una decisión financiera para el Municipio y esperamos que no lo agradezcan después del 28 veintiocho, a lo mejor ahorita no, pero bueno. - - - - -

C) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Invitarlos a la posada que vamos a tener en un momento más con un esfuerzo adicional aquí en el Rancho Santa María, normalmente lo hacíamos en ¿Cómo se llama? "Padre Sol, Padre Luna", y bueno, con mucha más facilidad del trabajo y con mucha más cercanía para todos nuestros compañeros. - - - - -

D) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Informales que la vez pasada sucedió un incidente medio extraño, porque un periódico local publica que me fui sin pedir permiso, salí unos días, y lo que sucedió es que tenemos un procedimiento previamente armado en donde a las ausencias mayores del Presidente, se acordó que quien las cubre es el Síndico, las notificaciones, incluso hay firmas de esos cuatro días que no estuve, de parte de él como... justamente hay una leyenda que aparase como Encargado de Despacho y él es el que firma en las ausencias, pero como quiero dejar dudas, estoy solicitando, informando a este Pleno que del 30 treinta de diciembre al día 09 nueve de enero, no voy a estar aquí, les informo formalmente, aunque ya lo había hecho con un oficio y en esos días quien queda de Encargado del Despacho es el Síndico Municipal. - - - - -

E) - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Y finalmente agradecerles a todos si se ponen a analizar, le iba a pedir a Vigueras que hiciera un análisis de todas las notas importantes de todos los momentos difíciles que vivimos en este año 2016 y si se podrán dar cuenta es un *trabajal* el que hicimos todo este Pleno todo el 2016, exhortarlos a que sigamos trabajando muy fuerte en este Municipio, que sigamos entrando en la vanguardia, somos y estamos compitiendo en varias cosas ya a nivel nacional, seguimos siendo el uno en Transparencia, el uno en Catastro

7395



a nivel nacional y estamos esperando las calificaciones de Fitch, ahorita estamos en el tercero en recaudación propia nacional, todavía al terminar este año, a enero van a sacar cuales son los lugares de los primero lugares del país y esperamos estar en los tres primero lugares, si es que no es en el primer lugar y eso es lo que nos interesa en el Municipio, nos estamos comparando con los indicadores nacionales, no con los indicadores locales y eso nos va a permitir entregar un mejor Municipio con mil broncas todavía, con problemas de agua muy serios, de salud muy serios, de educación muy serios, de transporte muy serios y hacer un llamado al Ejecutivo del Estado, al Gobernador Aristóteles Sandoval y a todo su equipo a que se ponga las pilas para empezar a caminar, en el único tema que estamos caminando en este Municipio es en salud, de ahí en más en todo lo que es responsabilidad el Estado, no estamos caminando, lo digo como siempre acostumbro a hablar con esa claridad y además se los digo normalmente en las propias reuniones en donde están ellos, así es que... y además que creo que aquí hay más de algún medio, pero bueno; además desearles feliz navidad a todos, muchísimas gracias por toda su colaboración y son fechas de que hay que estar cerca de los más necesitados, pero particularmente de nuestras familias, muchísimas gracias y en el uso de la voz el Regidor Pedro Dávalos. - -

-----NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor Pedro Dávalos Cervantes, en uso de la voz: Buenos días Presidente y compañeros del Pleno, nada más Presidente para agradecerte y agradecerles a todos los compañeros por el apoyo de estas obras, ya que por aquí hay algunas personas y nada más a todos desearles una feliz navidad y agradecerles a todos toda la colaboración que han tenido con mi persona, gracias es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Don Pedro. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Presidente, perdón. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, Señor Regidor. -----

-----DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Quería por las intervenciones, me quedé con la espinita de lo que comentaron. ¡A ver! si estoy haciendo en este público lo que hice, es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque hice una reflexión a lo que me refiero de lo que es el aguinaldo, yo sé que todos hacen acción y no he criticado a nadie que la dejen de hacer y con discreción o no discreción, pero también la gente reclama comunicación, por discreción yo puedo decir que todo el año hago, pero pues si no lo comunico pues quien va saber, ¿verdad?, si lo hago o no lo hago, esa es la primera. Y la segunda con el compromiso yo le digo Presidente que el próximo año COPARMEX ya está pidiendo que los servidores públicos de primer nivel renunciemos al aguinaldo, porque es una prestación que no merecemos, si están de acuerdo todos aquí, el próximo año renunciemos al aguinaldo y designemos que ese trabajo se vaya a un trabajo social por parte del gobierno, juntos, yo sería el primero en impulsarlo con mucho gusto.-----

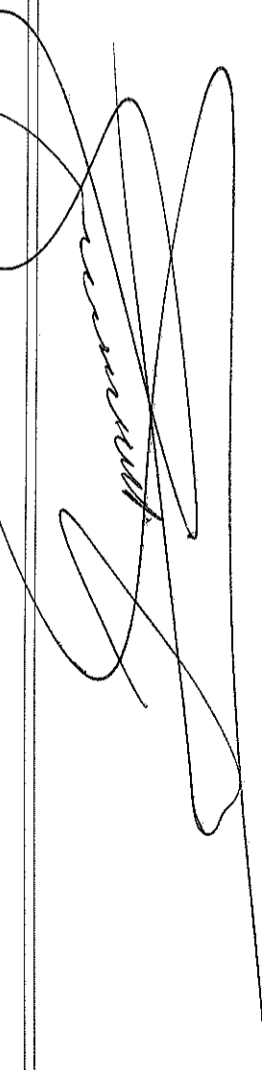
7396

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Somos el Municipio del Área Metropolitana que prácticamente menos ganan los regidores, incluso en los últimos años hicimos una reducción del 15% quince por ciento y yo también creo que al final la prestación en muchos de los casos de los regidores que yo conozco y que además muchos de ellos también prácticamente todo ese dinero lo están destinando a posadas de sus comunidades, a ayudar a su gente, también de una u otra manera sirve para toda esta actividad, porque como aquí no hay fondos subterráneos como para darles a los regidores para que operen políticamente, pues lo que va llegando en ese momento, sí termina ayudando, pero sería sin lugar a dudas discusión de otro...-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y sería bueno que lo hagamos público, finalmente la gente tiene derecho a darse cuenta que es lo hacemos con nuestros recursos, creo que eso es viable.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro y también aquí lo puede hacer cada quien en lo individual o lo podemos hacer en lo colectivo, es una decisión de cada uno de los Regidores y de los diferentes trabajadores del Ayuntamiento.-----

--- El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Nada más a manera de réplica y de respeto hacia los más necesitados, lo que se da amigo Quirino, no se publica, eso sale del alma y del corazón con todo respeto para ti, no es nada personal, yo lo digo que con la actitud



de todos los compañeros siempre están aportando, una de las salas más concurridas durante todo el año es la de Regidores, todos de alguna manera damos lo que podemos y bueno, pues habrá quienes estén en mejores condiciones y pueda dar más que eso ¿verdad?, pero no era en un sentido personal de ninguna manera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Le voy a decir el por qué considero que sí se debe de publicar y más cuando es un recurso que estás percibiendo, pues para darnos cuenta que se da, pues sino ¿cómo?, pues para darnos cuenta que se da es dinero público, no es de las pizzas, ni de los perritos, disculpe. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Regidora Rosa María Bonilla. - - - - -

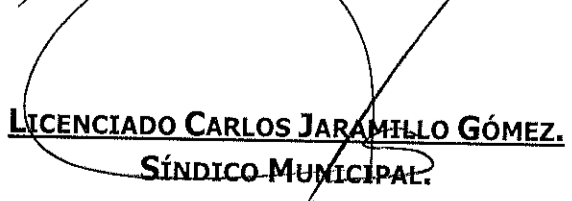
- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenos días a todos, yo en mi forma de pensar no renunciaría a mi aguinaldo, ustedes quizás tengan capital político o tengan negocios, nosotros salimos de abajo y no tenemos para dar más que lo mismo que nos ganamos, entonces, yo no renunciaría, porque creo que todos no lo merecemos, ¿O no muchachas?, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bueno, terminando la sesión les invito a que se den un abrazo de navidad los regidores; siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 16 dieciséis damos por clausurada a la última sesión del año 2016 dos mil dieciséis, muchas gracias por este gran año a todos. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



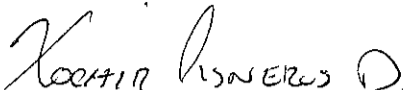
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

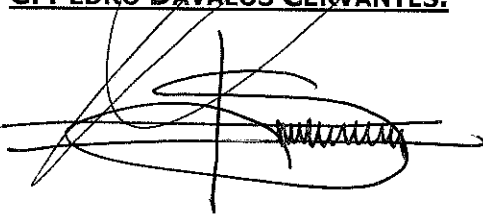
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

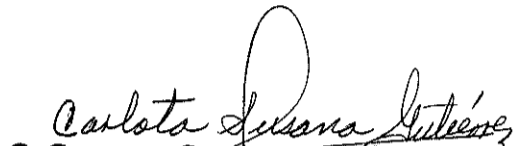
REGIDORES


C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

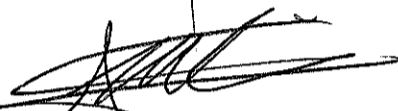

C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.


C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO
CÁRDENAS.


C. SALVADOR CASTELLANOS
CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.


C. AMALIA HERNÁNDEZ
RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

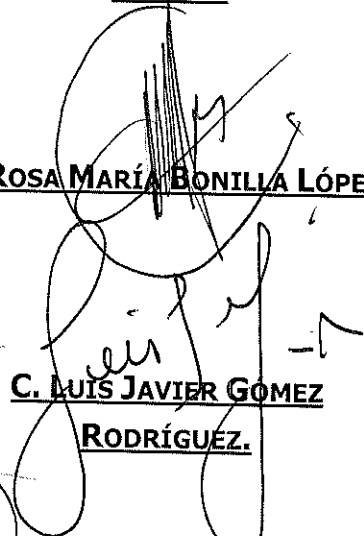

C. BRENDA MÉNDEZ STORDÍA.


C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.


C. JOSÉ SANTANA RUELAS.


C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.


C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 519 QUINIENTOS DIECINUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS".

SIN TEXTO

